



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CENTRO	IES AL-ISCAR
CÓDIGO	41701638
LOCALIDAD	VILLANUEVA DEL ARISCAL
Actualización	14 de Noviembre de 2024

ÍNDICE

Pág.

CAPÍTULO 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.	5
1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre. Teléfono y Fax.	5
1.2 Identificación de los titulares de la actividad.	5
1.3 Responsable del Plan de Autoprotección. Jefe de Emergencia.	5
1.3.1 Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección.	6
1.3.2. Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo	6
1.3.3. Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección	7
 CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	8
2.1. Actividades y usos	8
2.1.1. El centro, actividades y usos.	8
2.1.2. Actividades y horarios.	10
2.2. Dependencias e instalaciones	11
2.2.1. Clasificación de los edificios del centro	11
2.2.2. Espacios de uso común	11
2.2.3. Tipología constructiva.	12
2.2.4. Altura y huecos verticales del edificio	12
2.2.5. Escaleras	13
2.2.6. Instalaciones y acometidas	14
2.3. Clasificación de usuarios	14
2.4. Entorno del centro	14
2.4.1. Ubicación urbanística del centro.	14
2.4.2. Características del entorno	15
2.5. Accesos al centro	15
2.5.1. Accesibilidad al centro	15
2.5.2. Accesos a los edificios. Vías de evacuación.	16
2.6. Planos de información general	18
2.6.1 Relación de planos y sus emplazamientos	18
 CAPÍTULO 3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	19
3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización	19
3.2. Riesgos propios y externos del centro.	20
3.2.1 Riesgos principales.	20
3.2.2 Identificación de otros riesgos potenciales.	21
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	22

CAPÍTULO 4 MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	28
4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa.	28
Centro Operativo. Servicios externos de emergencia	
4.1.1. Comisión de salud y prevención de riesgos laborales	28
4.1.2. Comisión de salud y prevención de riesgos laborales	29
4.1.3. Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo	30
4.1.4. Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)	31
4.1.5. Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)	32
4.1.6. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)	32
4.1.7. Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)	33
4.1.8. Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)	35
4.1.9. Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)	35
4.1.10. Centro operativo. Componentes.	36
4.1.11. Servicios externos de emergencia.	36
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos	37
4.2.1. Sistemas de alarma y aviso del centro 27/12	37
4.2.2. Información preventiva. Tipología de señalización	37
4.2.3 Información preventiva. Ubicación de la señalización	38
4.2.4. Medios y equipos de protección	39
4.2.5. Extintores	40
4.2.6. BIES (Boca de Incendio Equipada)	426
4.2.7. Botiquín de primeros auxilios	41
4.2.8. Centro operativo.	45
4.3. Zonificación	45
4.3.1. Vías de evacuación. Salidas de emergencia	45
4.3.2. Punto de concentración exterior e interior. Ubicación	46
4.3.3. Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios	46
4.4. PLANIMETRÍA. Relación de planos	47
 CAPÍTULO 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES	48
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo	48
5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección	49
 CAPÍTULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.	50
6.1. Clasificación de las emergencias	50
6.1.1. Tipo de riesgo	50
6.1.2. Gravedad	50
6.1.3. Ocupación y medios humanos	50
6.1.4. Fases de la emergencia	51

6.2 Detección, alerta y activación del Plan	51
6.2.1. Mecanismo de alarma	51
6.2.2. Centro operativo.	52
6.2.3. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro	52
6.2.4. Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva	52
6.2.5. Protocolo ante una emergencia colectiva	53
6.2.6. Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual	54
6.2.7. Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas	55
6.2.8. Mecanismo de respuesta frente a emergencia. Medidas prevención riesgos.	56
6.2.9. Protocolo o proceso operativo. Incendio	59
6.2.10. Planes de actuación. Riesgo de inundación por la meteorología.	60
6.2.11. Planes de actuación. Riesgo sísmico.	60
6.2.12 Planes de actuación. Riesgo Meteorológico	61
6.2.13 Planes de actuación. Grandes concentraciones de personas.	62
6.2.14 Planes de actuación. Anomalías en suministros básicos.	63
6.2.15 Planes de actuación durante las competiciones deportivas.	63
6.2.16 Planes de actuación. Epidemias y plagas	63
6.2.17 Planes de actuación. Amenaza de bomba.	63
6.2.18 Planes de actuación. Accidentes y desaparecidos.	64
6.2.19 Evacuación	64
6.2.20 Confinamiento	66
6.2.21 Instrucciones de emergencia colectiva y para la realización de simulacros	66
2.6.22. Protocolo o proceso operativo en caso de incendio.	69
6.2.23 Modo de recepción de ayudas externas	70
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia.	70
6.3.1 Control de Comunicaciones	70
6.3.2 Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas.	70
6.3.3 Funciones de los Equipos de Emergencia	71
6.4 Detección, alerta y activación del Plan	72
 CAPÍTULO 7 INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR. INTERFASE	73
Protocolo de notificación de emergencias.	
7.1. Protocolo de comunicación y coordinación entre el centro y los servicios operativos externos	73
7.2. Coordinación entre el centro y los servicios externos	73
7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos	73
 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN	75
8.1. Responsable de la implantación del Plan	75
8.2 Plan de formación	75
8.3. Formación e información a las personas del centro	76
8.4. Información a las personas visitantes y usuarios	76
8.5. Señalización y normas para la actuación	76
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos	77

Anexo I. Planos

Plano de Situación	78
Plano de Emplazamiento.	79
Planos de Evacuación	80
Aula 1	80
Aula 2	81
Aula 3	82
Aula 4	83
Aula 5	84
Aula 6	85
Aula 7	86
Aula 8	87
Aula 9	88
Aula 10	89
Aula 11	90
Aula 12	91
Aula 13	92
Aula Auxiliar 1	93
Aula Auxiliar 2	94
Aula Bachillerato 1	95
Aula Bachillerato 2	96
Aula Bachillerato 3	97
Aula bachillerato 4	98
Aula de apoyo	99
Aula de Música	100
Aula de Plástica	101
Aula de Robótica	102
Aula específica	103
Aula Informática	104
Biblioteca	105
Departamento de Lengua	106
Departamento de Tecnología	107
Departamento Educación Física	108
Departamento Historia	109
Departamento Inglés	110
Gimnasio	111
Laboratorio 1	112
Laboratorio 2	113
Laboratorio 3	114
Departamento de Orientación	115
Despacho de Dirección	116
Despacho de Jefatura de Estudios	117
Sala de profesores	118
Secretaría	119
Sala de usos Múltiples	120
Taller de Tecnología	121
Vestuarios 1	122
Vestuarios 2	123

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre. Teléfono y Fax.

Nombre del centro: IES AL ISCAR
Código del centro: 41701638
Dirección: Calle El Lagar s/n.
Localidad: Villanueva del Ariscal
Provincia: Sevilla
CP: 41808
E-MAIL: 41701638.edu@juntadeandalucia.es
TLF: 955 62 26 20 671599985 FAX: 955 62 26 26

1.2 Identificación de los titulares de la actividad.

Titularidad del edificio: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
Actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria.

1.3 Responsable del Plan de Autoprotección. Jefe de Emergencia.

La persona titular de la Dirección del centro será el máximo responsable del Plan de Autoprotección y será igualmente el Jefe de Emergencia (Director del Plan de actuación en emergencia).

En ausencia de la persona titular de la dirección del centro, como suplente se nombra a las personas que ostentan cargos del equipo directivo del centro.

Personas responsables ante una emergencia o alarma.

Responsable: José Luis Estrada Torres.

Suplente 1: Manuel carrasco Viejo.

Suplente 2: José Félix Engelmo Blasco.

1.3.1 Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección.

Definición del Plan de Autoprotección: es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas del centro, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe de ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

*Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la emergencia

El plan de autoprotección se elabora conforme a la Orden de 16/04/2008.

El plan de autoprotección queda integrado como documento dentro del plan de centro.

1.3.2. Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

1.3.3. Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

DESCRIPCIÓN:

El proceso descrito se ajusta a lo recogido en REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007) y por el REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008), así como en la Orden de 16 de abril de 2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 91, de 8 mayo de 2008).

El equipo directivo colaborará con el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.

Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora del plan permanente de prevención de riesgos laborales del centro.

En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

OBSERVACIONES EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN:

En junio de 2020 se recepcionó el nuevo edificio que amplía el número de espacios docentes del centro, para equiparlo con todos los necesarios para un instituto en el que imparten los estudios de ESO y BACHILLERATO. La reordenación de espacios obliga de esta manera a la reelaboración completa del Plan de Autoprotección. En septiembre de 2022, se inaugura el nuevo salón de actos del centro, ocupando el lugar de la antigua casa del conserje.

En noviembre de 2023, se inaugura una nueva aula de informática al fusionar dos departamentos didácticos en el edificio nuevo.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

Nº de edificios: 3

Edificio 1. Principal.

- Superficie útil: 2.466m²
- Actividad general: Aulas docentes de ESO y Bachillerato. Laboratorios y departamentos docentes.
- Año aproximado de construcción: 1999
- Año de ampliación: 2008

Edificio 2. Edificio de ampliación

- Superficie útil: 716m².
- Actividad: Biblioteca, aulas docentes, taller de dibujo y departamentos.

Edificio 3. Pabellón deportivo cubierto.

- Superficie útil: 405 m²
- Actividad: deportiva.
- Año de construcción: 1999

2.1.1. El centro, actividades y usos.

Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc. y actividad de los mismos).

Edificio Principal.

Planta 0	Dependencia	Actividad	Superficie aprox. m ²
	Hall		66,70
	Conserjería	Conserjería	5,10
	Local de contadores		5
	Secretaría	Uso administrativo	29,75
	Despacho 1	Jefatura Estudios	14,91
	Despacho 2	Dirección	20,06
	Sala de Profesores	Sala nueva	39,90
	Aula 9	Docente auxiliar	39,85
	Departamento		14,95
	Salón de actos	Usos múltiples	136,20
	Aula de apoyo a la integración	Docente. Aula de atención específica.	14,90
	Cuarto Caldera y bombeo		26,05
	Vestíbulo previo a	Herramientas.	5,05

	caldera.		
	Aseos de profesores.		8,30
	Laboratorio Biología		61,16
	Taller de tecnología	Docente	93,20
	Aula de PMAR	Docente	27,35
	Departamento 3	Departamento de Tecnología	9,90
	Aseos y vestuarios alumnas		11,92
	Almacén alumnas		14,58
	Aula específica		24,05
	Departamento 4	Departamento de EF	12
	Aseos y vestuarios alumnos		11,92
	Departamento Inglés		9,65
	Departamento CCSS		9,92
	Aula 1	Aula docente ordinaria	49,95
	Aula 2	Aula docente ordinaria	48,85
	Aula 3	Aula docente ordinaria	49,15
	Aula 4	Aula docente ordinaria	49,40
	Aula 10	Aula docente ordinaria	49,05
	Aula 11	Aula docente ordinaria	49,10
	Aula 12	Aula docente ordinaria	49,75
	Aula 13	Aula docente ordinaria	49,75
Planta 1 Sobre rasante	Departamento 6	Departamento de dibujo	10
	Aula de música		49,40
	Aula de plástica		49,05
	Aula de Química.	Docente	48,20
	Laboratorio Física		48,70
	Aseos p. Docente		8,50
	Aula 5	Docente	49,95
	Aula 6	Docente	48,82
	Aula 7	Docente	49,12

	Aula 8	Docente	49,40
	Departamento 7	Departamento de Matemáticas y Ciencias (Eran dos que se unificaron).	17,80

El edificio principal no dispone de ninguna planta bajo la rasante.
Edificio 2 NUEVO DE AMPLIACIÓN .

Planta 0	Biblioteca.		90
	Aula de informática		90
	Despacho 1		15
	Despacho 2	Dep. orientación	15
	Despacho 3		15
	Despacho 4		15
	Aseos		20,80
Planta 1	Aula Bach.1	Docente	60
	Aula Bach.2	Docente	60
	Aula Bach.3	Docente	60
	Aula Bach.4	Docente	60
	Aseos		20,80

Edificio 3. Pabellón deportivo.. Superficie 405m2
Uso: exclusivamente deportivo.

2.1.2. Actividades y horarios

El edificio se ocupa exclusivamente en los días lectivos y laborales correspondientes a los meses de septiembre a julio. En los días festivos, el edificio no tiene ningún tipo de uso. El horario en el que se ocupa es de mañana y de tarde.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO LECTIVO)

- Mañana: de 8:00 a 14:30.
- Tarde. De 16:00 a 21:00. El uso es el correspondiente al programa de acompañamiento escolar, esta actividad se lleva a cabo lunes, martes, miércoles y jueves. Ocasionalmente también se desarrollan en horario de tarde las reuniones de claustro, consejo escolar y sesiones de evaluación.
- El servicio de limpieza y mantenimiento se lleva a cabo en horario de tarde los días lectivos.

HORARIO DE ACTIVIDADES (PERIODO NO LECTIVO)

- Mañana: de 8:30 a 14:00

2.2. Dependencias e instalaciones

2.2.1. Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

-Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.

-Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.

-Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.

-Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	1	Edificio principal	GRUPO I
Edificio	2	Edificio nuevo.	GRUPO 0
Edificio	3	Pabellón deportivo	GRUPO 0

2.2.2. Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del Centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

- COCINA: NO DISPONE
- CAFETERÍA: NO DISPONE.
- TALLER MECÁNICO O INDUSTRIAL: NO DISPONE.
- COMEDOR: NO DISPONE.
- BIBLIOTECA: 1
- LABORATORIOS: 2
- AULAS ORDINARIAS: 16
- SALA DE ESPERA: 1
- DESPACHOS: 4
- DEPARTAMENTOS: 6
- AULA DE TECNOLOGÍA: 1
- SALA DE PROFESORES: 1
- AULA DE INFORMÁTICA: 2
- PISTAS POLIDEPORTIVAS: 2
- SECRETARÍA: 1
- ARCHIVO: 1
- DESPACHO DE DIRECCIÓN: 1
- AULA DE PEQUEÑO GRUPO: 3
- AULA DE PLÁSTICA O DIBUJO: 2

- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: 1
- DESPACHO AMPA: 1
- GIMNASIO CUBIERTO: 1
- VESTUARIOS: 2
- ASEOS:12
- SALÓN DE USOS MÚLTIPLES: 1
- AULA ESPECÍFICA DE MÚSICA: 1 (NO INSONORIZADA)
- SALÓN DE ACTOS: NO DISPONE.

2.2.3. Tipología constructiva.

Estructura (1), cerramiento (2), cubierta(3) y características.

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

(1) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

(2) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

(3) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

EDIFICIO 1. PRINCIPAL

- Estructura: hormigón armado.
- Cerramiento: de fábrica de ladrillo.
- Cubierta: plana transitable horizontal.
- Escaleras que discurren por el exterior: no dispone.
- El edificio permite el acceso y tránsito de personas discapacitadas: SI
- El alumnado con discapacidad está en la planta: planta 0 y planta 1ª

EDIFICIO 2. EDIFICIO NUEVO DE AMPLIACIÓN.

- Estructura: hormigón armado.
- Cerramiento: de fábrica de ladrillo.
- Cubierta: plana transitable horizontal.
- Escaleras que discurren por el exterior: no dispone.
- El edificio permite el acceso y tránsito de personas discapacitadas: SI
- El alumnado con discapacidad está en la planta: planta 0 y planta 1ª

EDIFICIO 3. PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO.

- Estructura: metálica.
- Cerramiento: bloques hidráulicos.
- Cubierta: metálica, no transitable.
- Edificio de una única planta.

2.2.4. Altura y huecos verticales del edificio

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

ASCENSOR PRINCIPAL

Nº de plantas sobre rasante: 2

El ascensor se encuentra en uso y dispone de llave para limitar su acceso.

No dispone de comunicador interno.

2.2.5. Escaleras

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

ESCALERA Nº 1. PRINCIPAL

- DISCURRE POR EL INTERIOR DEL EDIFICIO: SÍ
- ANCHO ÚTIL: 150 cm
- BANDAS ANTIDESLIZANTES: NO
- BARANDILLAS: SÍ
- DISPONE DE TABICA O CONTRAHUELLA: SÍ.

ESCALERA Nº 2. EDIFICIO PRINCIPAL.

- DISCURRE POR EL INTERIOR DEL EDIFICIO: SÍ
- ANCHO ÚTIL: 150 cm
- BANDAS ANTIDESLIZANTES: NO
- BARANDILLAS: SÍ
- DISPONE DE TABICA O CONTRAHUELLA: SÍ.

ESCALERA Nº 3. EDIFICIO NUEVO.

- DISCURRE POR EL INTERIOR DEL EDIFICIO: SÍ
- ANCHO ÚTIL: 150 cm
- BANDAS ANTIDESLIZANTES: NO
- BARANDILLAS: SÍ
- DISPONE DE TABICA O CONTRAHUELLA: SÍ.

En el exterior NO hay escaleras auxiliares de emergencia. Delante de la puerta principal de acceso al edificio principal hay un pequeño tramo de escaleras de 4 peldaños. En la puerta trasera de acceso también hay un pequeño tramo de 2 escalones. El pavimento de estas escaleras es antideslizante y se encuentran resguardadas de la lluvia.

La altura del Edificio Principal es de 10,15m

Altura de suelo a techo es de 2,88 m

La altura de Evacuación del centro es de 3,55m.

En la Tabla 4.2 **Capacidad de evacuación de las escaleras en función de su anchura**, del CTE-DB-SI, se especifica que para escaleras protegidas, de 1,50m de ancho, en una evacuación descendente de dos plantas, **LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN ES DE 356 PERSONAS** de cada escalera, por lo que exceden holgadamente el número de personas previsto como máximo que evacuarán por ellas (ver tabla correspondiente).

2.2.6. Instalaciones y acometidas

ACOMETIDA ELÉCTRICA

Edificio Principal.

- Ubicación: en el exterior. Dos transformadores de media tensión situados en el perímetro exterior del recinto educativo y protegidos de muros de fábrica.
- Interruptores de corte general: Situados en conserjería, junto a la entrada principal

Edificio Nuevo.

- Interruptor de corte general situado junto a la puerta principal de acceso, en un armario.

ACOMETIDA DE AGUA.

- Ubicación de la llave de corte de la acometida: En armario metálico exterior.
- Llave de corte general: situada en cada planta del edificio.

ACOMETIDA DE GAS NATURAL CANALIZADO.

- El edificio NO DISPONE DE GAS CIUDAD con acometida a red..

2.3. Clasificación de usuarios

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

- En el centro se encuentran matriculados aproximadamente 500 alumnos, de 11 a 18 años.
- También se encuentran matriculados un número variable de alumnos con diferentes grados de discapacidad auditiva, motriz y/o cognitiva. Son alumnos que en todo momento se encuentran atendidos por personal docente y/o personal de atención específica a alumnos de estas características.
- La plantilla docente está compuesta por un número variable de personas que ronda los 50 miembros, incluidas las tres personas integrantes del equipo directivo.
- En el centro en horario de mañana hay tres personas de administración y servicios y una limpiadora y por la tarde cuatro personas de limpieza y mantenimiento.

2.4. Entorno del centro

2.4.1. Ubicación urbanística del centro.

El centro educativo tiene la siguiente configuración:

- Todos los edificios y servicios se encuentran dentro de una única parcela urbana que integra una manzana rodeada completamente por viales urbanos. No existen por tanto otras edificaciones ni otros usos residenciales o terciarios incluidos en la misma manzana del centro educativo.
- El centro educativo se encuentra situado en el perímetro urbano del municipio, y los edificios que lo integran están aislados y son de uso exclusivo. No hay edificaciones colindantes.

2.4.2. Características del entorno

- Topografía: el desnivel existente entre los diferentes puntos de la parcela es despreciable a efectos de valoración de riesgos.
- Geología: Se encuentra situado sobre materiales cuaternarios consolidados.
- Hidrología: no se encuentra situado cerca de ningún arroyo o cauce. Tampoco se encuentra situado en una zona inundable. El drenaje se realiza por escorrentía en dirección a los puntos de evacuación. Las precipitaciones anuales rondan los 600mm.
- Ecología: no se encuentra dentro de ningún entorno protegido con alguna figura legal de tipo ambiental. Dentro del recinto existen numerosos ejemplares de árboles arbustos de diferentes portes.
- Sismicidad: el centro no se encuentra dentro de una zona catalogada como de riesgo sísmico.

2.5. Accesos al centro

2.5.1. Accesibilidad al centro

Los accesos al recinto del centro educativo desde la calle se encuentran reflejados en el plano de SITUACIÓN.

- La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por un total de 9 calles perpendiculares a las calles que rodean el perímetro del centro.
- La parcela del centro tiene cinco puertas de acceso (P1, P2, P3, P4 Y P5) desde las calles circundantes, de las cuales, tres de ellas se consideran hábiles para una situación de emergencia.

PUERTA P1. PRINCIPAL

- **USO DE EMERGENCIA: ENTRADA DE LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS.**
- Situada en la Calle Lagar.
- Dispone de 2 hojas abatibles, de 1,5m aproximadamente cada una.
- Tipología: metálica de tipo cancela.

PUERTA P2. APARCAMIENTO.

- **USO DE EMERGENCIA: ENTRADA DE LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS.**
- Situada en la calle Lagar.
- Dispone de una única hoja corredera, de 3,5m de ancho, accionada por un motor eléctrico o manualmente con llave específica.
- Tipología: metálica de chapa perforada.

PUERTA P4. POSTERIOR

- **USO DE EMERGENCIA: ENTRADA DE LOS VEHÍCULOS SANITARIOS. EVACUACIÓN DE PERSONAS.**
- Situada en la calle Venencia.
- Dispone de 2 hojas abatibles, de 1,5m aproximadamente cada una.
- Tipología: metálica de tipo cancela.

PUERTA P3 Individual.

- **USO DE EMERGENCIA: NO SE EMPLEA ESTA VÍA.**
- Situada en la calle Venencia.
- Dispone de 1 hoja abatible, de 90 cm.
- Tipología: metálica.

PUERTA P5. Individual.

- **USO DE EMERGENCIA: NO SE EMPLEA ESTA VÍA.**
- Situada en la calle continuación de la Zorzala.
- Dispone de 1 hoja abatible, de 90 cm.
- Diseñada para el acceso a la vivienda unifamiliar del ordenanza actualmente eliminada.

La calle Venencia es peatonal y de tráfico rodado de una sola vía. Es una calle poco transitada y tiene escaso tráfico de vehículos y de peatones. La calle Lagar es de un único sentido de circulación y se accede a ella por varias calles transversales.

REQUISITOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS.

El centro cumple las condiciones establecidas de accesibilidad y entorno para facilitar y posibilitar la intervención de los servicios de extinción de incendios: anchura mínima libre de 3,5m, altura libre de gálibo de 4,5m y capacidad portante del vial de 20KN/m2. La altura de evacuación descendente es menor de 9m. La distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio será de 30m.

2.5.2. Accesos a los edificios. Vías de evacuación.

Las características de los accesos a cada uno de los edificios son las siguientes:

EDIFICIO PRINCIPAL Y PABELLÓN DEPORTIVO.

SALIDA	ANCHO ÚTIL	DESCRIPCIÓN	SENTIDO APERTURA	OBSERVACIONES
SALIDA 1	180 cm	PUERTA PRINCIPAL	INTERIOR	SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 2	0 cm	Puerta de la antigua biblioteca.	X	PUERTA ANULADA.
SALIDA 3	85 cm	VESTUARIO ALUMNAS	INTERIOR	CERRADA EXCEPTO EN RECREOS
SALIDA 4	180cm	PASILLO FRENTE GIMNASIO (salida a pista antigua)	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 5	180 cm	EMERGENCIA DEL PABELLÓN	EXTERIOR	PABELLÓN. SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 6	180 cm	PASILLO FRENTE GIMNASIO (salida a patio delantero)	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA

SALIDA 7	85 cm	DEPARTAMENTO E.F.	INTERIOR	CERRADA
SALIDA 8	85 cm	VESTUARIO ALUMNOS	INTERIOR	CERRADA EXCEPTO EN RECREOS
SALIDA 9	180 cm	P. POSTERIOR COMPLEMENTARIA. (junto a aula 10)	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 10	180 cm	P. PRINCIPAL POSTERIOR (junta a aula 3)	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 11	180 cm	AUXILIAR DE CUARTO DE LA CALDERA.	EXTERIOR	CERRADA
SALIDA 12	85 cm	EXTERIOR DE ACCESO A LA VIVIENDA.	INTERIOR	ANTIPÁNICO SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 13	180 cm	AUXILIAR EXTERIOR DEL AULA 9 .	INTERIOR	CERRADA
SALIDA 14	180 cm	PATIO CENTRAL	EXTERIOR	CERRADA
SALIDA 15	180 cm	PATIO CENTRAL	EXTERIOR	CERRADA
SALIDA 16	120 cm	INDIVIDUAL PATIO CENTRAL	INTERIOR	CERRADA
SALIDA 17	180 cm	CANCELA PATIO CENTRAL	EXTERIOR	CERRADA
SALIDA 18	180 cm	P. PRINCIPAL COMPLEMENTARIA	INTERIOR	SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 19	180 cm	CONEXIÓN CON EL EDIFICIO NUEVO	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA

EDIFICIO NUEVO.

SALIDA	ANCHO ÚTIL	DESCRIPCIÓN	SENTIDO APERTURA	OBSERVACIONES
SALIDA 20	180 cm	P. PRINCIPAL	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA
SALIDA 21	180 cm	P. POSTERIOR	EXTERIOR	SIEMPRE ABIERTA

OBSERVACIONES. Las puertas de emergencia NO disponen de barra de apertura antipánico, excepto la situada en el salón de usos múltiples pero tampoco disponen de pasador de cierre, por lo que en la práctica son puertas abatibles con el movimiento de apertura libre en todo momento.

2.6. Planos de información general

2.6.1 Relación de planos y sus emplazamientos

Los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios así como una breve descripción de los mismos, se desarrollan en el Anexo I.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

PLANOS

- 1. Plano de SITUACIÓN.
- 2. Plano de EMPLAZAMIENTO. Indica la situación del centro en relación al entorno urbano y sitúa las salidas disponibles.
- 3. Plano de MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y CONDICIONES DE EVACUACIÓN. Indica la situación de las BIES, extintores, recorridos de evacuación, ETC de la planta primera y de la planta segunda.

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

- ACOMETIDA DE AGUA. El suministro de agua se realiza directamente desde la red local.
- GAS CIUDAD. El centro no tiene acometida de este servicio.
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA. Su acometida se sitúa en un local de instalaciones junto a conserjería. Existen 13 cuadros eléctricos entre el edificio principal y el edificio nuevo: cuatro en el local de contadores eléctricos. Uno en el pasillo frente a un departamento. Uno en el vestíbulo previo del cuarto de caldera. Uno en el gimnasio y otro frente a la salida S9. En la planta primera tenemos cuadros eléctricos junto al ascensor, en el cuarto de materiales y en el aula de música. Los últimos dos cuadros se encuentran en la primera y en la segunda planta del edificio nuevo, junto a los aseos en ambos casos. **TODOS LOS CUADROS DEBEN ESTAR SEÑALIZADOS CON LA CORRESPONDIENTE SEÑAL DE RIESGO ELÉCTRICO.**
- TALLER DE TECNOLOGÍA. Al trabajar con herramientas cortantes y fuentes de energía existe riesgo de cortes y riesgo de incendio.
- TALLER DE PLÁSTICA. Riesgo de incendio de los materiales combustibles: maderas, papeles...
- LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES. Los productos químicos pueden dar lugar a quemaduras químicas o pueden producir incendios.
- BIBLIOTECA (EDIFICIO NUEVO). Los fondos bibliográficos y documentales constituyen una considerable cantidad de material combustible.
- GIMNASIO-PABELLÓN DEPORTIVO. Se acumulan colchonetas con relleno de poliuretano y revestidas de material plástico.
- AULA DE INFORMÁTICA. Existe el riesgo de incendio de origen eléctrico, por sobrecalentamiento.
- ALMACENES DE LIMPIEZA. Se acumulan productos químicos de limpieza y productos consumibles de celulosa.
- LOCAL DE CONTADORES ELÉCTRICOS. Riesgo de incendio de origen eléctrico.
- CUARTO DE CALDERA. Riesgo de explosión y riesgo de propagación de incendio por acumulación de materiales combustibles.
- DEPÓSITO DE GASOL. Se encuentra en el exterior, en un recinto vallado, en el perímetro. El depósito está enterrado.
- PARARRAYOS. Riesgo de contacto eléctrico en la conducción a tierra.

- CALDERA A PRESIÓN. Únicamente hay un calderín de presión en el equipo de bombeo para las BIES;
- DEPÓSITOS DE GAS. No hay.
- COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO. No hay.
- COCINA. No hay.
- ZONA DE ALMACÉN DE MOBILIARIO. Se utilizan múltiples zonas de almacenaje de muebles, incluido el exterior.
- ZONA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS. No hay.
- EQUIPOS RADIODIAGNÓSTICOS DE MEDICINA NUCLEAR. No hay.

3.2. Riesgos propios y externos del centro.

Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

3.2.1 Riesgos principales.

RIESGO	FACTORES DE RIESGO PRESENTES	LOCALIZACIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS
INCENDIO	Fallos eléctricos, archivadores, papel, productos inflamables (productos de limpieza, pinturas, disolventes)	Aulas, cuarto de limpieza, archivo, almacén, taller de tecnología, biblioteca, cuarto de contadores y cuarto de caldera.	EVITAR LA SOBRECARGA DE TOMAS DE CORRIENTE IMPIDIENDO LA CONEXIÓN DE VARIOS EQUIPOS ELÉCTRICOS EN UN MISMO ENCHUFE (USO DESMESURADO O EN SERIE DE REGLETAS ELÉCTRICAS). Situar los cables de forma que no puedan ser aplastados o dañados. Llevar a cabo una revisión anual de la instalación eléctrica y de los equipos eléctricos.
RIESGO ELÉCTRICO.	Elementos con tensión eléctrica.	Cuadros eléctricos.	Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales. No utilizar los aparatos eléctricos con manos húmedas o mojadas. La instalación eléctrica contará con puesta a tierra con

			los parámetros adecuados. Revisar el funcionamiento de los interruptores diferenciales de protección accionando periódicamente los pulsadores de verificación (TEST). Limitar y supervisar el uso de calefacciones eléctricas. SUPERVISAR LA LOCALIZACIÓN DE EXTINTORES CO2 JUNTO A LOS CUADROS ELÉCTRICOS. NUNCA SE DISPONDRÁN O SE UTILIZARÁN EXTINTORES DE POLVO (ABC) PARA APAGAR FUEGOS DE ORIGEN ELÉCTRICO.
RIESGO DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES.	El alumnado o las personas con patologías previas y problemas de salud que supongan un riesgo adicional frente al contagio de cualquier tipo de enfermedad.	los contagios se pueden producir en los espacios de convivencia del centro.	Se implementarán todas las medidas específicas de prevención frente a los contagios que supongan un riesgo: sectorización, medidas de limpieza y desinfección, medios de protección individual, etc.

3.2.2 Identificación de otros riesgos potenciales.

- RIESGO DE INUNDACIÓN. La hidrología del lugar no lo hace posible.
- RIESGO SÍSMICO. El emplazamiento no está encuadrado en una zona de riesgo sísmico.
- RIESGOS METEOROLÓGICOS O CLIMÁTICOS. Hipotermias. Tormentas con rachas de viento que pueden provocar caídas de objetos o materiales.
- RIESGOS TECNOLÓGICOS O INDUSTRIALES. En las cercanías del centro no existen instalaciones industriales.
- RIESGO DE ATENTADO CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. Según la indicación de un posible riesgo que trasladaran las autoridades.
- TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS. No existen vías de comunicación principales en las cercanías del centro.
- RIESGO DE INCENDIO PROCEDENTE DEL EXTERIOR. Descartable.
- RIESGOS ANTRÓPICOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD Y COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS. Se descartan riesgos por concentraciones grandes de personas.
- RIESGO DE CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DEL EXTERIOR. Descartable. No existen industrias cercanas.

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Edificio Principal.

Planta 0	Dependencia	Actividad	Superficie aprox. m2	Densidad ocupación (m2/persona)	Total (número de personas)	SALIDA PREVISTA
	Hall		66,70	10	7	S1
	Conserjería	Conserjería	5,10	10	1	S1
	Local de contadores		5	ocasional	-	
	Secretaría	Uso administrativo	29,75	10	3	S1
	Despacho 1	Jefatura Estudios	14,91	10	2	S1
	Despacho 2	Dirección	20,06	10	2	S1
	Sala de Profesores	Sala nueva	39,90	2	20	S1
	Aula 9	Docente auxiliar	39,85	Según instrucciones	31	S1
	Departamento		14,95	10	2	S1
	Sala de usos múltiples	Aula Informática.	126,20	Según instrucciones	100	S12
	Aula de apoyo a la integración	Docente. Aula de atención específica.	1,90	10	5	S1
	Cuarto Caldera y bombeo		26,05	Uso ocasional	-	S12
	Vestíbulo previo a caldera.	Herramientas.	5,05	Uso ocasional	-	S12
	Aseos de profesores.		8,30	Uso ocasional	-	S1
	Laboratorio Biología		61,16	Según instrucciones	35	S1
	Taller de tecnología	Docente	93,20	Según instrucciones	31	S1

	Aula de PMAR	Docente	27,35	Según instrucciones	11	S1
	Departamento 3	Departamento de Tecnología	9,90	10	1	S1
	Aseos y vestuarios alumnas		11,92	Uso ocasional	-	S4
	Almacén alumnas		14,58	Uso ocasional	-	S4
	Aula específica		24,05	Según instrucciones	12	S4
	Departamento 4	Departamento de EF	12	10	2	S4
	Aseos y vestuarios alumnos		11,92	Uso ocasional	--	S4
	Departamento Inglés		9,65	10	1	S1
	Departamento CCSS		9,92	10	1	S1
	Aula 1	Aula docente ordinaria	49,95	Según instrucciones	31	S10
	Aula 2	Aula docente ordinaria	48,85	Según instrucciones	31	S10
	Aula 3	Aula docente ordinaria	49,15	Según instrucciones	31	S10
	Aula 4	Aula docente ordinaria	49,40	Según instrucciones	31	S10
	Aula 10	Aula docente ordinaria	49,05	Según instrucciones	31	S9
	Aula 11	Aula docente ordinaria	49,10	Según instrucciones	31	S9
	Aula 12	Aula docente ordinaria	49,75	Según instrucciones	31	S9
	Aula 13	Aula docente ordinaria	49,75	Según instrucciones	31	S9

OCUPACIÓN MÁXIMA PREVISTA EN PLANTA 0 SEGÚN CÁLCULO: 355 PERSONAS						
Planta 1	Departament o 6	Departam ento de dibujo	10	10	1	S1
	Aula de música		49,40	Según instrucciones	31	S1
	Aula de plástica		49,05	Según instrucciones	31	S1
	Aula de Química.	Docente	48,20	Según instrucciones	31	S1
	Laboratorio Física		48,70	Según instrucciones	31	S1
	Aseos p. Docente		8,50	Ocasional	-	S1
	Aula 5	Docente	49,95	Según instrucciones	31	S9
	Aula 6	Docente	48,82	Según instrucciones	31	S9
	Aula 7	Docente	49,12	Según instrucciones	31	S10
	Aula 8	Docente	49,40	Según instrucciones	31	S10
	Departament o 7	Departam ento de Matemáti cas y Ciencias (Eran dos que se unificaron).	17,80	10	2	S1
OCUPACIÓN MÁXIMA PREVISTA EN PLANTA 1 SEGÚN CÁLCULO: 251 PERSONAS						
El edificio principal no dispone de ninguna planta bajo la rasante. Edificio 2 NUEVO DE AMPLIACIÓN .						
PLANTA	DENOM.	USO	SUPERFICIE	DENSIDAD	OCUPACIÓ N	SALIDA PREVISTA
Planta 0	Biblioteca.		90	2	45	S21
	Aula de informática		90	5	36	S21
	Despacho 1		15	10	3	S21
	Despacho 2	Dep. orientación	15	10	3	S21
	Despacho 3		15	10	3	S21
	Despacho 4		15	10	7	S21
	Aseos		20,80	Uso ocasional	-	

Edificio nuevo de ampliación para bachillerato. OCUPACIÓN MÁXIMA PREVISTA EN PLANTA 0 SEGÚN CÁLCULO: 97 PERSONAS						
Planta 1	Aula Bach.1	Docente	60		36	S20
	Aula Bach.2	Docente	60		36	S20
	Aula Bach.3	Docente	60		36	S20
	Aula Bach.4	Docente	60		36	S20
	Aseos		20,80	Uso ocasional	-	S20
Edificio nuevo de ampliación para bachillerato. OCUPACIÓN MÁXIMA PREVISTA EN PLANTA 1 SEGÚN CÁLCULO: 144 PERSONAS						
Edificio 3. Pabellón deportivo.. Superficie 405m2 Uso habitual: deportivo. Ocasionalmente el pabellón puede utilizarse como salón de actos o de eventos, por lo cual consideramos que se puede considerar la densidad de ocupación para un espacio de pública concurrencia. Para salones de uso múltiple en edificios para congresos, hoteles, etc... se considera la densidad de 1m2/persona (ver tabla 2.1 del DB-SI). Considerando que en un evento, todo el gimnasio se ocuparía como zona de uso, obtenemos una ocupación máxima prevista de 405 personas . Las SALIDAS previstas para su evacuación son S5						
En resumen, las ocupaciones máximas calculadas son: EDIFICIO PRINCIPAL. OCUPACIÓN TOTAL MÁXIMA CALCULADA: 606 PERSONAS ● PLANTA 0ª: 355 PERSONAS. ● PLANTA 1ª: 251 PERSONAS. EDIFICIO NUEVO DE AMPLIACIÓN. OCUPACIÓN TOTAL MÁXIMA CALCULADA: 241 ● PLANTA 0: 97 PERSONAS ● PLANTA 1ª: 144 PERSONAS. GIMNASIO. OCUPACIÓN TOTAL MÁXIMA: 405 PERSONAS.						
VÍAS DE EVACUACIÓN PREVISTAS. El edificio principal se evacuará de la siguiente manera: ● Aulas 10, 11, 12 y 13: Salida 9 ● Aulas 1, 2, 3 y 4: Salida 10 ● Aulas 5, 6, 7 y 8: Salidas 9 y 10 ● Talleres de música y plástica y laboratorios: salida 1. ● Taller de tecnología, Laboratorio de Biología, aula 9 y resto de dependencias: salida 1.						

En el edificio nuevo se utilizarán las siguientes salidas:

- Aula de dibujo, biblioteca y despachos: salida 20.
- Aulas de bachillerato (edificio nuevo): salida 19
- El gimnasio se evacuará por las salidas S4 y S6.

Según la ocupación máxima calculada para cada uno de los sectores de evacuación, el número máximo de personas que utilizarán cada una de las salidas es el siguiente:

SALIDA DE EMERGENCIA	NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS QUE LA UTILIZARÁN. ASIGNACIÓN	ANCHURA ÚTIL	SENTIDO DE GIRO	SEÑALIZADA/ALUMBRA DO DE EMERGENCIA	Nº DE HOJAS DE PUERTA	CUMPLE la dimensión mínima según tabla 4.1 DB-SI
S9	186 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S10	186 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S1	125 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S18	109 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S19	97 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S20	144 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S21	80 personas	145 cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S5	203 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI
S6	203 personas.	145cm	Hacia el exterior	SI/SI	2	SI

A efectos de las condiciones que deben de cumplir las puertas de salida, el CTE-DB-SI establece:

“Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.”

En cuanto al dimensionamiento de los elementos de evacuación, debe de realizarse conforme a lo que se indica en la tabla 4.1 del DB SI 3 Tipo de elemento: puertas y pasos.

Dimensionado de puertas y pasos.

$A > P/200 > 0,80\text{m}$

A: Ancho del elemento, en m.

P: número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona.

La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menos que 0,60m, ni exceder de 1,23 m.

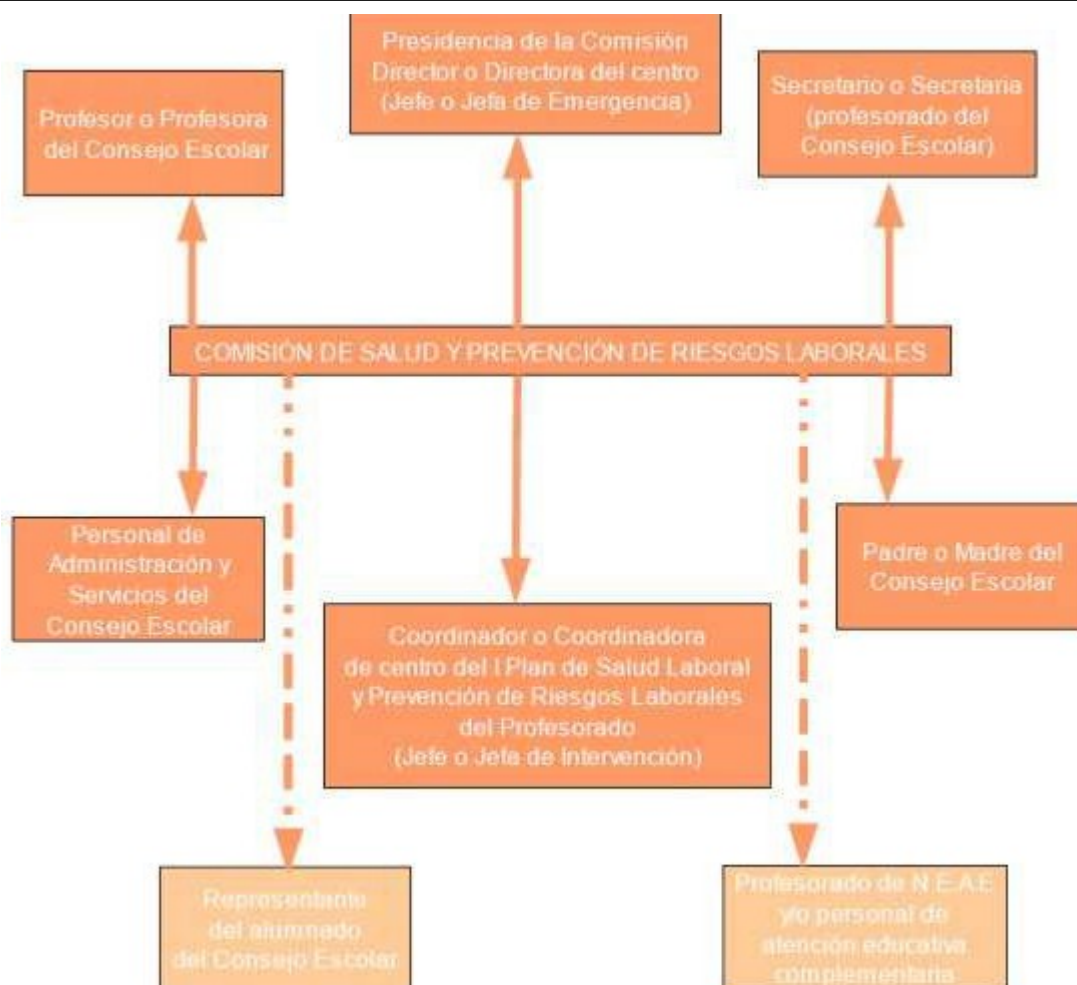
CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

4.1.1. Comisión de salud y prevención de riesgos laborales.

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



4.1.2. Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

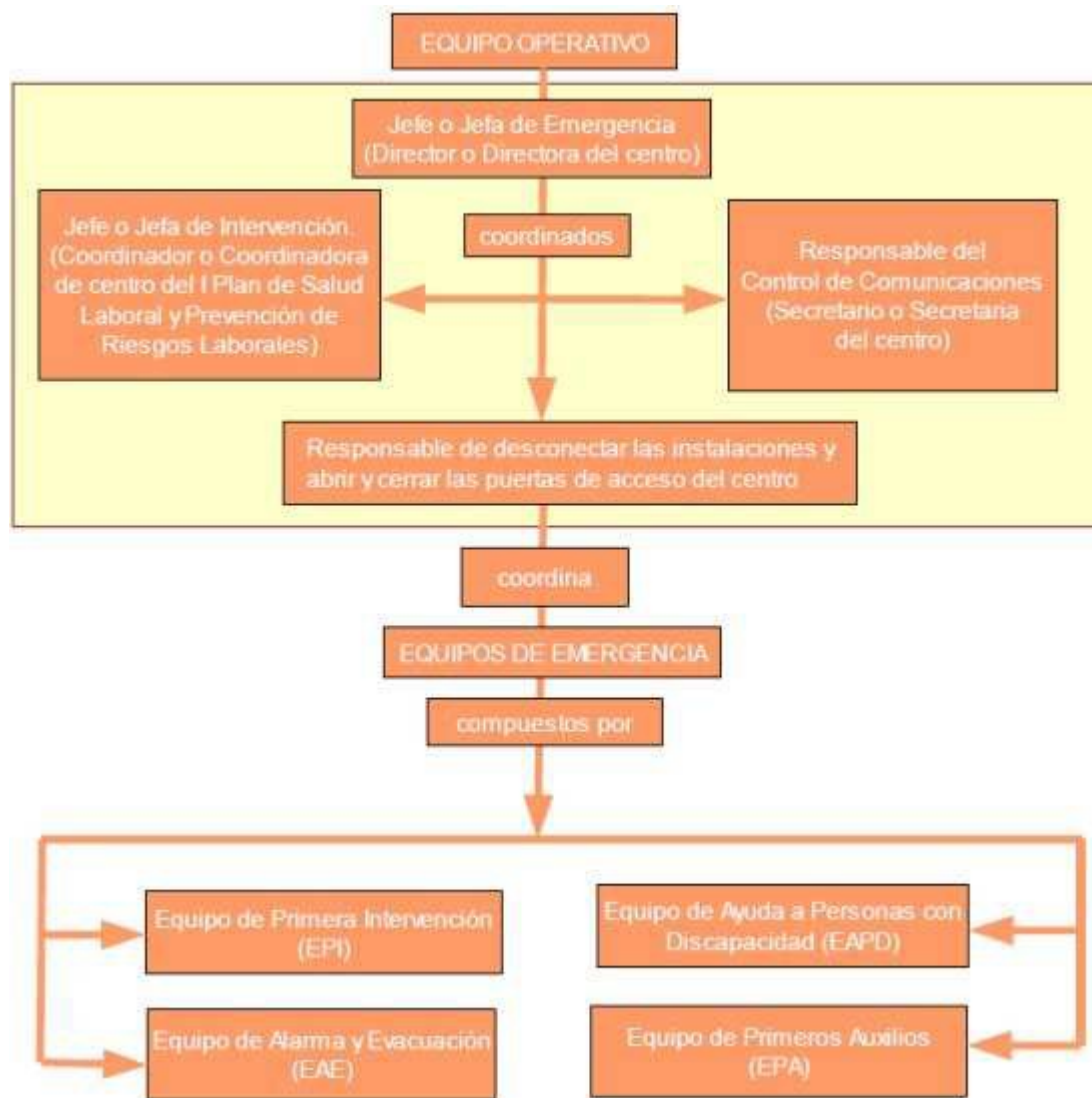
Cargo	Nombre y apellidos	Función	Teléfono
Director	José Luis Estrada Torres	Jefe de Emergencia.	
Coordinador de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.	Manuel Carrasco Viejo Suplente: José Félix Engelman Blasco	Jefe de Intervención.	671537313
Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)	Natalia Romero Moratalla	Secretaria de la comisión.	
Personal de Administración y Servicios, miembro del Consejo Escolar.	Desierto		
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria.	M. ^a Ángeles Marín Fernández		
Representante del alumnado del Consejo Escolar.			
Padre o Madre del Consejo Escolar.			

Funciones de la comisión:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección

- Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- e. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
 - f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
 - g. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4.1.3. Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4.1.4. Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

El centro no tiene funcionamiento docente reglado en horario de tarde o de noche.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe de Emergencia	José Luis Estrada	Director
Suplente	Félix Engelmo	Jefe de estudios
Jefe de Intervención	Manuel Carrasco Viejo	Coordinador del plan Andaluz de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales
Suplente	Manuel Cano Lasala	Jefe del departamento de FEIE
Responsable del control de comunicaciones	Natalia Romero Moratalla	Secretaria
Suplente	Joaquín Amo Travado	Coordinador del área Científica
Responsable de desconectar la instalación eléctrica.	Victor Sicilia García	Ordenanza
Suplente	Beatriz González González	Administrativa
Responsable de abrir y cerrar las puertas.	María José Robayo García	Ordenanza
Suplente	Beatriz González González	Administrativa

4.1.5. Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del control de comunicaciones.	Natalia Romero Moratalla	Secretaria del centro.
Suplente	Joaquín Amo Travado	Coordinador del Área Científica

4.1.6. Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Victor Sicilia García	Ordenanza
Suplente	Beatriz González González	Administrativa

Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	María José Robayo García	Ordenanza
Suplente	Beatriz González González	Administrativa

4.1.7. Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo		Nombre	Cargo
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	Jefe de Intervención	José Félix Engeldo Blasco	Jefe de Estudios
	Suplente	Manuel Cano Lasala	Docente
	Responsable 1 de intervenir.	Persona nº1 de guardia, según cuadrante.	Docente
	Responsable 2 de intervenir	Persona nº2 de guardia, según cuadrante.	Docente
	Responsable 3 de intervenir	Persona nº3 de guardia, según cuadrante.	Docente
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS EPA	Persona designada.	Joaquín Amo Travado	Docente
	Persona suplente designada.	José Manuel Martín Miguez	Docente
EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EAPD	Persona designada	Beatriz Blanco	Docente
	Persona suplente designada	Jesús Santos	Docente
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN EAE	Persona designada	José María Fernández	Docente
	Suplente nº 1	Paula Simón	Docente

*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado la ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.).

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

EPI

FUNCIONES ESPECÍFICAS

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

EAE

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Verificará que no queda nadie en

ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

EAPD

EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

EPA

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4.1.8. Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro. En periodo NO lectivo (mes de julio) el equipo directivo y los ordenanzas del centro se encuentran en servicio y tienen encomendadas responsabilidades dentro de los diferentes equipos del centro (EPI, EPA, EAE). Son por tanto responsables de forma análoga al periodo lectivo.

4.1.9. Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Durante el mes de agosto o en días festivos en los cuales se lleven a cabo actividades sujetas al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº137 de 12 de julio de 2007, los responsables son:

- JEFE DE EMERGENCIA: José Luis Estrada. Director
- SUPLENTE: Félix Engelman. Jefe de Estudios.

4.1.10. Centro operativo. Componentes.

Los componentes del denominado CENTRO OPERATIVO serán los siguientes:

- Jefe de Emergencia (o suplente si se diera el caso).
- Jefe de Intervención (o suplente, si se diera el caso)
- Responsable del control de comunicaciones (o suplente, si se diera el caso).

4.1.11. Servicios externos de emergencia.

Servicios	Teléfono	Persona de Contacto
Emergencias	112	
Policía Local Villanueva del Ariscal	605 29 96 38	
Parque de Bomberos Aljarafe (Sanlúcar la Mayor).	955 70 49 77	
Guardia Civil. Sanlúcar la Mayor	955 70 48 25	
Cruz Roja	902222929	
Hospital San Juan de Dios	<u>955 05 05 50</u>	
Centro de Salud Olivares	954994940	
Ayuntamiento	954 11 30 35	

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

4.2.1. Sistemas de alarma y aviso del centro 27/12

En este apartado se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Alarma y aviso e información propia del centro

La señal de evacuación en el centro será la de emergencia que se activa en el sistema de megafonía de la conserjería del centro. También se considerará válida tres toques de sirena consecutivos, separados tres segundos uno de otro.

4.2.2. Información preventiva. Tipología de señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

4.2.3 Información preventiva. Ubicación de la señalización

Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalizará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc.

También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia,

sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

Señalización de evacuación:

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Señalización de seguridad.

Tipo de señal	Nº	Ubicación
Señal de SALIDA	6 carteles	En las puertas cuyo uso está previsto en el plan de evacuación.
CARTEL INDICATIVO DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN tipo “Usted está aquí”	41 planos con la especificación del recorrido de evacuación,	Instalados en cada una de las estancias.
Indicación SIN SALIDA	1	Pasillo hacia la vivienda auxiliar.

Indicación PUNTO DE ENCUENTRO	1 cartel	Pista exterior deportiva.
PULSADOR DE ALARMA	6	Junto a las BIES
EXTINTOR	18	Junto a los extintores
BIE BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA	6	Sobre la BIE
PELIGRO: RIESGO ELÉCTRICO	5	Cuadros eléctricos

4.2.4. Medios y equipos de protección

Equipos de protección contra incendios instalados en el centro educativo.

EXTINTORES POLVO SECO ABC 6Kg	● EDIFICIO NUEVO, PLANTA BAJA: 2 ● EDIFICIO NUEVO, PLANTA ALTA:2 ● GIMNASIO: 1 ● EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA ALTA:4 ● EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA BAJA:6
EXTINTORES CO2 5 Kg.	● EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA BAJA. SECRETARÍA:1 ● EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA BAJA. CUADRO ELÉCTRICO BOMBAS: 1 ● EDIFICIO PRINCIPAL. PLANTA ALTA FRENTE A ASCENSOR: 1
BIEs BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA, conectadas a un grupo de presión que bombea desde un depósito de reserva de agua.	● EDIFICIO NUEVO, PLANTA BAJA: 1 ● EDIFICIO NUEVO, PLANTA ALTA: 1 ● GIMNASIO: 1 ● EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA ALTA:1 ● EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA BAJA:2

COLUMNA SECA	NO DISPONE
SISTEMA DE DETECCIÓN (DETECTORES DE HUMO)	NO DISPONE
ROCIADORES DE AGUA	NO DISPONE
ALARMA GENERAL	SÍ
DISPONE DE OTRO TIPO DE SISTEMA DE ALARMA NO ELÉCTRICA (BOCINA, CAMPANA, ETC)	NO DISPONE
PULSADORES	SÍ
ALUMBRADO DE EMERGENCIA	SÍ
DISPONEN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA EN FORMA DE PANEL.	NO
LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTÁN DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS.	
ARMARIO BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	SÍ. (SECRETARÍA)
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS.	NO DISPONE
MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE RESCATE.	NO DISPONE
LLAVERO DE EMERGENCIAS O LLAVE MAESTRA.	SÍ DISPONE. Armario con todas las llaves del centro identificadas y localizadas en la conserjería del edificio.
Medios de protección EXTERNOS.	
Hidrantes en las proximidades del centro educativo	SÍ.

4.2.5. Extintores

EDIFICIO PRINCIPAL y GIMNASIO

Tipo de extintor	Planta	Nº de extintores	Capacidad	Próxima revisión
EXTINTOR POLVO ABC	Planta 0	10	6Kg	9/2021
	Planta 1	4	6Kg	9/2021
EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CO2	Planta 0	1	5Kg	9/2021
	Planta 1	1	5Kg	9/2021

La localización de los extintores se encuentra detallada en los planos de planta.

EDIFICIO NUEVO

Tipo de extintor	Planta	Nº de extintores	Capacidad	Próxima revisión
EXTINTOR POLVO ABC	Planta 0	2	6Kg	9/2021
	Planta 1	2	6Kg	9/2021
EXTINTOR DE NIEVE CARBÓNICA CO2	Planta 0	1	2Kg	9/2021
	Planta 1	1	2Kg	9/2021

La localización de los extintores se encuentra detallada en los planos de planta.

4.2.6. BIES (Boca de Incendio Equipada)

EDIFICIO PRINCIPAL Y GIMNASIO

Tipo	Localización	Número	Estado	Fecha Revisión
BIE 25mm Manguera semirígida, con manómetro de presión.	Planta 0	2	EN FUNCIONAMIENTO	9/2021
	Planta 1	1	EN FUNCIONAMIENTO	9/2021

EDIFICIO NUEVO

Tipo	Localización	Número	Estado	Fecha Revisión
BIE 25mm Manguera semirígida, con manómetro de presión.	Planta 0	1	EN FUNCIONAMIENTO	9/2021
	Planta 1	1	EN FUNCIONAMIENTO	9/2021

Las BIEs se encuentran localizadas en las proximidades de la escalera del edificio, en armarios equipados y señalizados.

4.2.7. Botiquín de primeros auxilios

En el caso de accidente en el taller de tecnología, se recurrirá al botiquín de primeros auxilios que se dispone en la secretaría/conserjería del edificio.

Botiquín nº	Edificio	Localización	Contenido	Revisión periódica
BOTIQUÍN PRINCIPAL	Edificio PRINCIPAL	SECRETARÍA	Vendas, tiritas, analgésicos, antiinflamatorios, pomada antibiótica para tratar las quemaduras.	MENSUAL







4.2.8. Centro operativo. Medios



El centro operativo queda definido como la estancia en la cual se encontrarán las personas responsables para poder llevar a cabo una adecuada coordinación de la actuación de emergencia.

El lugar que se empleará como centro operativo será la SECRETARÍA-CONSERJERÍA, situada en el edificio PRINCIPAL. Se encuentra equipada con los siguientes recursos:

- TELÉFONO FIJO
- TELÉFONO MÓVIL
- FAX
- ORDENADOR (CORREO ELECTRÓNICO)
- PULSADOR DE LA SIRENA GENERAL DEL CENTRO.

4.3. Zonificación

4.3.1. Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

VÍAS DE EVACUACIÓN

ZONA	Planta	Ocupación	SALIDA DE EMERGENCIA
EDIFICIO PRINCIPAL	PLANTA BAJA	355 personas.	Salidas S1, S9 y S10
	PLANTA 1ª	251 personas.	Salidas S1, S9 y S10. Bajada por ESCALERA 1 Y 2.
EDIFICIO NUEVO	PLANTA BAJA	97 personas.	Salida S20
	PLANTA 1ª	144 personas.	Salida S19 Bajada por ESCALERA 3
GIMNASIO	PISTA	405 personas	Salida S6 y S5

La evacuación del edificio Principal se realizará por las puertas posteriores S9 o S10 y por las puertas principales S1 y S18. Las personas que se encuentren en la primera planta del edificio principal utilizarán las dos escaleras E1 y E2

La evacuación del edificio Nuevo se realizará por la salida S20 que se encuentra frente a la biblioteca. El recorrido hasta el punto de encuentro en la pista deportiva lo realizarán por el exterior del edificio principal.

La evacuación del Gimnasio se realizará por las salidas S5 y S6, que se encuentra junto a su puerta de entrada.

Todas las dependencias del centro disponen de dos recorridos de salida posibles, en cualquier caso.

4.3.2. Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

EVACUACIÓN.

Consiste en la salida ordenada de todas las personas que se encuentran dentro de los edificios del centro educativo. Puede ser total o parcial.

- El punto de concentración exterior, en caso de evacuación se encuentra localizado en la pista deportiva exterior. Su localización se encuentra señalizada e indicada en los planos con el recorrido de evacuación.

CONFINAMIENTO

Consiste en la concentración de todas las personas del centro educativo en el interior de un edificio considerado seguro frente al riesgo que esté afectando al centro.

- El punto de concentración interior, en caso de confinamiento se encuentra localizado en el Gimnasio o pabellón deportivo del centro.

4.3.3. Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

ZONA DE INTERVENCIÓN.

En los planos de planta correspondiente se indica la localización del punto de encuentro, la zona de recepción de ayuda externa y primeros auxilios. Esta zona se encontrará en la zona exterior del recinto educativo, en la pista deportiva que se encuentra más cercana a la cancela de entrada situada en la calle Venencia.

- PUNTO DE ENCUENTRO GENERAL. Indicado en los planos con un PUNTO VERDE
- ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS. Indicado en los planos con un PUNTO AZUL
- ZONA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS. Indicado en los planos con un PUNTO NARANJA.

CENTRO OPERATIVO.

Se sitúa en la SECRETARÍA DEL CENTRO.

4.4. PLANIMETRÍA. Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro.

Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

En los planos las vías de evacuación se señalizan en rojo, el punto en el que nos encontramos en rojo, con gran tamaño y el punto de reunión en verde o azul.

La situación de los extintores se indica con puntos rojos de menor tamaño.

En cada estancia del centro se encuentra expuesto un plano de evacuación junto a la puerta de salida.



CAPÍTULO 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

(El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capítulo 9)

TIPO DE INSTALACIÓN	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo.
Productos químicos peligrosos que se almacenan (productos de limpieza).	El almacén de productos de limpieza estará cerrado bajo llave. Se mantendrá siempre en orden y siguiendo las instrucciones de almacenamiento y acopio.
Instalación eléctrica general y estado de los diferentes equipos eléctricos.	Se revisará la instalación general con una periodicidad anual, particularmente el estado de los enchufes y accionadores eléctricos.
Grupo electrógeno y SAI	Revisar la instalación anualmente.
Gasoil.	El depósito de gasoil para la caldera de calefacción se revisará según las especificaciones propias de industria para este tipo de instalación.
Sala del grupo de presión.	Se revisará anualmente. Se mantendrá en orden y sin acopio de materiales inapropiados.
Caldera de calefacción.	Se revisará anualmente. Se encuentra en un espacio abierto al exterior.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo.	Revisión a cargo de la empresa eléctrica suministradora del servicio.
Equipo de bombeo y depósito de agua antiincendios.	Se revisa anualmente por la empresa de mantenimiento de equipos antiincendios.
Contenedores para la recogida de pilas y acumuladores.	Revisar su buen estado. Comprobar ausencia de roturas.
Contenedores para depositar residuos químicos o biológicos.	No hay en el centro.
Ascensor.	Revisión periódica establecida por el reglamento de instalaciones.

Desinfección, desratización y desinsectación.	Como mínimo un tratamiento anual y siempre que haya indicios de necesidad.
Campanas de ventilación, instalaciones de ventilación natural y forzada y de climatización.	Revisión anual de su funcionamiento, en el edificio nuevo.
Pozo de abastecimiento de agua procedente del subsuelo.	No dispone el edificio.
Energía solar térmica.	El edificio no dispone de ella.
Energía solar fotovoltaica.	El edificio no dispone de ella.
Revisión de cubierta del edificio, juntas de dilatación y elementos que se puedan desprender del pretil o de las cubiertas.	Como mínimo una revisión anual.
Instalación de conducciones para el abastecimiento de agua de las BIEs	Revisión anual.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación.	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo.
Extintores de incendios	Anualmente comprobar precinto y presión. Cada cinco años se retimbran.
Detectores de humo	No existen en el centro.
Presión de las bocas de incendio equipadas. Hidrantes.	La presión a la que se encuentra calibrada la instalación es 5Ba
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	Comprobar que los cristales de protección se encuentran en buen estado y la manguera se encuentra enrollada de forma correcta.
Extinción automática de incendios.	No existe esta instalación.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma.	Anualmente se repondrán las señales que se hayan deteriorado o hayan desaparecido.
Sistemas de seguridad y alarma antiintrusos.	Anualmente se revisará la instalación. El mantenimiento del servicio es continuo.

CAPÍTULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S.AL ISCAR. VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA	código: 41701638
		FECHA: 15/12/2020 Versión: 02/20

6.1. Clasificación de las emergencias

6.1.1. Tipo de riesgo

EVACUACIÓN ¿Cuándo se debe evacuar el centro?

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando

hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico

6.1.2. Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente)

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

6.1.3. Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios humanos, de planes de actuación y de ocupación, las emergencias se clasificarán en :

- Diurno o a tiempo completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación. Los medios humanos serán el equipo directivo, el coordinador del plan, el profesorado de guardia, el resto del personal docente y el personal de administración y servicios.
- Nocturno: el centro se encuentra vacío en horario nocturno todos los días del año.
- Extraescolar. En periodo no lectivo el centro tiene una reducida ocupación (familiares, alumnos o personas de servicios externos, que no suelen exceder las diez personas aproximadamente). Los recursos humanos disponibles son los miembros del equipo directivo, los miembros del personal docente y las personas de administración y servicios.
- Vacacional o festivo. El centro no se abre en días festivos y no hay previstas concesiones de actividades para este periodo.

6.1.4. Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- **Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- **Alarma y evacuación:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- **Apoyo externo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2 Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- **Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- **Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

6.2.1. Mecanismo de alarma

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina. Por lo general, la señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

PERSONA RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA: Jefe de emergencia, activando los pulsadores que activan la sirena. La sirena general indicará la EVACUACIÓN del centro.

CONFINAMIENTO: La orden de confinamiento se transmitirá verbalmente del Jefe de emergencia al equipo de intervención y de estos a todos y cada uno de los docentes que se encuentran en las aulas con sus respectivos grupos.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S.AL ISCAR. VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA	código: 41701638
		FECHA: 15/12/2020 Versión: 02/20

6.2.2. Centro operativo.

Los componentes del centro operativo serán:

- Jefe de Emergencia o su suplente.
- Jefe de Intervención, o su suplente.
- Encargado de Comunicaciones o su suplente.

6.2.3. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

El centro operativo se situará en la secretaría-conserjería del centro, que se encuentra situada junto a la entrada del edificio principal.

Como segunda ubicación se prevé la sala de profesores.

6.2.4. Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Procedimiento propio del centro

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará al equipo directivo del centro.. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación. Los demás equipos de intervención son avisados igualmente.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia general. El Jefe de emergencia procederá activando los pulsadores de emergencia y ordenando la evacuación.

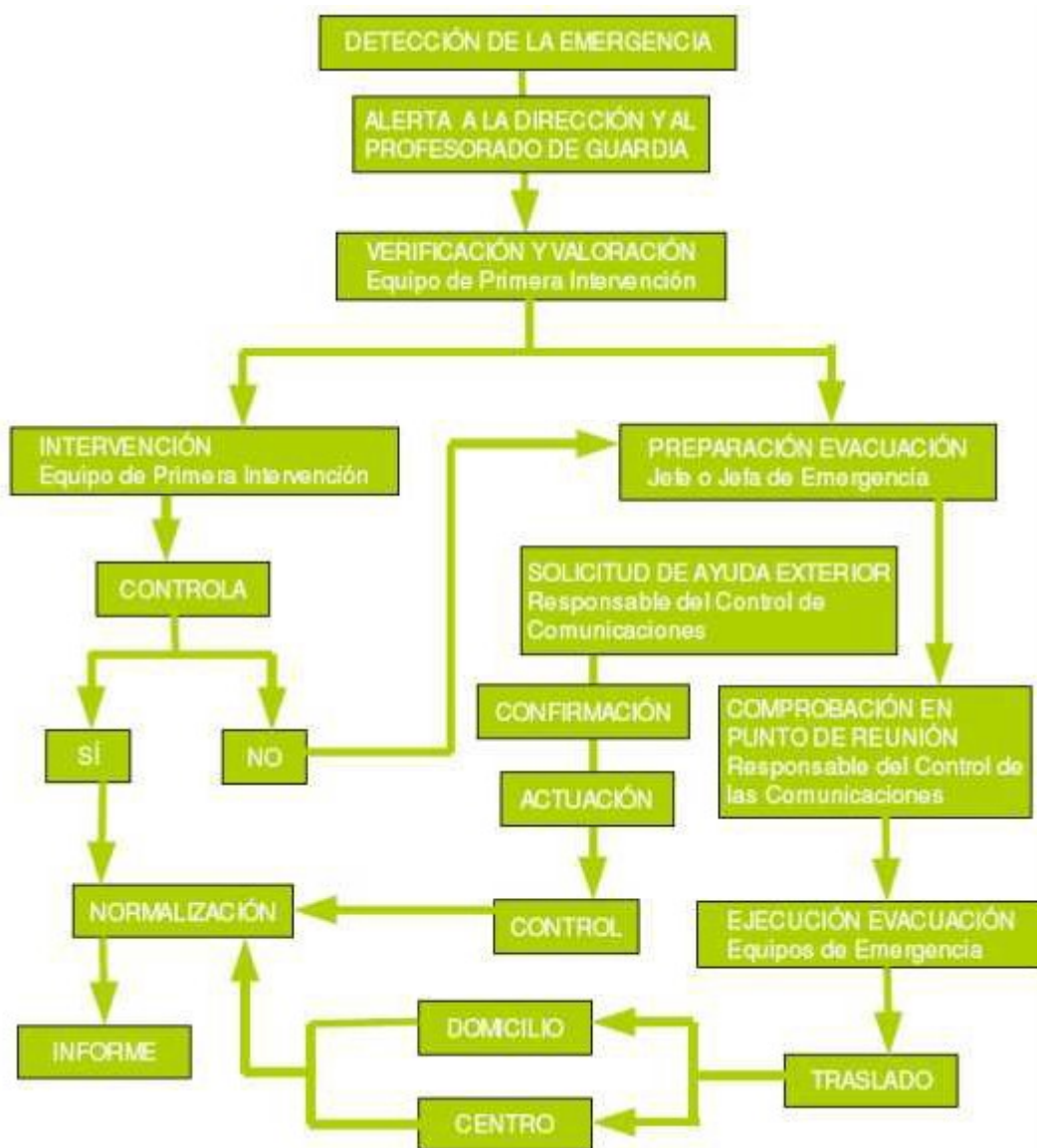
APOYO

4. Se avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112)

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

6.2.5. Protocolo ante una emergencia colectiva





6.2.6. Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

PLAN EN CASO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL.

VALORACIÓN

Comprobar las constantes vitales: pulso y respiración.

Revisar posibles hemorragias internas o externas y fracturas.

AVISO A EMERGENCIAS SANITARIAS

Aviso a través del 112 o directamente al hospital de San Juan de Dios (Bormujos). Avisar a un adulto responsable de llamar a emergencias mientras se atiende al herido.

PRIMEROS AUXILIOS.

Comprobar la apertura de las vías respiratorias (ausencia de vómito, lengua). Inclinar suavemente la cabeza hacia atrás.

Reanimación cardiopulmonar. 30 compresiones en el pecho / 2 respiraciones forzadas boca a boca.

Usar desfibrilador si procede. Responsable: Equipo de primeros auxilios.

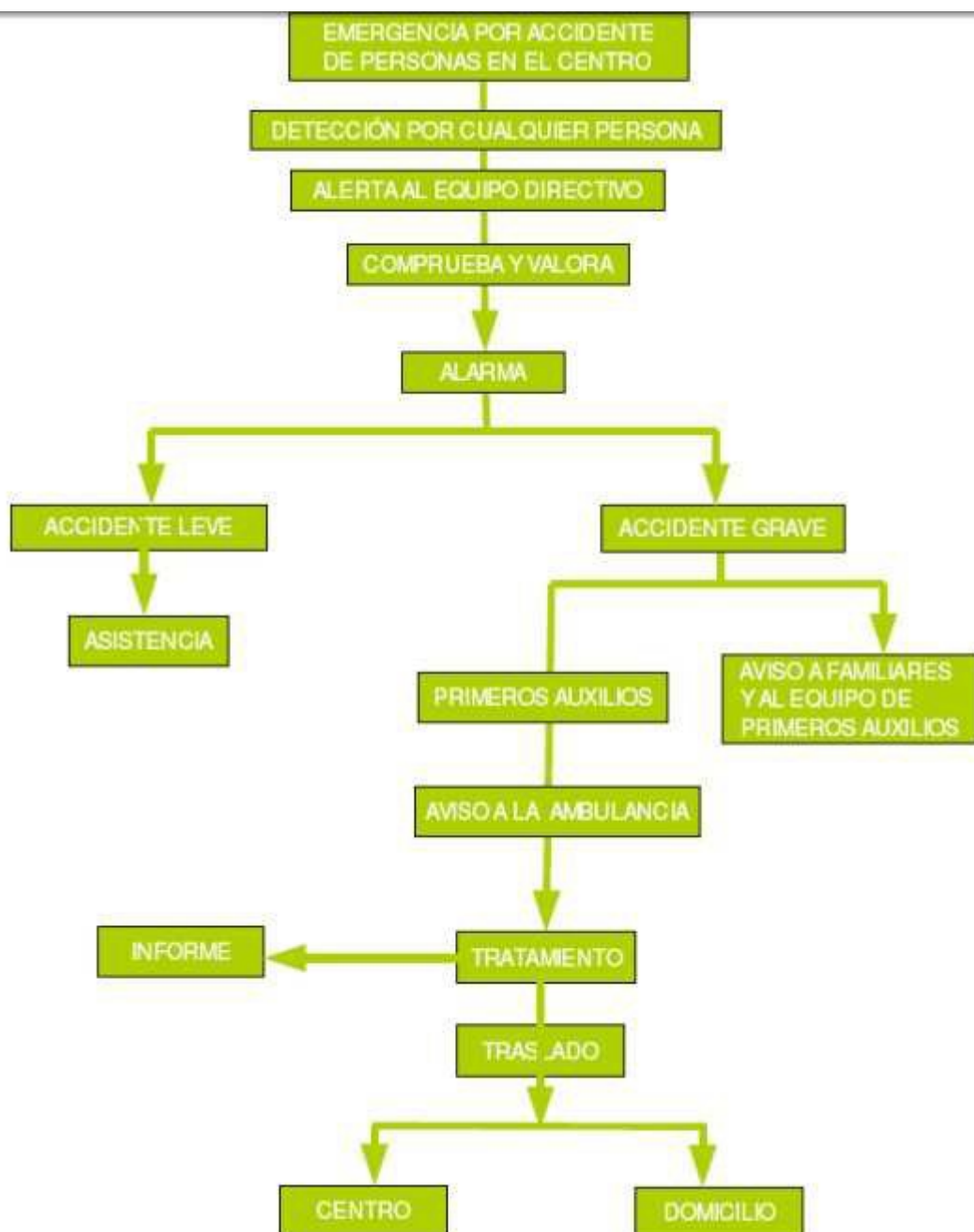
Contención de hemorragias comprimiendo las posibles heridas o cortes.

Mantener la reanimación hasta la llegada de los profesionales sanitarios.

TRASLADO AL CENTRO HOSPITALARIO DE SAN JUAN DE DIOS

En ambulancia siempre llamando al 061.

6.2.7. Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas





6.2.8. Mecanismo de respuesta frente a emergencia. Medidas para prevenir riesgos.

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros ni papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso habitual dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos

servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.

- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio.

1. FASE DE ALERTA. Aviso al Jefe de emergencias, al coordinador o a algún responsable del grupo operativo.
2. FASE DE INTERVENCIÓN. Decisión por parte del Jefe de emergencias o por parte del coordinador de la evacuación total del centro. Aviso al 112, bomberos, ambulancias y protección civil.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial.

1. ALERTA. Comunicación de la emergencia al grupo operativo, a los profesores de guardia y a los ordenanzas.
2. INTERVENCIÓN. Decisión por parte del Jefe de emergencias o por parte del coordinador de la evacuación del centro o en su caso el confinamiento. Aviso al 112 y servicios de emergencias
3. ALARMA. Aviso de la evacuación a los grupos afectados.
4. APOYO. Servicios de emergencia. Bomberos, sanitarios, protección civil, etc.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total.

1. ALERTA. Comunicación de la emergencia al grupo operativo, a los profesores de guardia y a los conserjes.
2. INTERVENCIÓN. Decisión por parte del Jefe de emergencias o por parte del



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

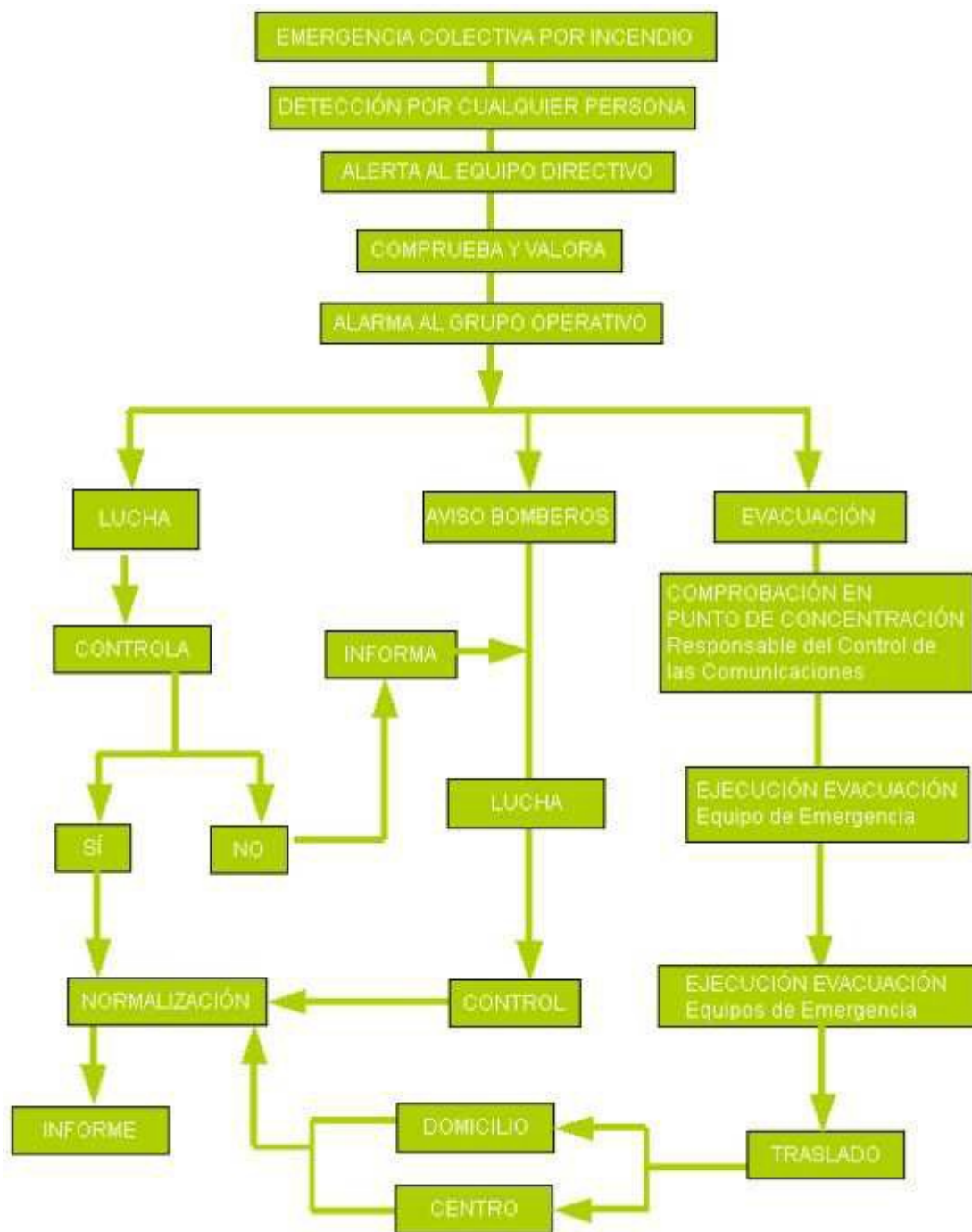
código: 41701638

FECHA: 15/12/2020
Versión: 02/20

coordinador de la evacuación total o parcial del centro o en su caso el confinamiento.
Aviso al 112 y servicios de emergencias.

3. ALARMA. Aviso de la evacuación a través de los pulsadores de alarma.
4. APOYO. Servicios de emergencia. Bomberos, sanitarios, protección civil.

6.2.9. Protocolo o proceso operativo. Incendio





6.2.10. Planes de actuación. Riesgo de inundación provocada por la meteorología.

Riesgo de inundación.

Normas generales.

- Entrar al centro si se está fuera.
- Cerrar ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previstos para el confinamiento, resguardados del exterior.
- No salir del centro hasta que no lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas.

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

En caso de inundación dentro del centro, es prioritario realizar la DESCONEXIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

6.2.11. Planes de actuación. Riesgo sísmico.

Aunque no está incluido dentro de los riesgos a tener que considerar para nuestro centro educativo, se incluyen las recomendaciones generales a tener en cuenta.

Terremotos. Recomendaciones Previas Al Terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de

una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.

- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

6.2.12 Planes de actuación. Riesgo Meteorológico

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por
- Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.



Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Mantenga las separaciones adecuadas entre el alumnado y las estufas de resistencia.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es imprescindible.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

6.2.13 Planes de actuación. Grandes concentraciones de personas.

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Señalización clara de vías de salida.
- Dimensión adecuada de las vías de salida al aforo previsto de personas.
- Aforo adecuado en función de la superficie disponible y servicios.
- Organización de un equipo de personas encargadas de mantener el orden, informar y actuar en caso de necesidad.
- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de encontrarse niños menores de 10 años presentes.

6.2.14 Planes de actuación. Anomalías en suministros básicos.

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

6.2.15 Planes de actuación durante las competiciones deportivas.

Accidentes durante las actividades deportivas. En caso de que hubiera un accidente durante una competición deportiva, se tratará como si de un accidente escolar se tratara.

6.2.16 Planes de actuación. Epidemias y plagas.

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

6.2.17 Planes de actuación. Amenaza de bomba.

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a Alcanzar

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.



Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

6.2.18 Planes de actuación. Accidentes y desaparecidos.

Consulta en primera instancia con los compañeros de grupo en el caso de alumnos y con los compañeros más cercanos en el caso del profesorado y PAS. Informar a familiares directos. Aviso a la guardia civil en caso de no aclararse o justificarse adecuadamente la desaparición. En todo caso, tomar nota documental de todas las comunicaciones y declaraciones que se realicen.

6.2.19 Evacuación

Para planificar la evacuación debe fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, edades del alumnado por clase, etc.) con toda esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y las zonas de concentración del alumnado.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA EVACUACIÓN

- Comprobar diariamente, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente y se encuentran listos para su uso.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

PUNTO DE ENCUENTRO

Se encuentra situado en la pista deportiva exterior. Se señala en los planos.

VÍAS DE EVACUACIÓN. Serán las establecidas en los planos de evacuación de cada estancia. Las vías de evacuación en el interior del instituto discurren por los pasillos y escaleras. En el exterior todas las personas evacuadas se reunirán en el punto de encuentro, donde se recibirá la ayuda externa y finalmente se evacuará el centro por la cancela que comunica con la calle Venencia.

Cuándo se debe evacuar el centro:

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de las plantas.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar, permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

Normas y recomendaciones:

Las prescritas anteriormente y las indicadas en las instrucciones que se facilitan anualmente a los profesores y a los alumnos para realizar adecuadamente la evacuación del centro.



6.2.20 Confinamiento

Breve descripción:

El confinamiento se realizará en el pabellón deportivo, por tener capacidad suficiente y encontrarse independiente del edificio principal.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en la aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

6.2.21 Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones para el profesorado.

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a los alumnos con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento en el pabellón deportivo:

- La orden se recibirá verbalmente, de forma directa de algún responsable del equipo operativo.

Instrucciones para el alumnado.

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

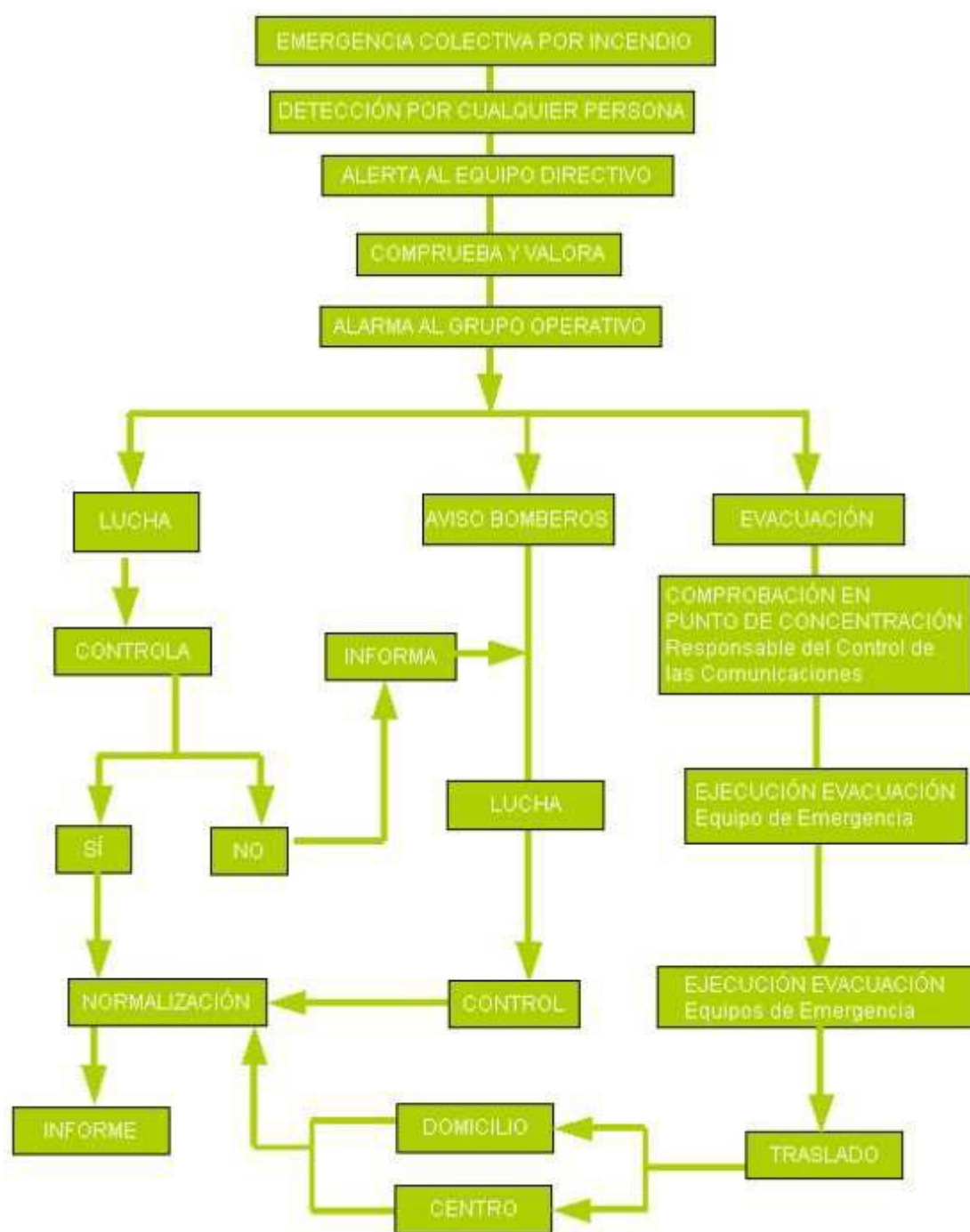
FECHA: 15/12/2020
Versión: 02/20

- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- El confinamiento se realizará en el pabellón deportivo.
- La orden de confinamiento se recibirá verbalmente de forma directa de algún responsable.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizará de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta el punto de confinamiento indicado.

2.6.22. Protocolo o proceso operativo en caso de incendio.





6.2.23 Modo de recepción de ayudas externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II.

RESPONSABLE DE LA LLAMADA: El Jefe de Emergencia (director o suplente) o el responsable del control de comunicaciones (Secretaria, integrante del equipo directivo) por orden del Jefe de Emergencia.

La comunicación de la situación de emergencia se realizará por teléfono. La comunicación con los servicios de emergencia se mantendrá abierta en todo momento y se informará al 112 o a los servicios de apoyo externo de las siguientes cuestiones:

- Situación de los planos (vitrina situada junto a la puerta principal del edificio).
- Qué personas se encuentran en el interior del centro.
- Qué tipo de evacuación se va a llevar a cabo (total o parcial)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

6.3.1 Control de Comunicaciones

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

6.3.2 Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas.

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las

instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

6.3.3 Funciones de los Equipos de Emergencia.

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S.AL ISCAR. VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA	código: 41701638
		FECHA: 15/12/2020 Versión: 02/20

- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4 detección, alerta y activación del Plan

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR. INTERFASE

Protocolo de notificación de emergencias

7.1. Protocolo de comunicación y coordinación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II.

El jefe de emergencias (director), el coordinador, o cualquiera de los miembros del equipo operativo del centro que sea designado por el jefe de emergencias serán los responsables del aviso al centro de emergencias 112.

7.2. Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Coordinación específica con el servicio de Bomberos del Aljarafe.

Anualmente el coordinador del Plan de Autoprotección se pondrá en contacto con el responsable del parque de Bomberos que presta servicio al Aljarafe (situado en Sanlúcar la Mayor) para coordinar la realización del simulacro de evacuación con la intervención de este servicio.

Tras la realización del simulacro se realizará la práctica formativa de uso de los extintores para apagar fuego.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN I.E.S.AL ISCAR. VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA	código: 41701638
		FECHA: 15/12/2020 Versión: 02/20

5. declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

- Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos. La ayuda que prestarán los equipos operativos propios de nuestro centro se centrará en facilitar la labor de los servicios públicos especializados: bomberos, personal sanitario, guardia civil, protección civil. Se les facilitará en todo momento toda la información que necesiten para realizar de forma efectiva su labor.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia: personalmente y a través del 112.

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8.1.Responsable de la implantación del Plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

8.2 Plan de formación.

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Al coordinador o coordinadora de centro Plan de Salud Laboral y PRL.
- A los equipos de emergencia.

Formación que se propone.

Formación específica para el equipo de primera intervención y para el resto del personal docente y de administración y servicios.

- Se propone la práctica anual de uso de los extintores de polvo y de los extintores de CO₂. La práctica de extinción de fuego será impartida por los bomberos del parque de bomberos de Sanlúcar la Mayor. El centro facilitará dos extintores de cada tipo para su uso en la práctica (tendrán que ser extintores específicos para las prácticas, solicitados a la empresa de mantenimiento de los extintores) y el material combustible que se vaya a utilizar. Los equipos de protección adecuados los facilitarán los bomberos.

Formación específica para el equipo de primeros auxilios y para el resto de personal docente y alumnado.

- Se propone la formación de reanimación cardiovascular (RCP) y primeros auxilios en caso de quemaduras, golpes, traumatismos y/o cortes. La formación se llevaría a cabo por parte de los miembros correspondientes de los servicios sanitarios de la Junta de Andalucía en nuestra demarcación (Personal del centro de salud de Olivares o personal del Hospital de San Juan de Dios). Los destinatarios de esta formación son en primer lugar los miembros del equipo de primeros auxilios y el resto del equipo docente.
No obstante, el alumnado también puede ser receptor de esta formación, a modo de actividad complementaria del centro.



8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tenga la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

Antes del 15 de septiembre.

1. Nombramiento de los nuevos integrantes de los diferentes equipos de intervención, alarma, comunicación y atención al alumnado NEAE. Los nombramientos se llevarán a cabo para los diferentes cargos y responsabilidades en los cuales las personas que estuvieran nombradas no continuaran con servicio activo en el centro. Los nombramientos se llevarán a cabo preferentemente entre el personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro. también se tendrá en consideración las capacidades y habilidades adecuadas para desempeñar las diferentes responsabilidades previstas en el plan.
2. Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.
3. Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.
4. Reuniones informativas para todo el personal del centro (En el claustro de inicio de curso o reuniones en pequeños grupos departamentales).
5. Reunión con el departamento de orientación del centro para trasladar las instrucciones de evacuación a los tutores, los cuales deberán de realizar una sesión de tutoría en el primer trimestre y siempre antes del simulacro de evacuación con los alumnos de los diferentes grupos tratando las instrucciones a seguir en caso de evacuación y de forma específica practicarán el recorrido de evacuación que deberán seguir.

Antes del 15 de noviembre.

1. Nombramiento de los integrantes de la comisión de seguridad y salud integrada dentro del consejo escolar.
2. Reuniones de preparación del simulacro de evacuación del centro.

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se dará información con la confección y colocación de los carteles informativos de las medidas de seguridad del centro, incluidos los carteles indicativos de los recorridos de evacuación..

8.5. Señalización y normas para la actuación

Información preventiva.

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o duchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y un pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es la forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.
- Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia.

Cartel de "Usted está aquí". Incluirá el recorrido de evacuación desde el punto en el que se encuentra.

El cartel incluirá también las Normas y recomendaciones generales en caso de incendio. Este tipo de cartel se incluirá en todas las dependencias del centro.

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

El centro tiene instaladas BIEs, extintores, el sistema de pulsadores de alarma y la cartelería relativa a la seguridad.

Anualmente se revisarán las deficiencias que puedan presentar los anteriores sistemas. La empresa de mantenimiento trasladará el informe de deficiencias y correcciones necesarias al coordinador del Plan de Autoprotección, el cual trasladará al comité de seguridad del consejo escolar dichas mejoras y/o correcciones necesarias para que se tomen las decisiones correspondientes.



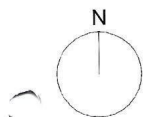
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Anexo I. Planos

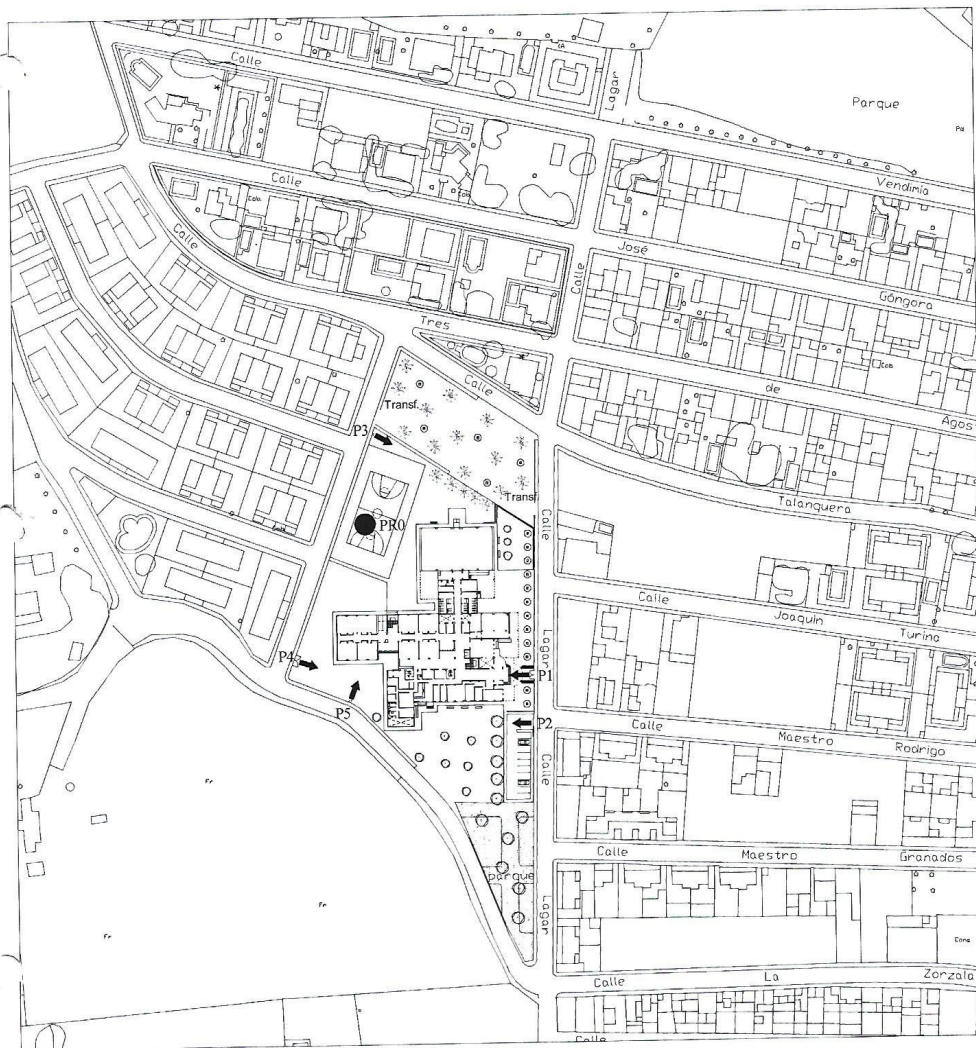
Plano de Situación



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA AL ISCAR C/ LAGAR, S/N. VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA)		Plano nº
Plano :	Referencia:	Escala:
SITUACIÓN	PLANTAS	1 / 5000
El Promotor:	Fecha:	
 FUNDACIÓN ESCULAPIO	JUNIO 2010	
	El Arquitecto	
	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA	

PAG 0219/0222
10/0367 - T001
VISADO
18 JUNIO 2010
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento visado electrónicamente

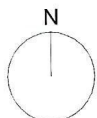
Plano de emplazamiento



P1,P2,P3 PUERTAS DE ACCESO AL CENTRO

● PUNTO DE REUNIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ALISCAR C/ LAGAR, S/N. VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA)		Plano nº 1001
Plano :	Referencia: PLANTAS	Escala: 1 / 2.000
EMPLAZAMIENTO		Fecha: JUNIO 2010
El Promotor:	El Arquitecto	
 FUNDACIÓN ESCULAPIO	MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA	



PAG 0220/0222
10/06/2010
VISADO
13 JUNIO 2010
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA
Documento 4230 e-estudio



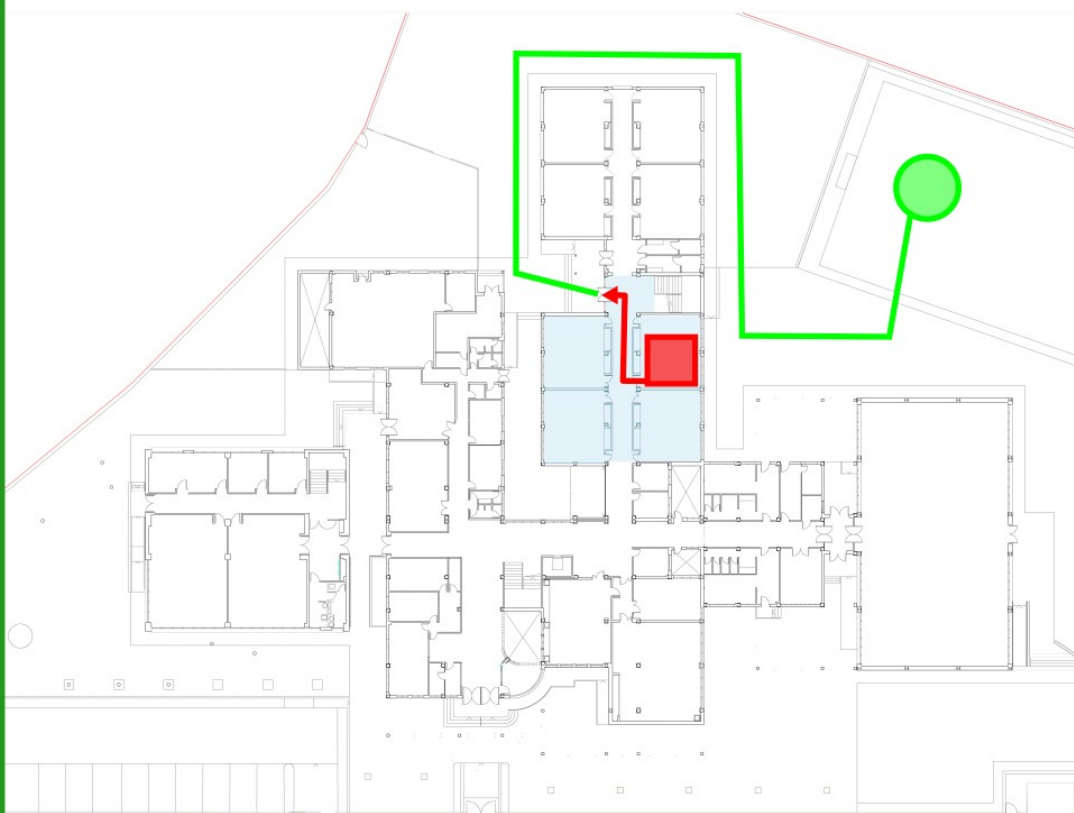
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula 1

RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

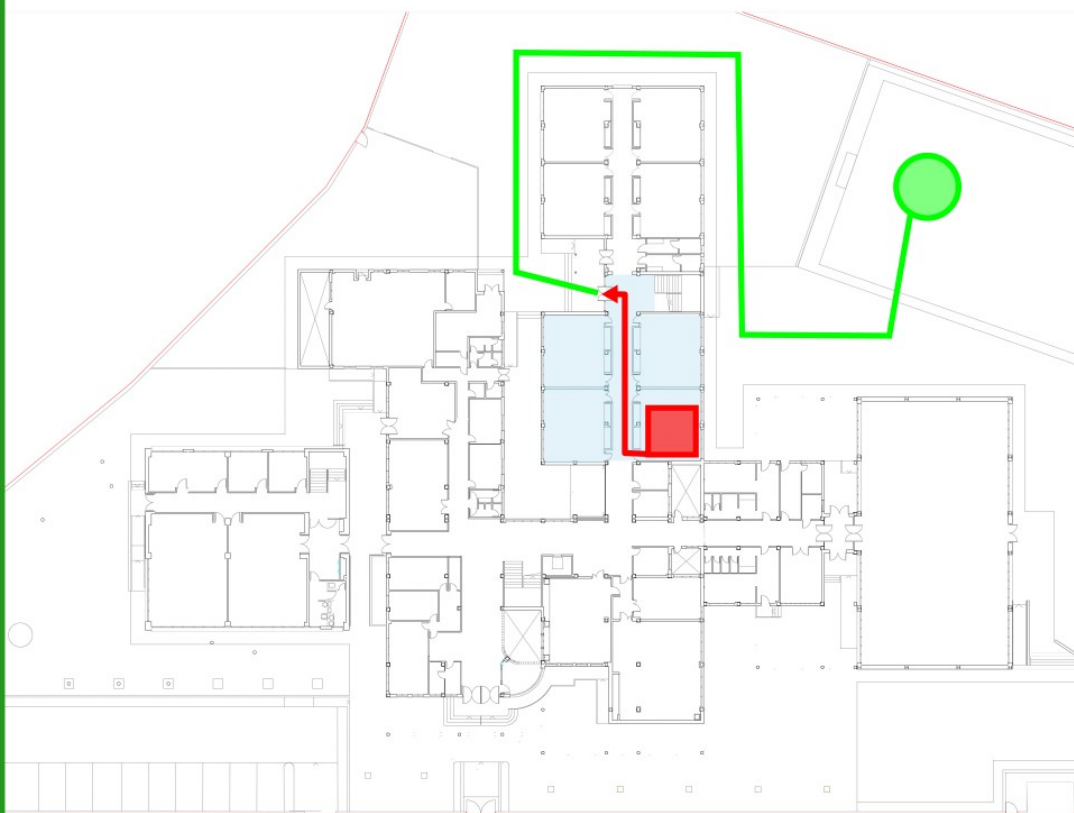


RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

Plano de emplazamiento

Plano de evacuación. Aula 2

RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

Plano de emplazamiento

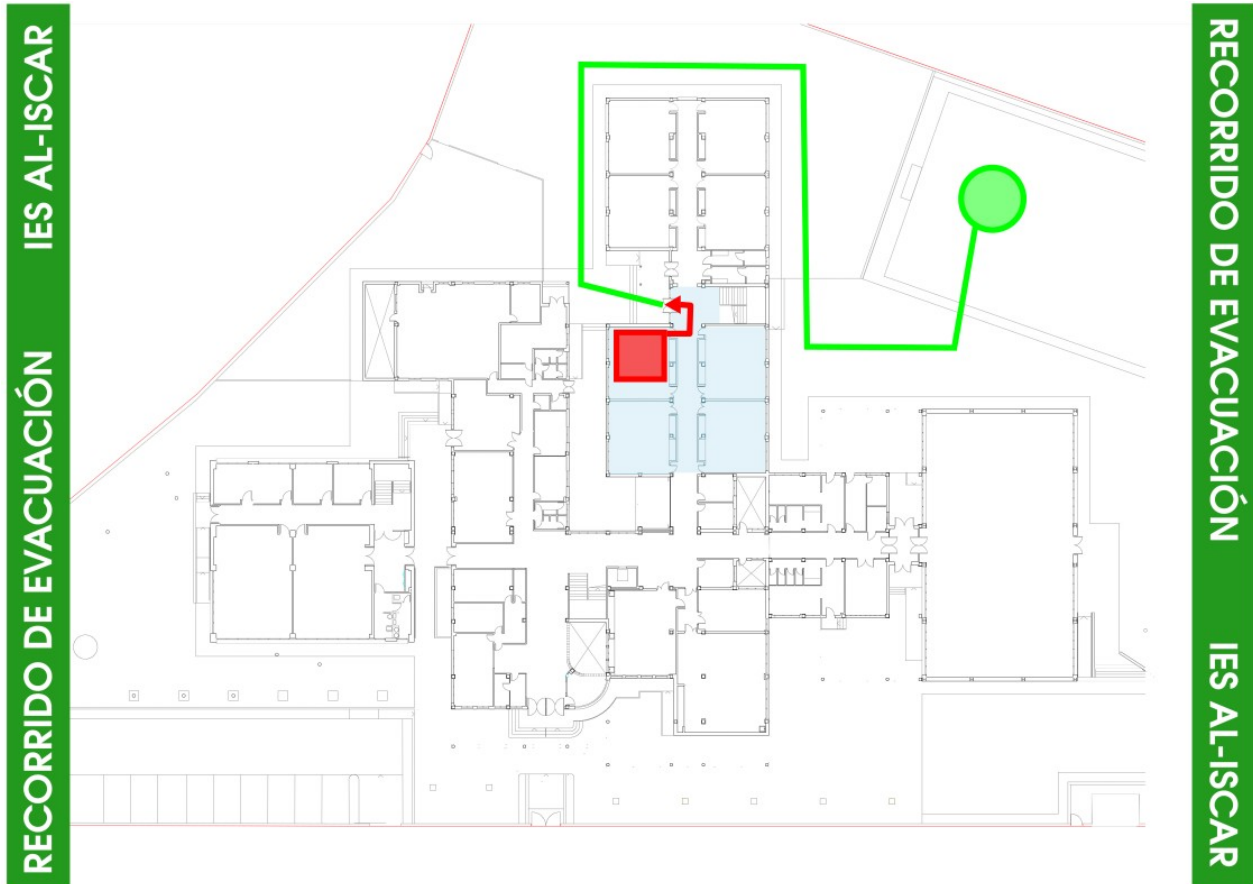


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

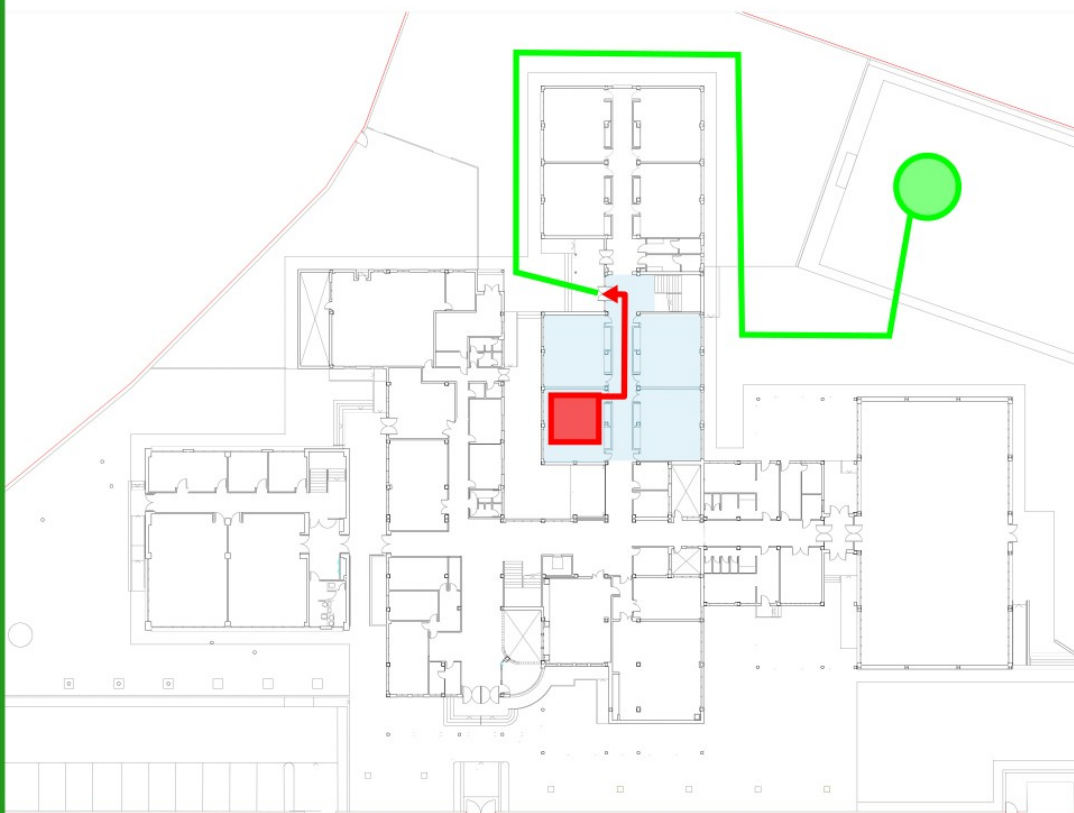
Plano de evacuación. Aula 3



Plano de emplazamiento

Plano de evacuación. Aula 4

RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

Plano de emplazamiento



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

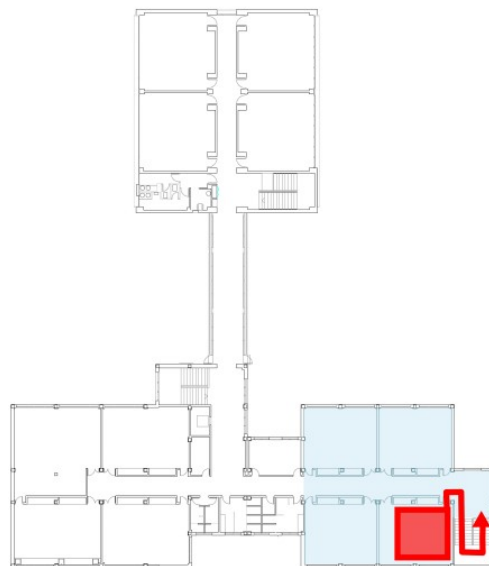
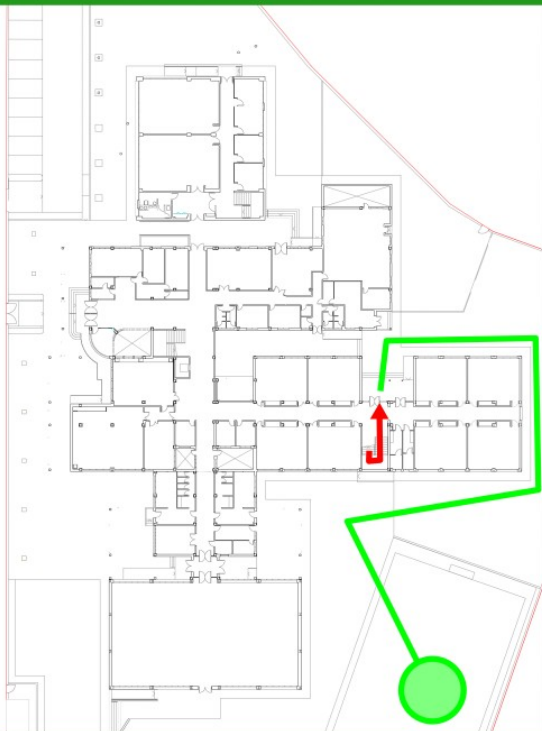
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula 5

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



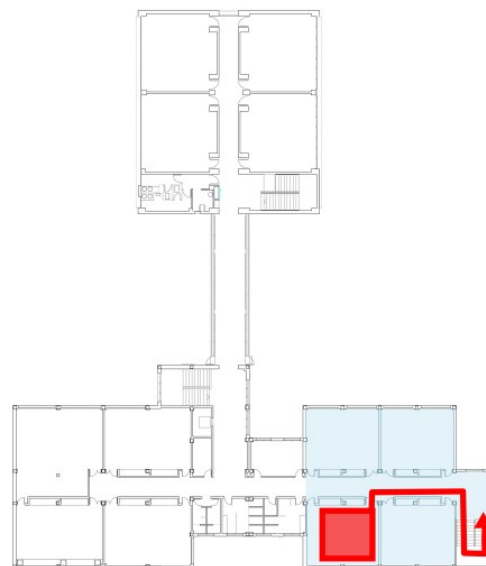
IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de emplazamiento

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

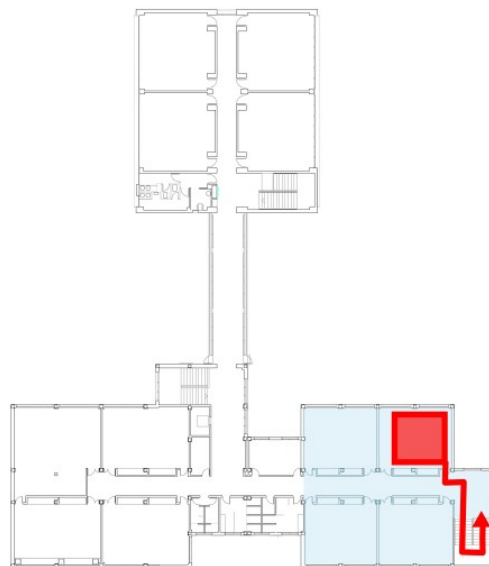
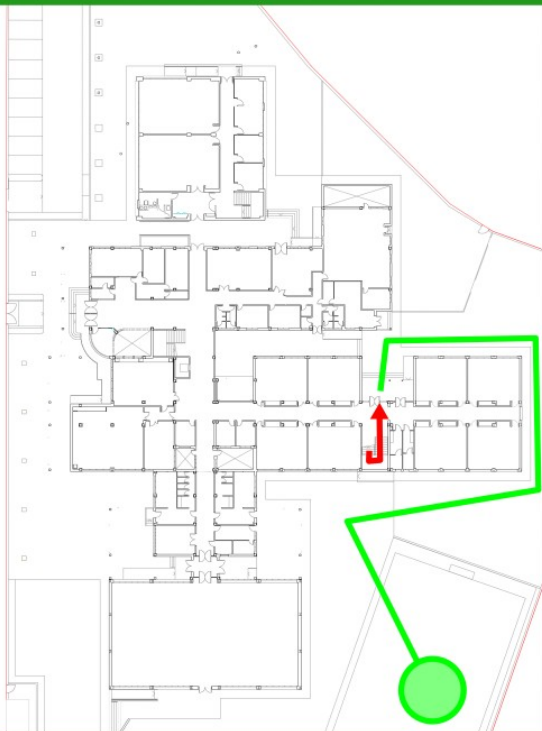
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula 7

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



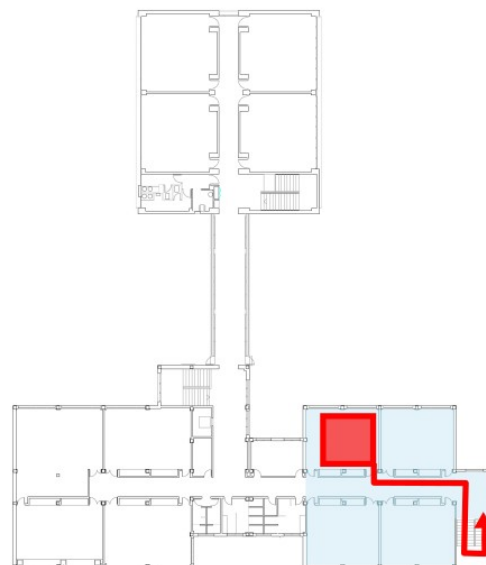
IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de emplazamiento

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de emplazamiento

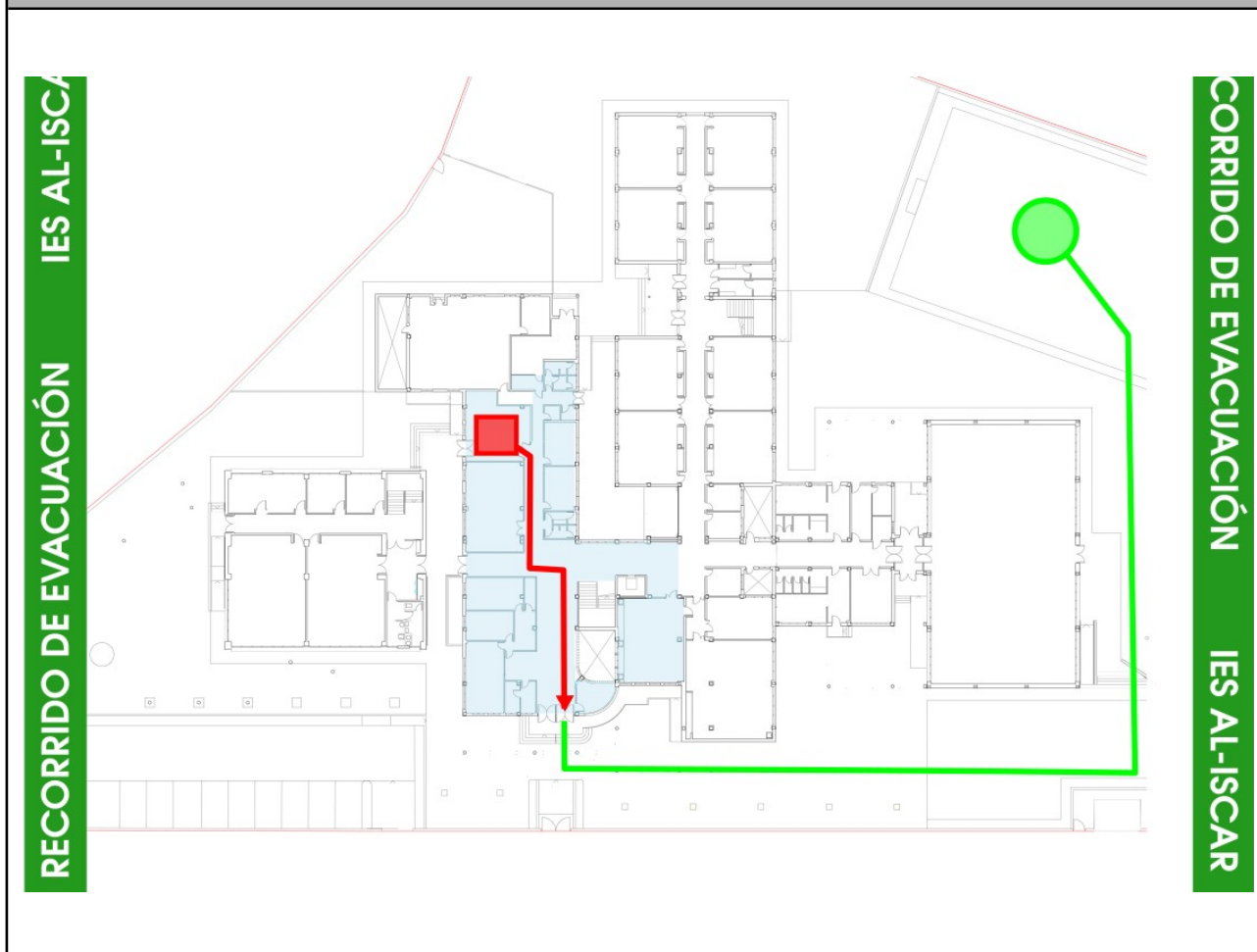


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

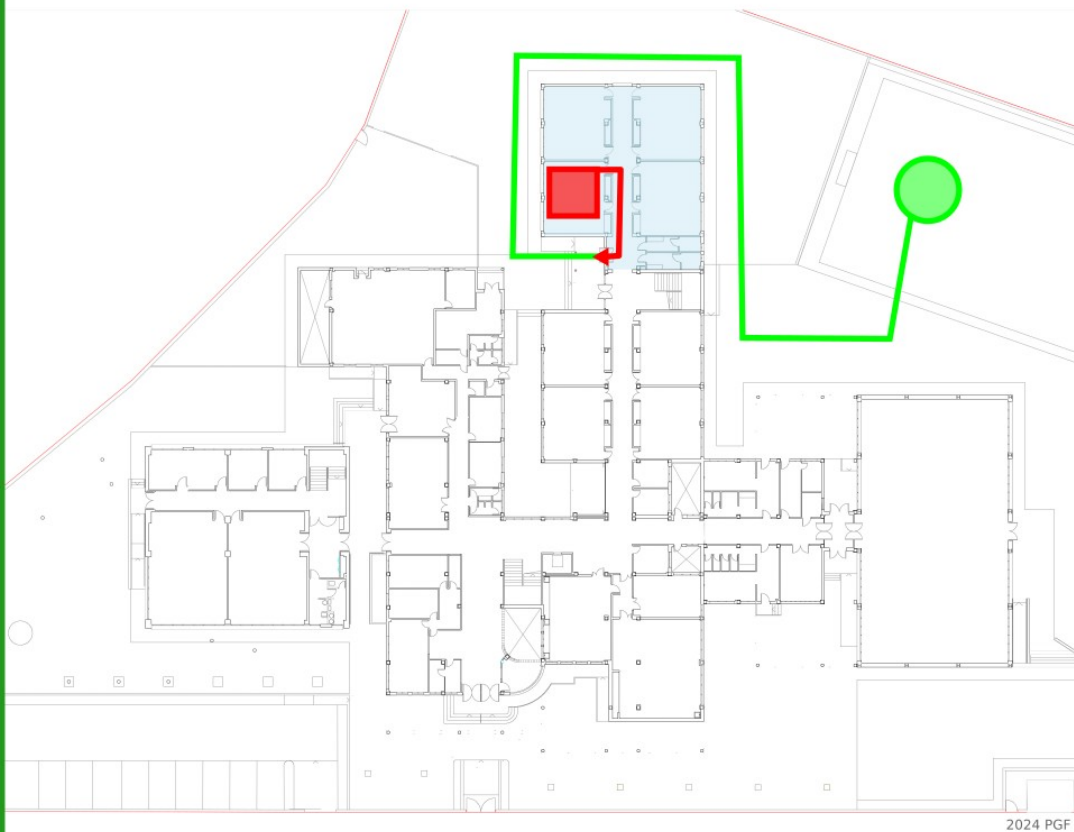
FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula 9



Plano de evacuación. Aula 10

RECORRIDO DE EVACUACIÓN IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN IES AL-ISCAR

Plano de emplazamiento

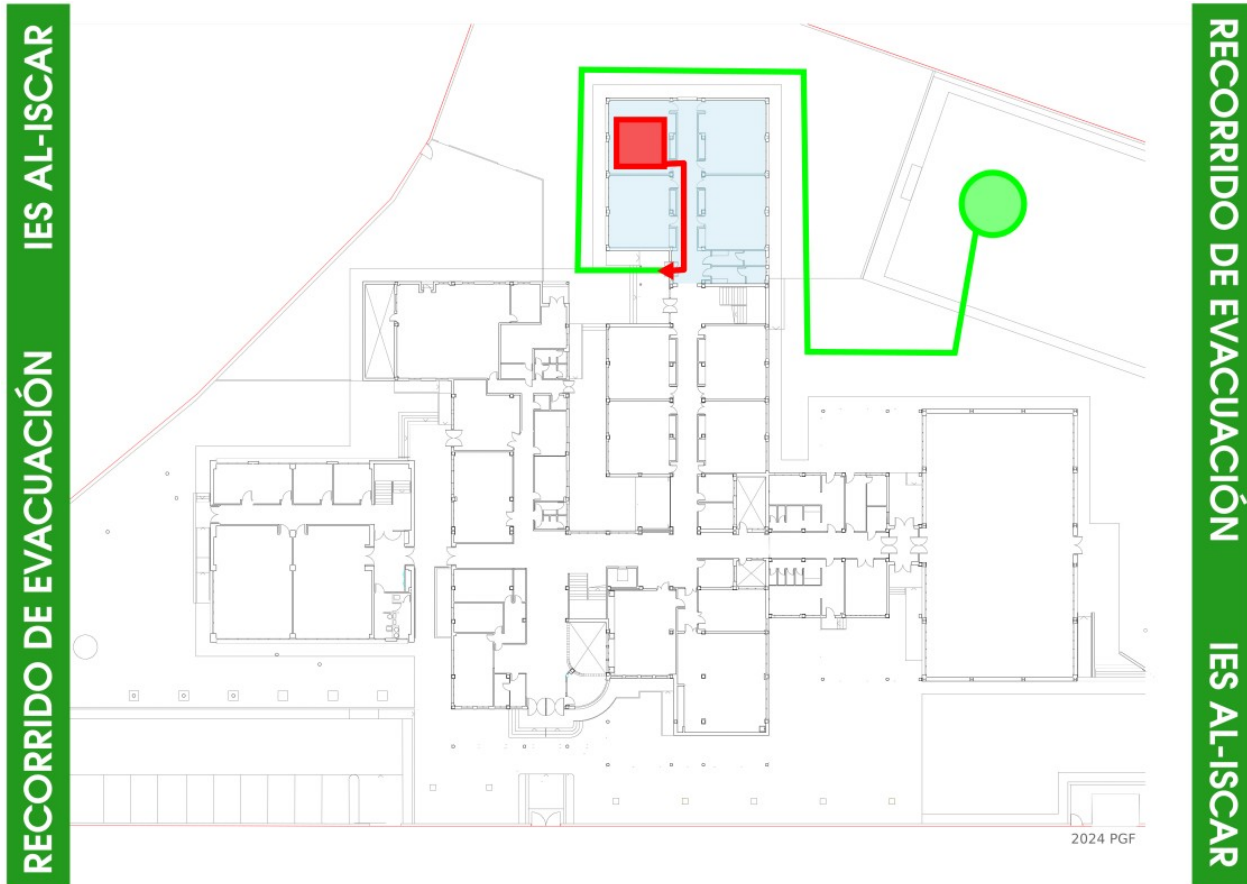


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

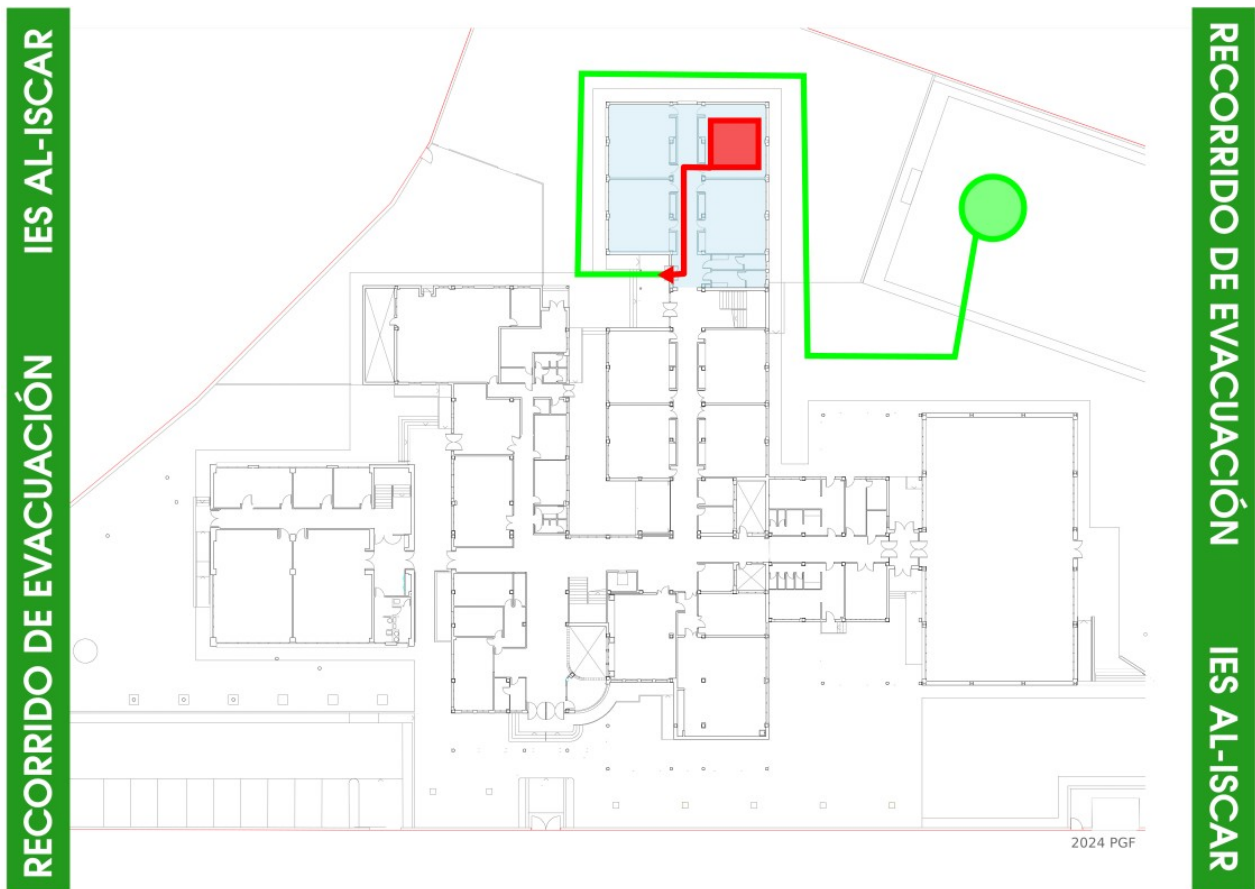
FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula 11



Plano de emplazamiento

Plano de evacuación. Aula 12



Plano de emplazamiento



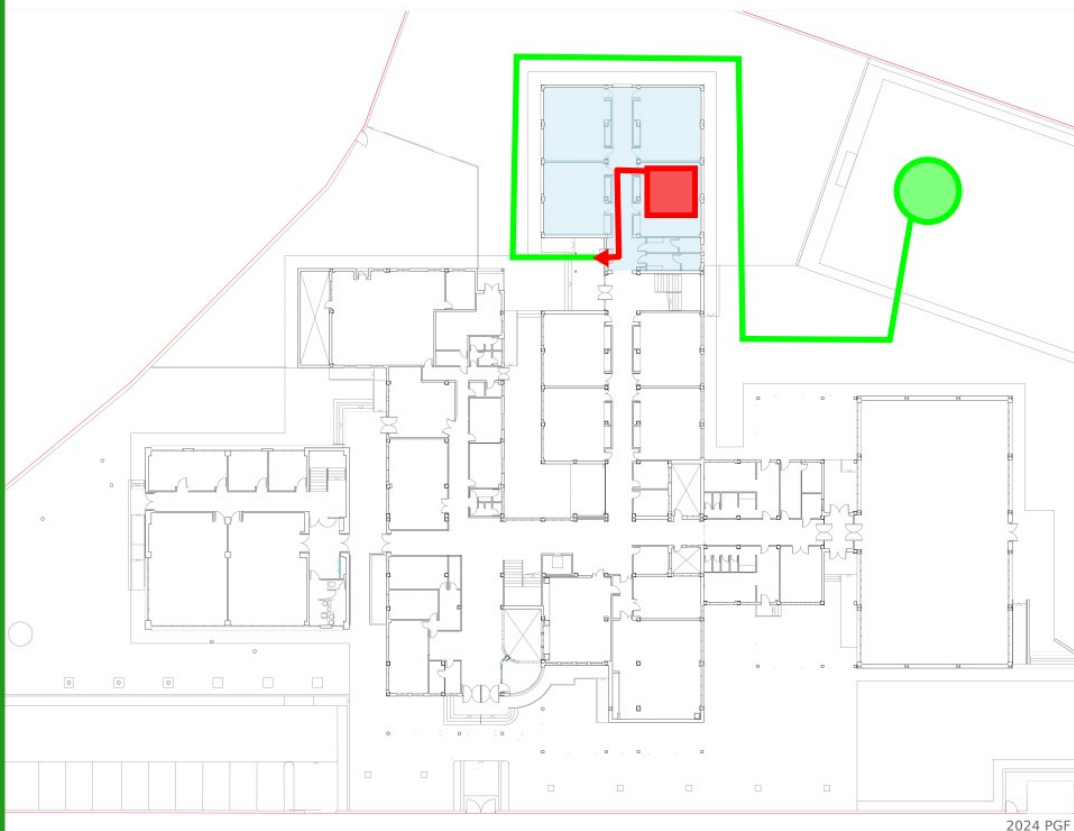
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula 13

RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



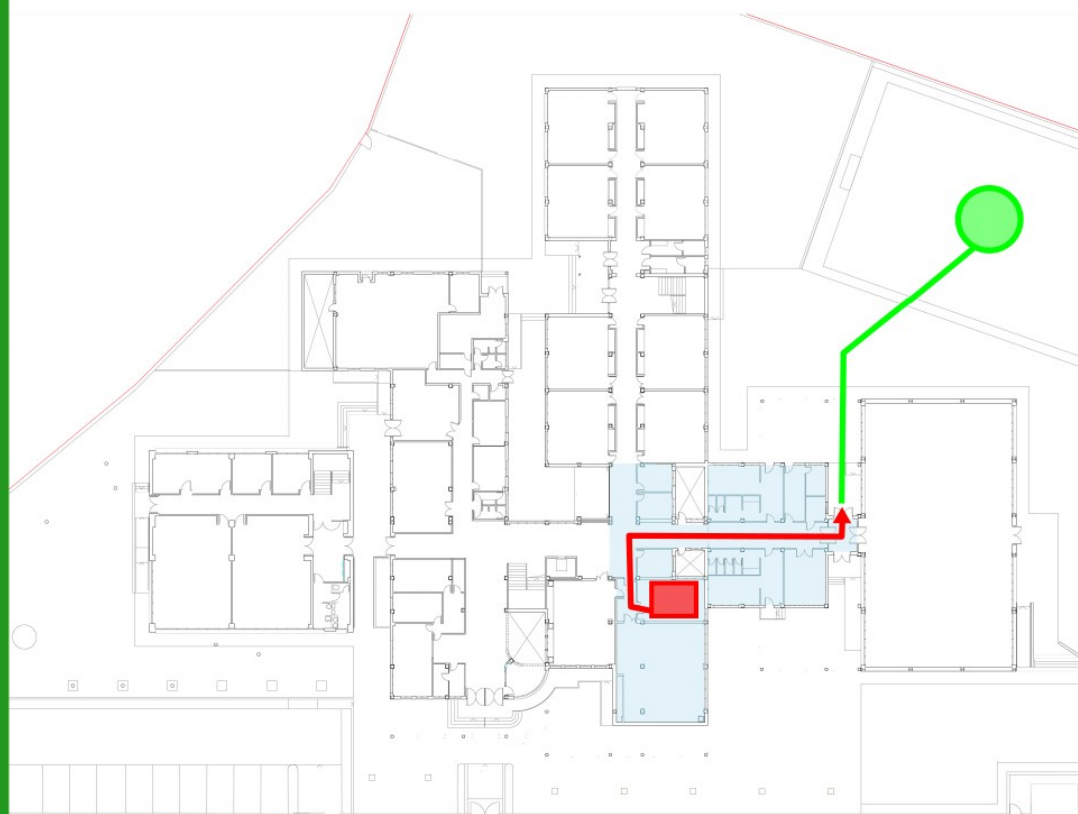
RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

2024 PGF

Plano de emplazamiento

Plano de evacuación. Aula auxiliar 1

RECORRIDO DE EVACUACIÓN IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN IES AL-ISCAR

Plano de emplazamiento

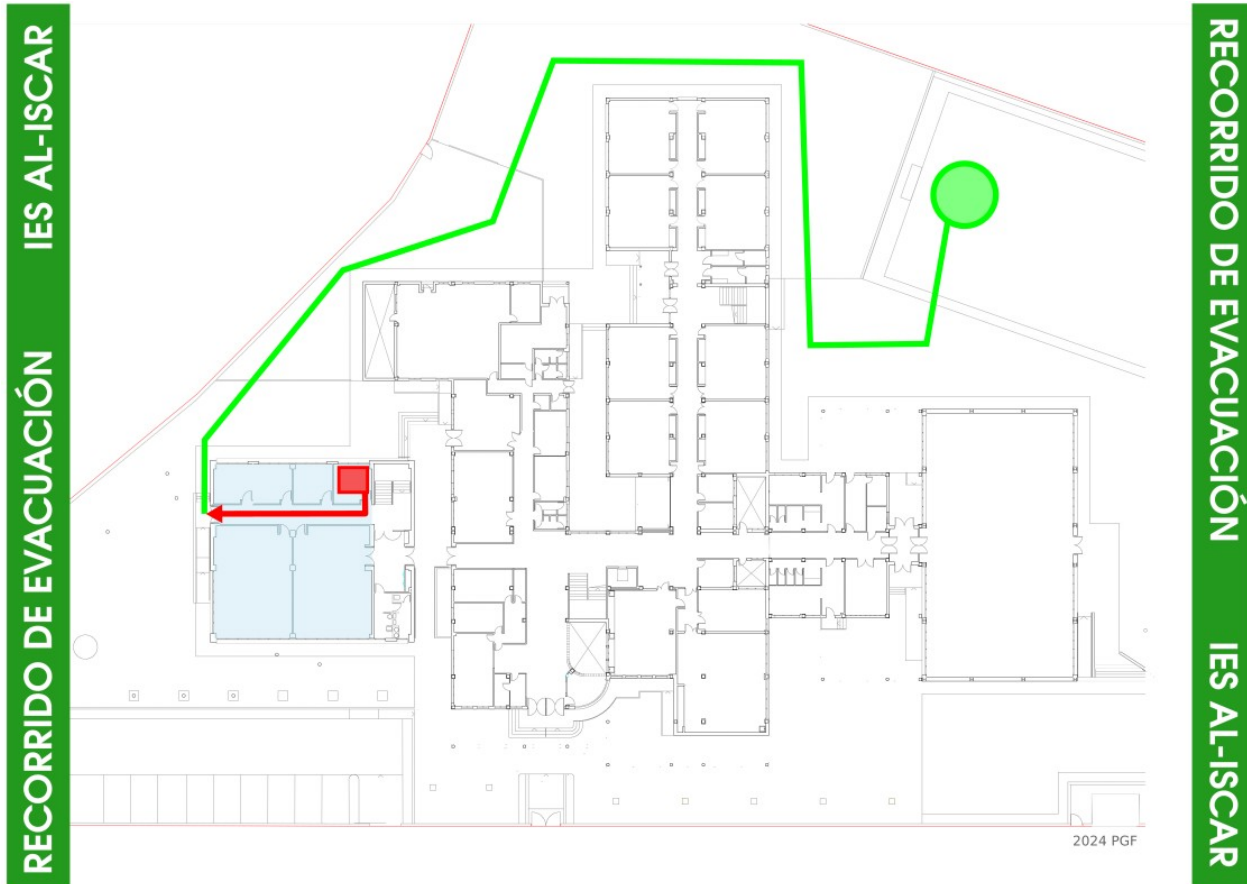


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

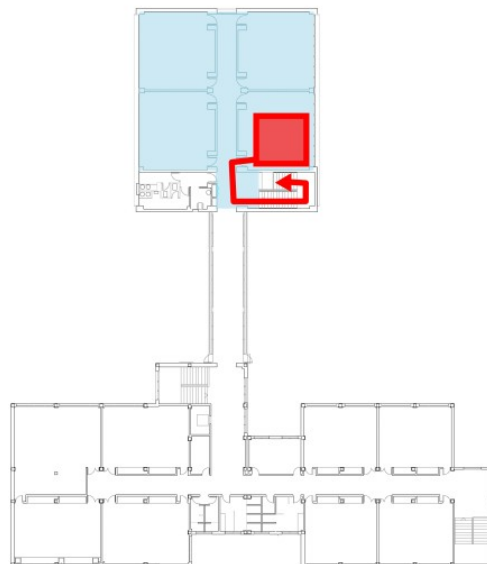
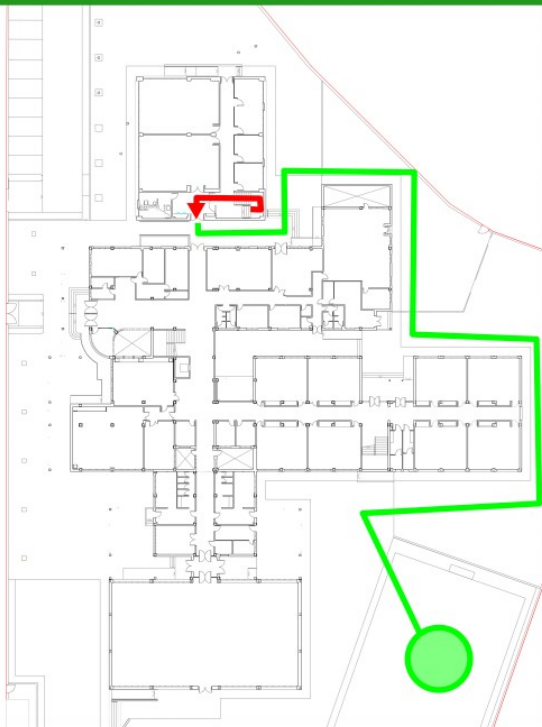
Plano de evacuación. Aula auxiliar 2



Plano de emplazamiento

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

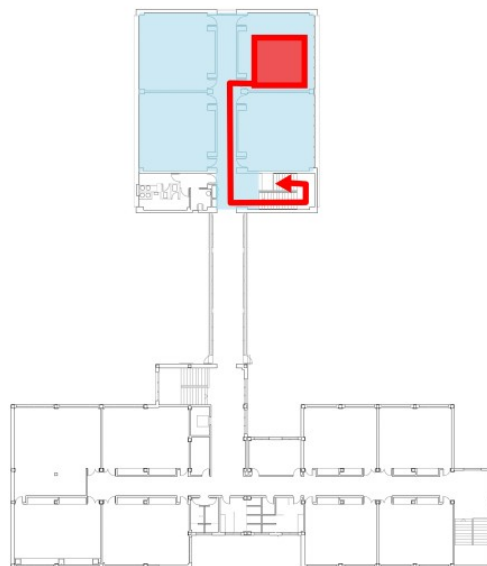
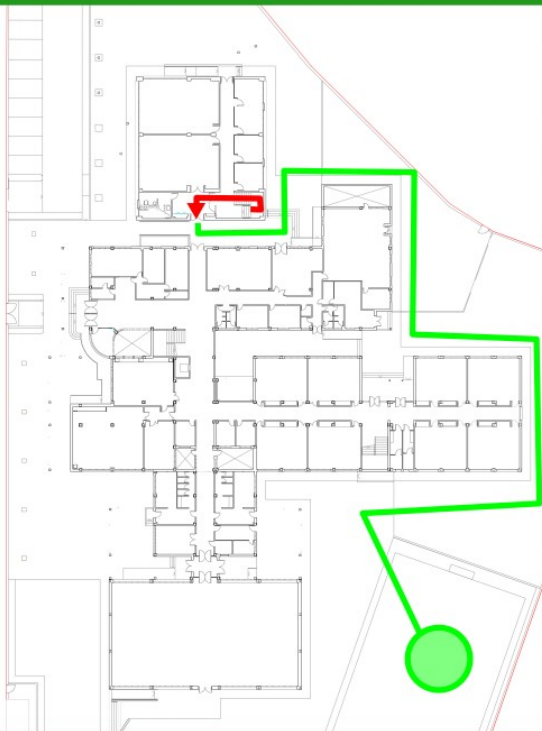
Plano de emplazamiento



Plano de evacuación. Aula Bachillerato 2

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



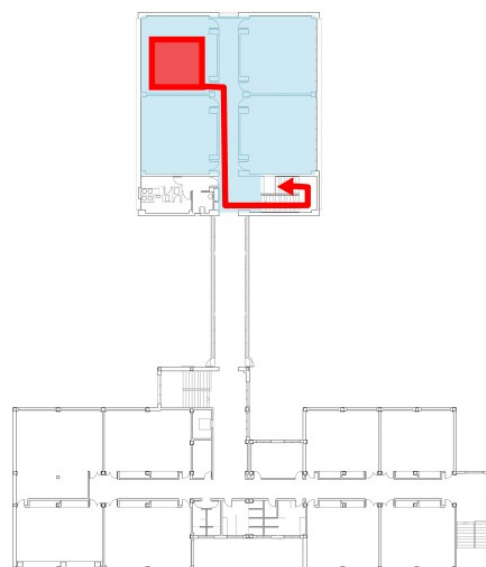
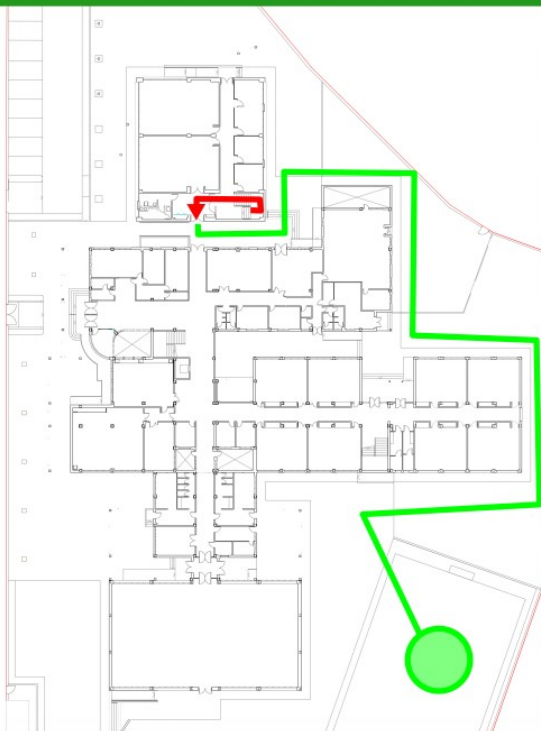
IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de emplazamiento

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de emplazamiento



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

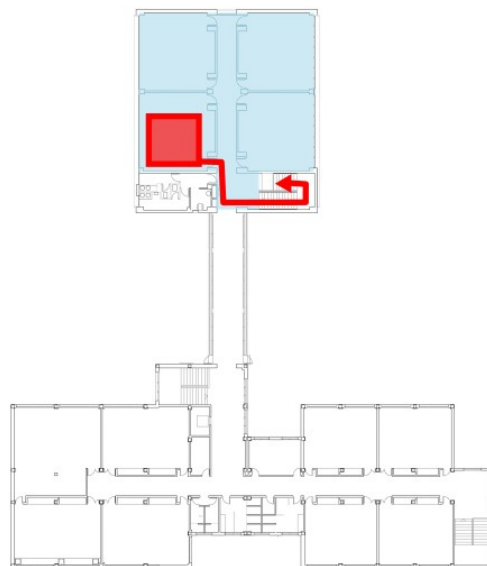
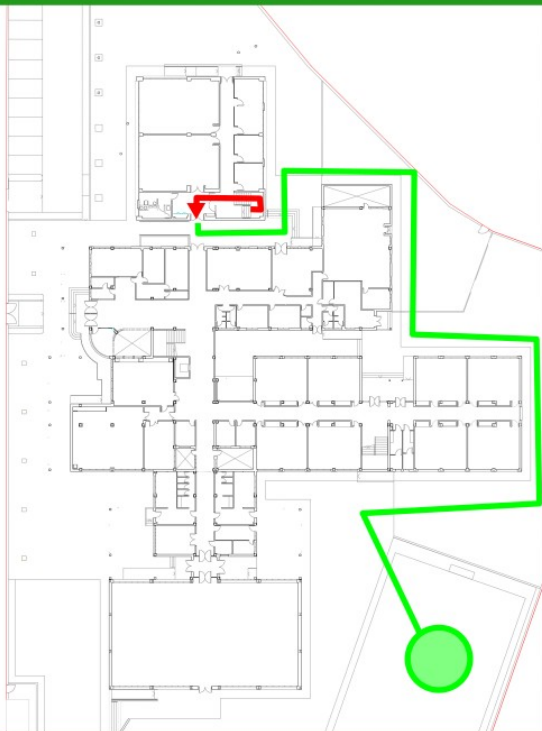
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula Bachillerato 4

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

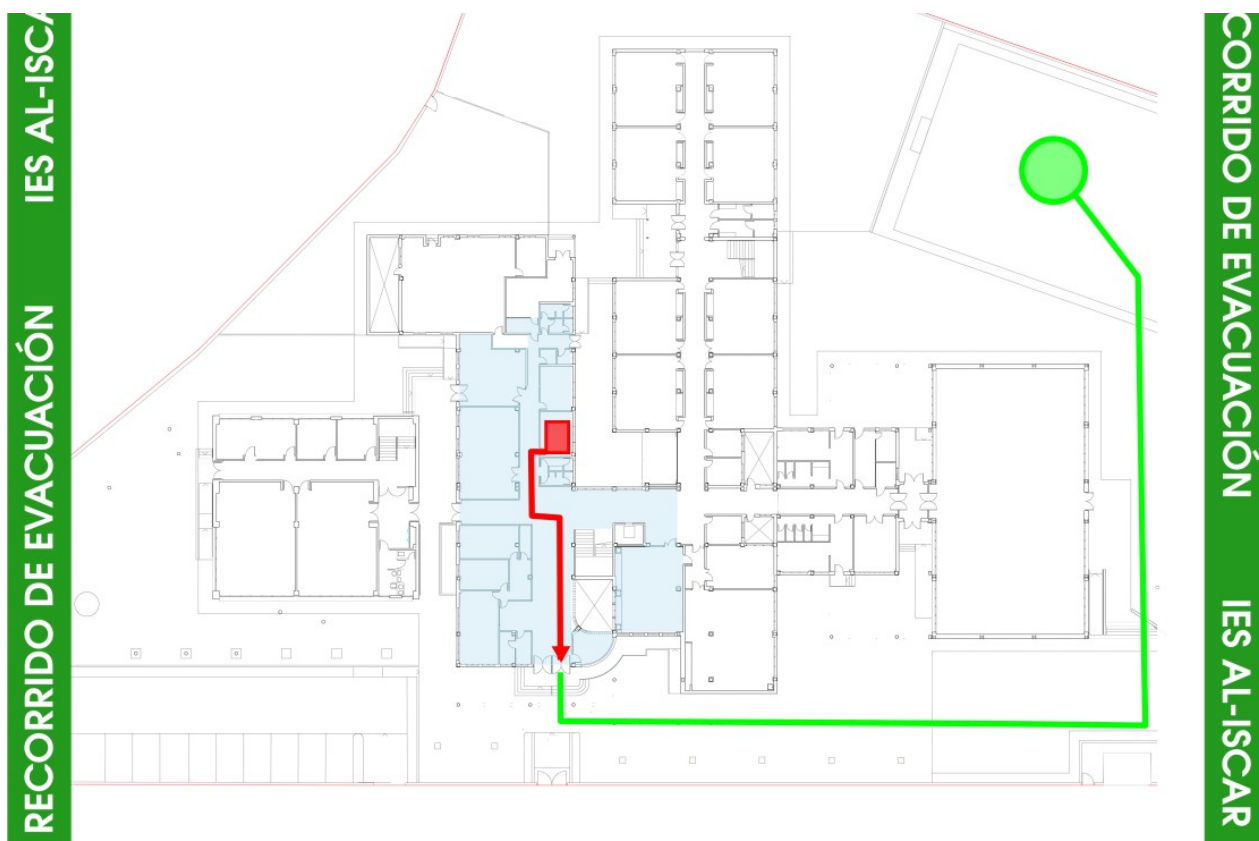
IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de evacuación. Aula de Apoyo





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

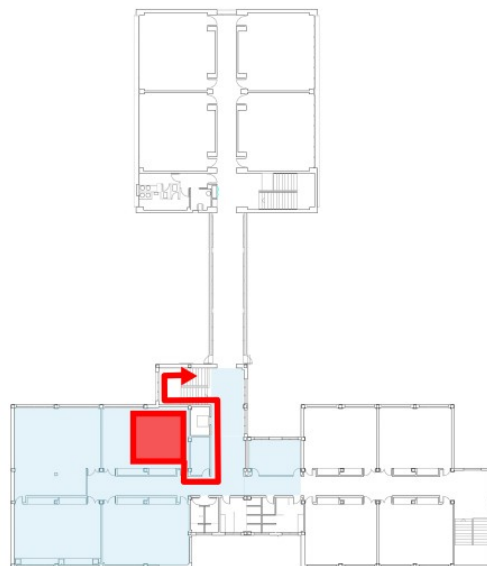
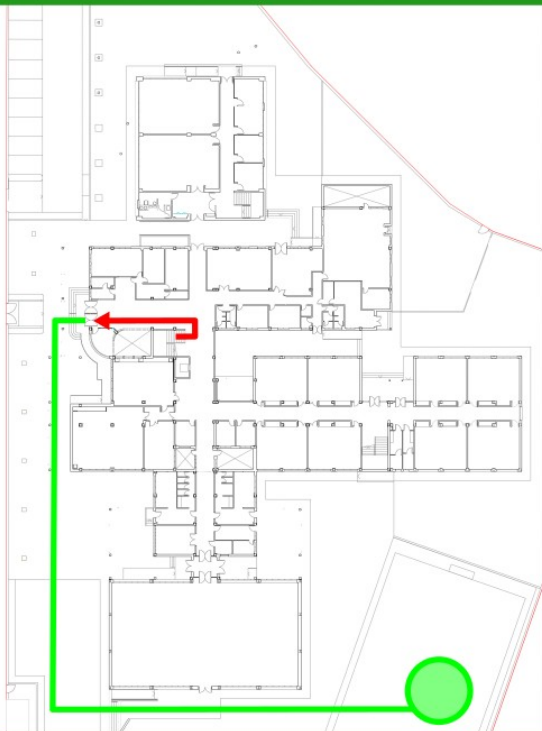
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula de Música

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR

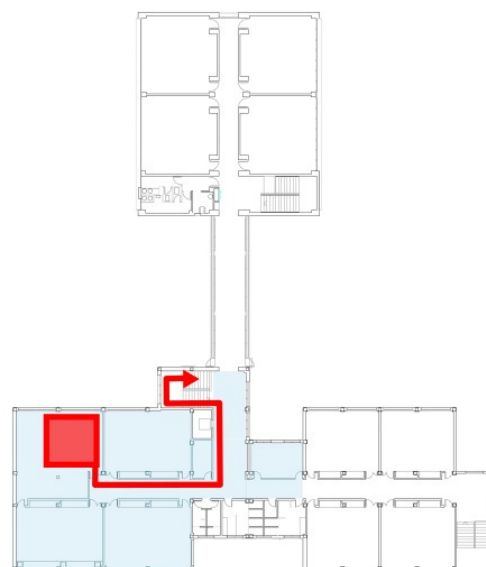
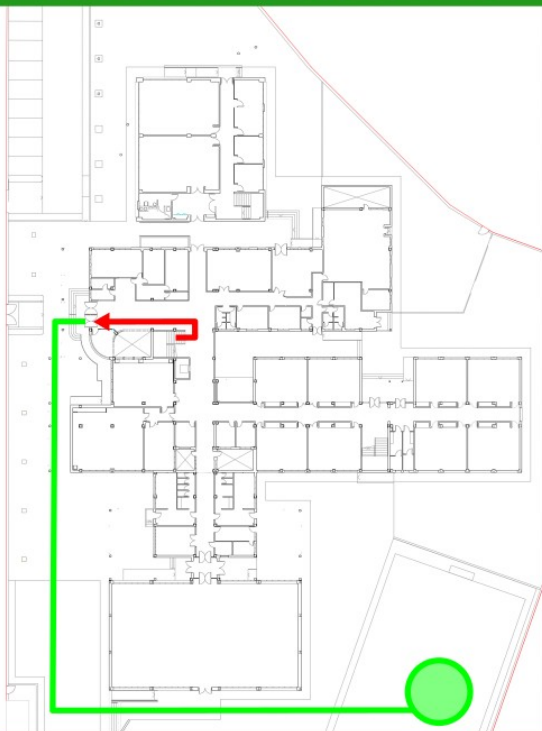


IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN



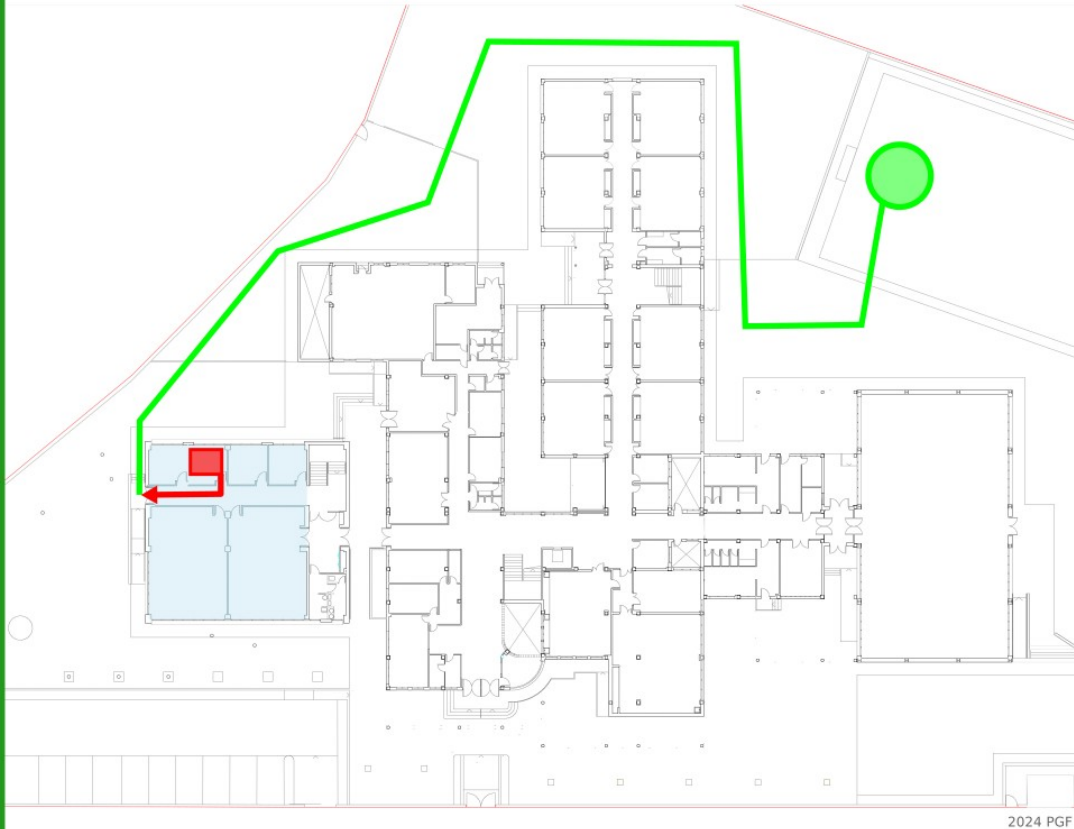
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

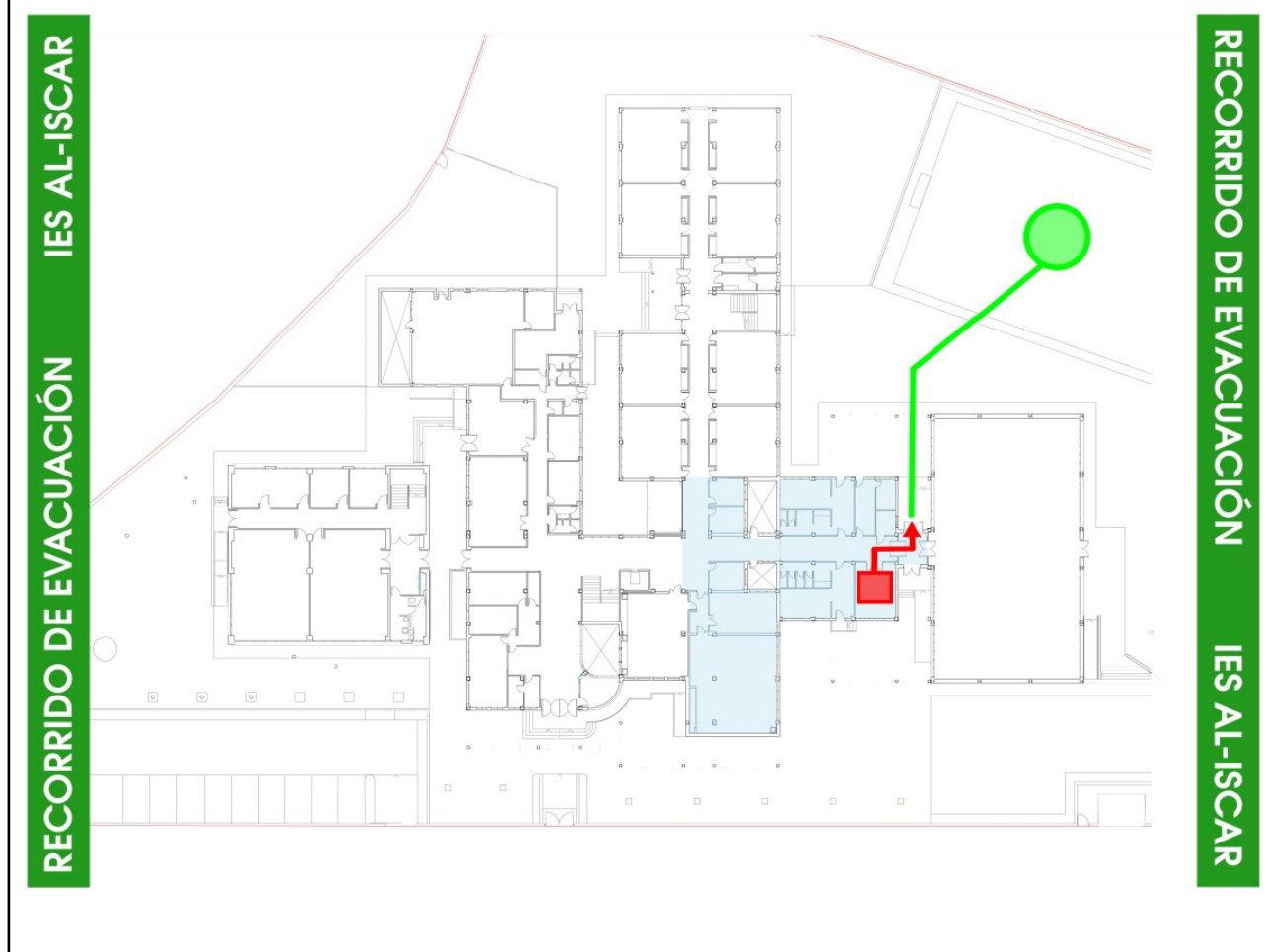
Plano de evacuación. Aula de Robótica

RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

Plano de evacuación. Aula Específica





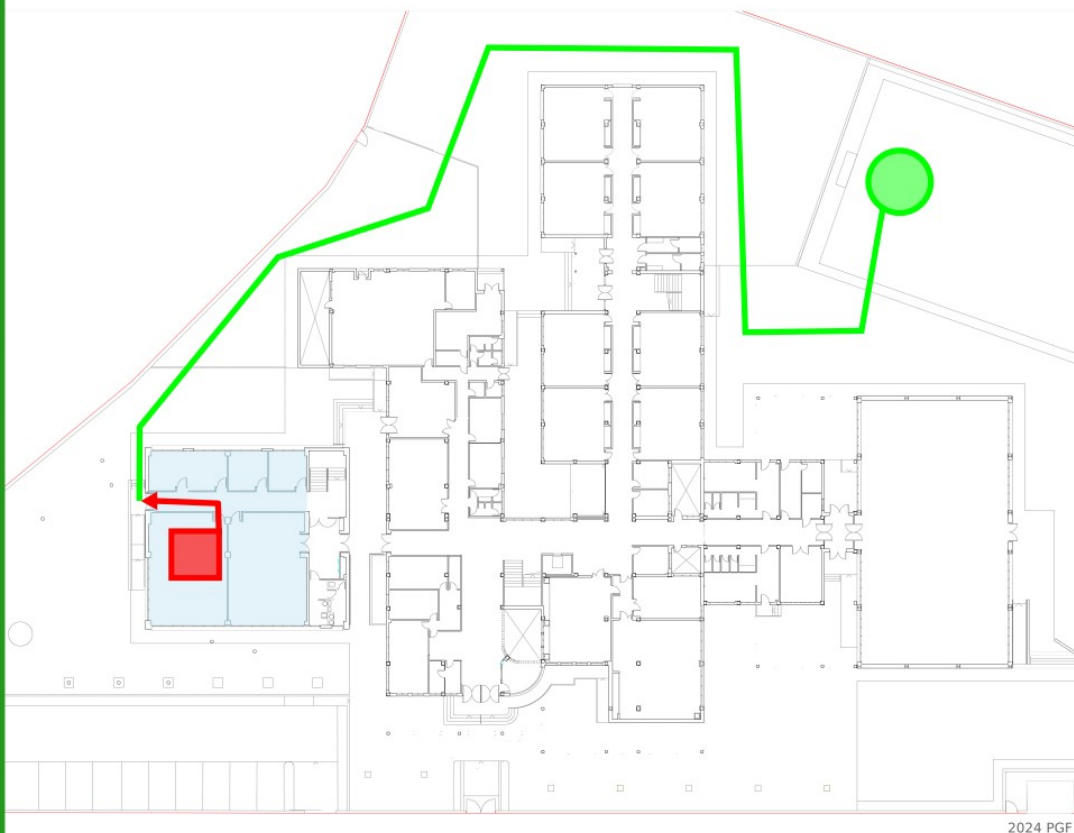
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Aula de Informática

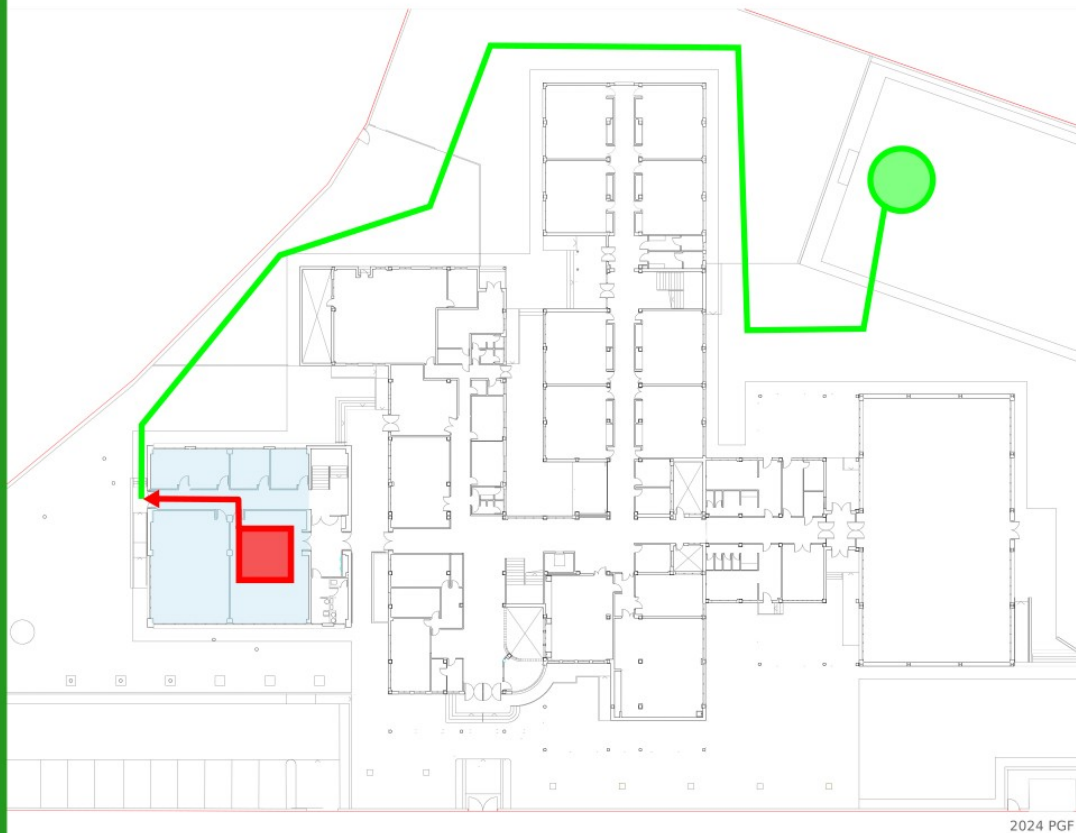
RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR

Plano de evacuación. Biblioteca

RECORRIDO DE EVACUACIÓN IES AL-ISCAR



2024 PGF

RECORRIDO DE EVACUACIÓN IES AL-ISCAR

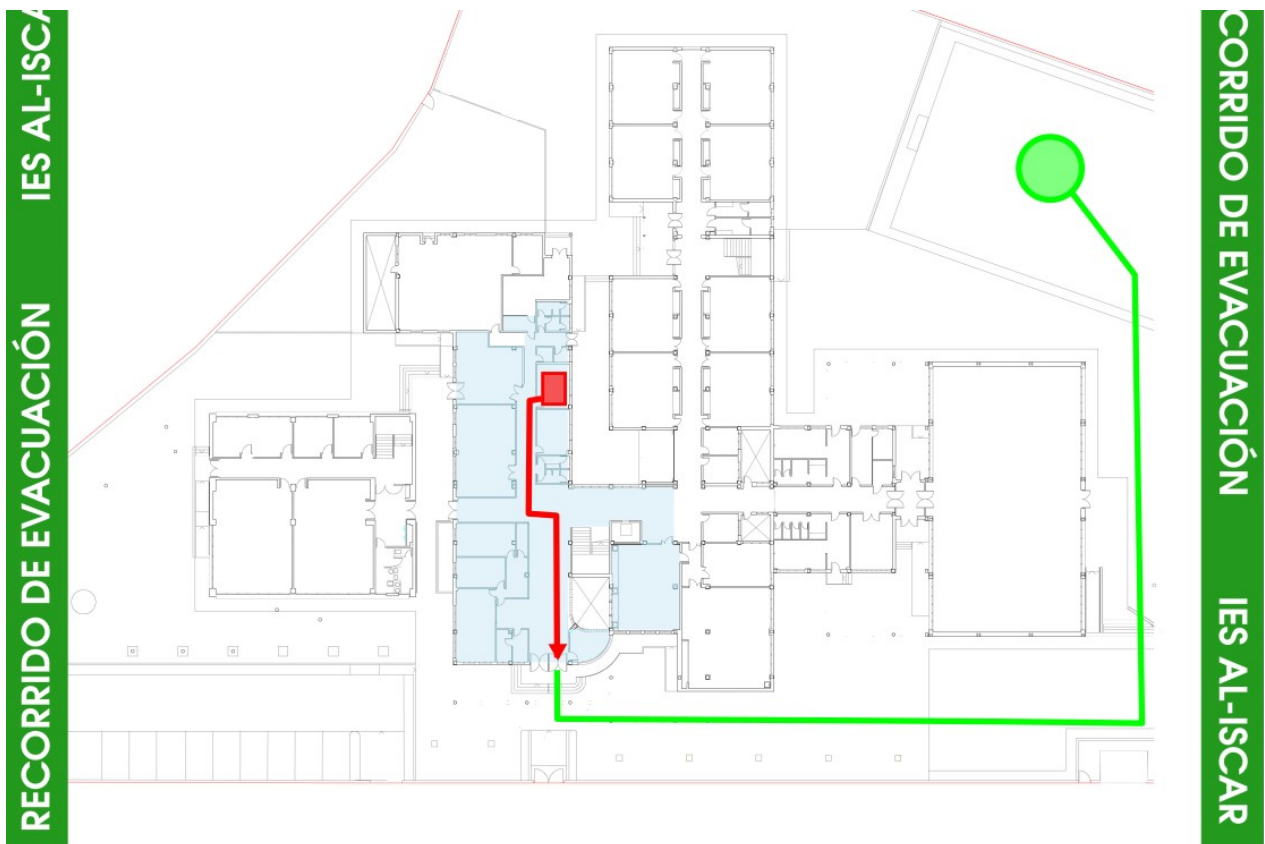


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

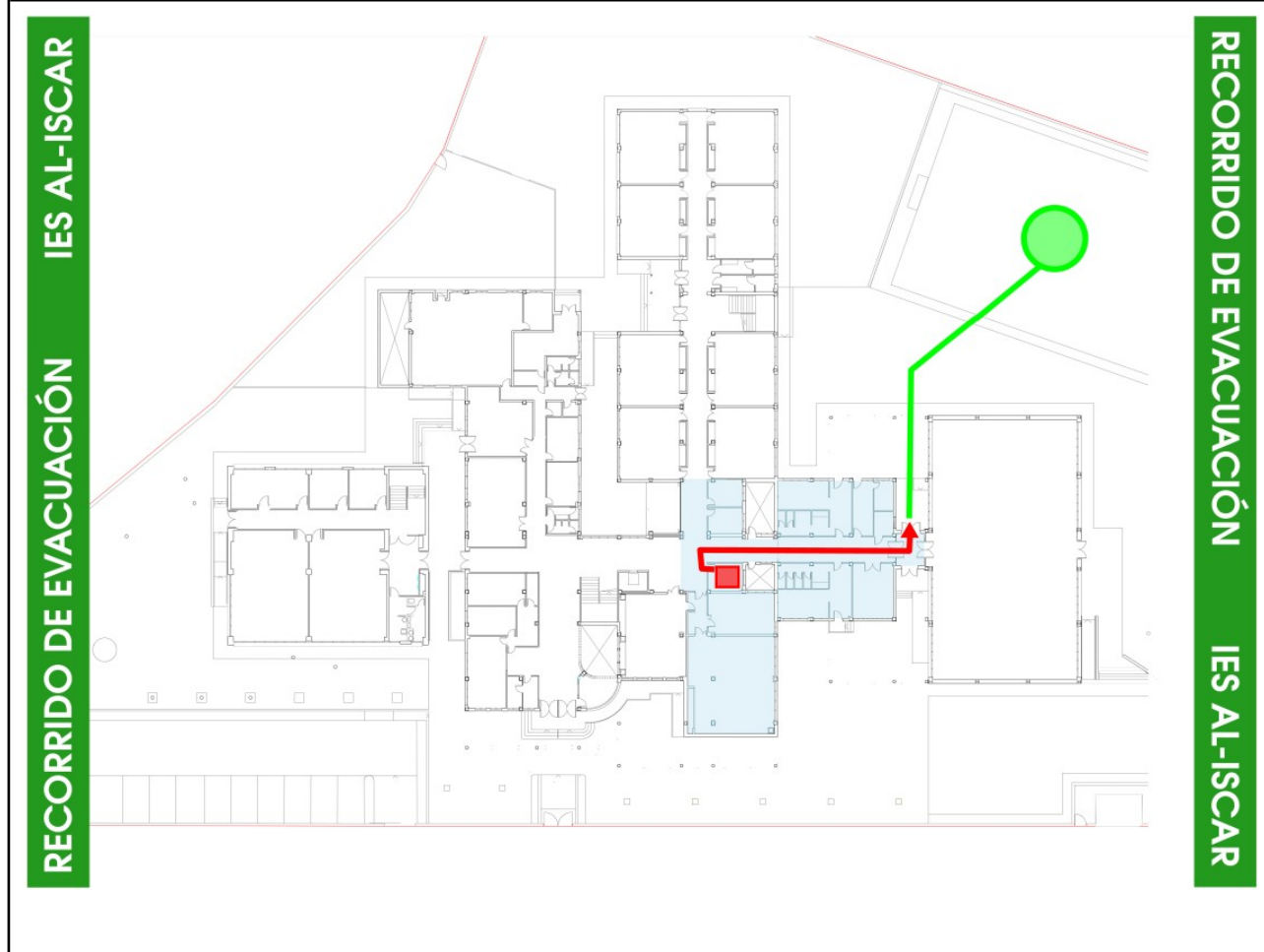
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Departamento de L.C.L.



Plano de evacuación. Departamento de Tecnología





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

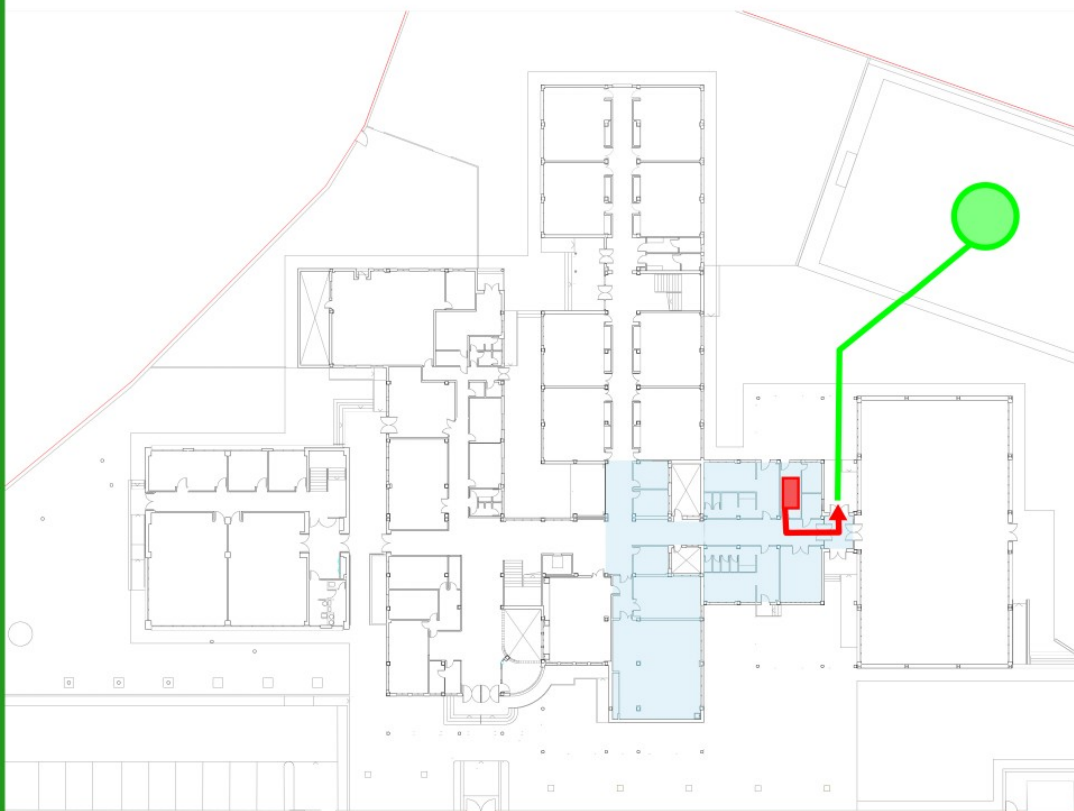
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Departamento de E.F.

IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

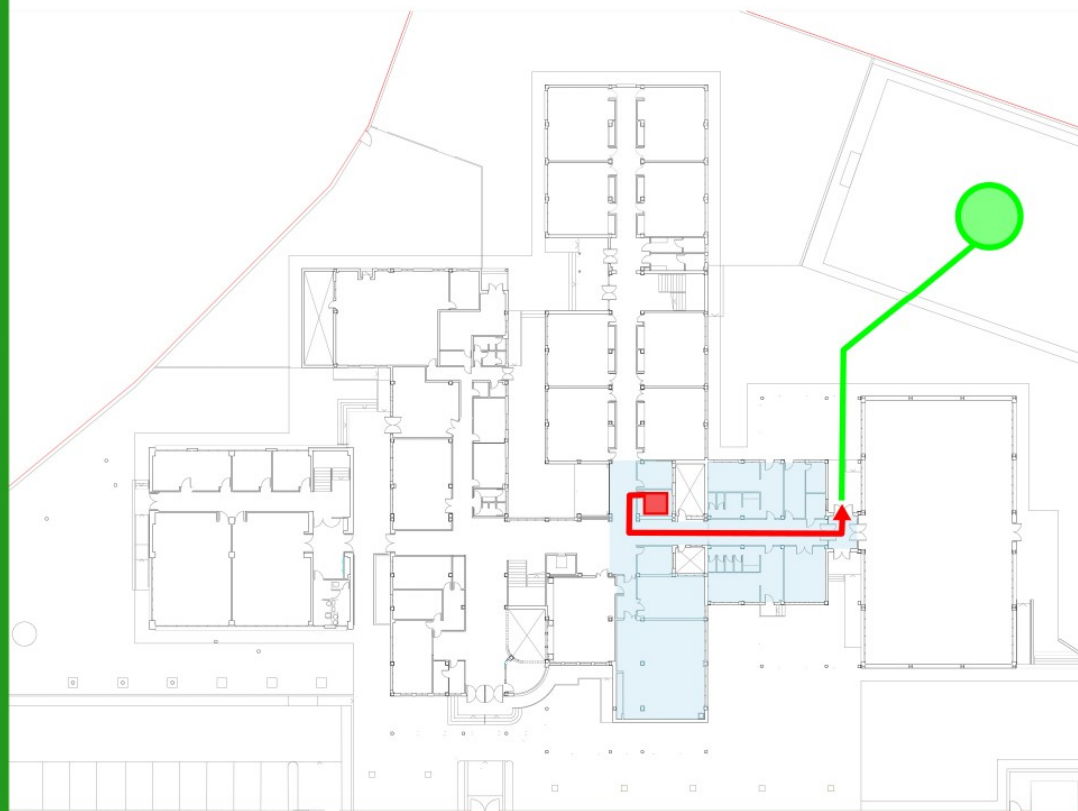


RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR

Plano de evacuación. Departamento de G. e H.

RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



RECORRIDO DE EVACUACIÓN
IES AL-ISCAR



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

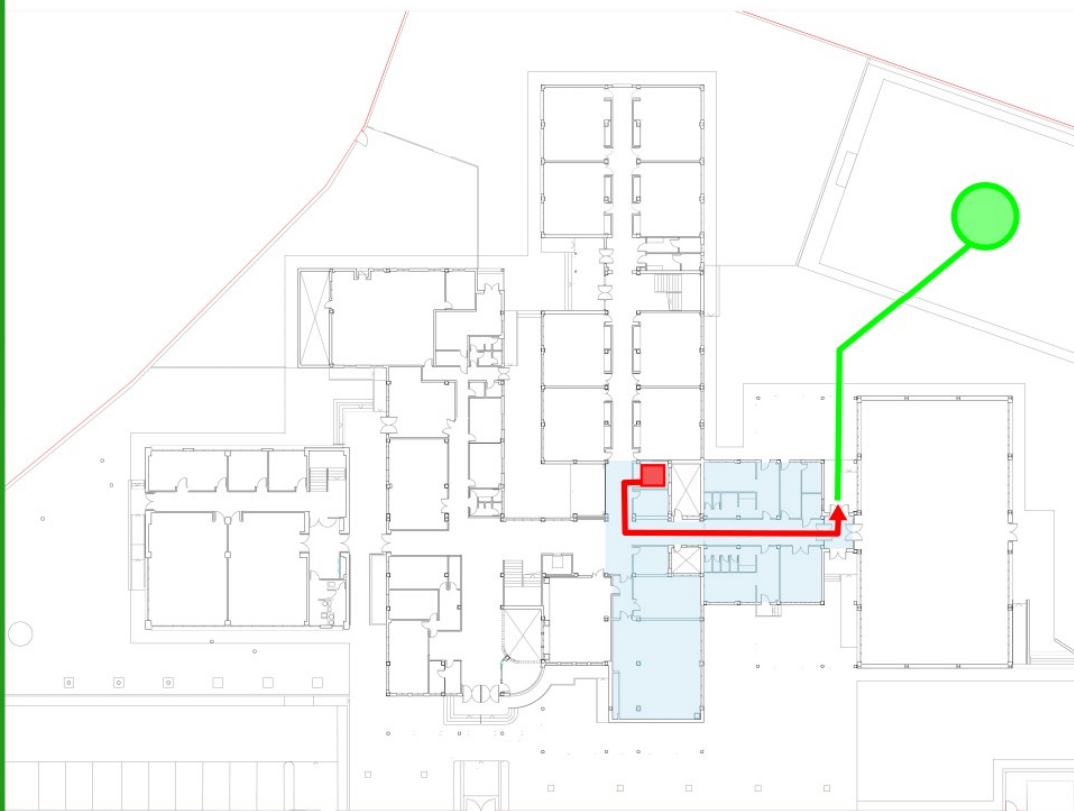
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Departamento de Inglés

IES AL-ISCAR

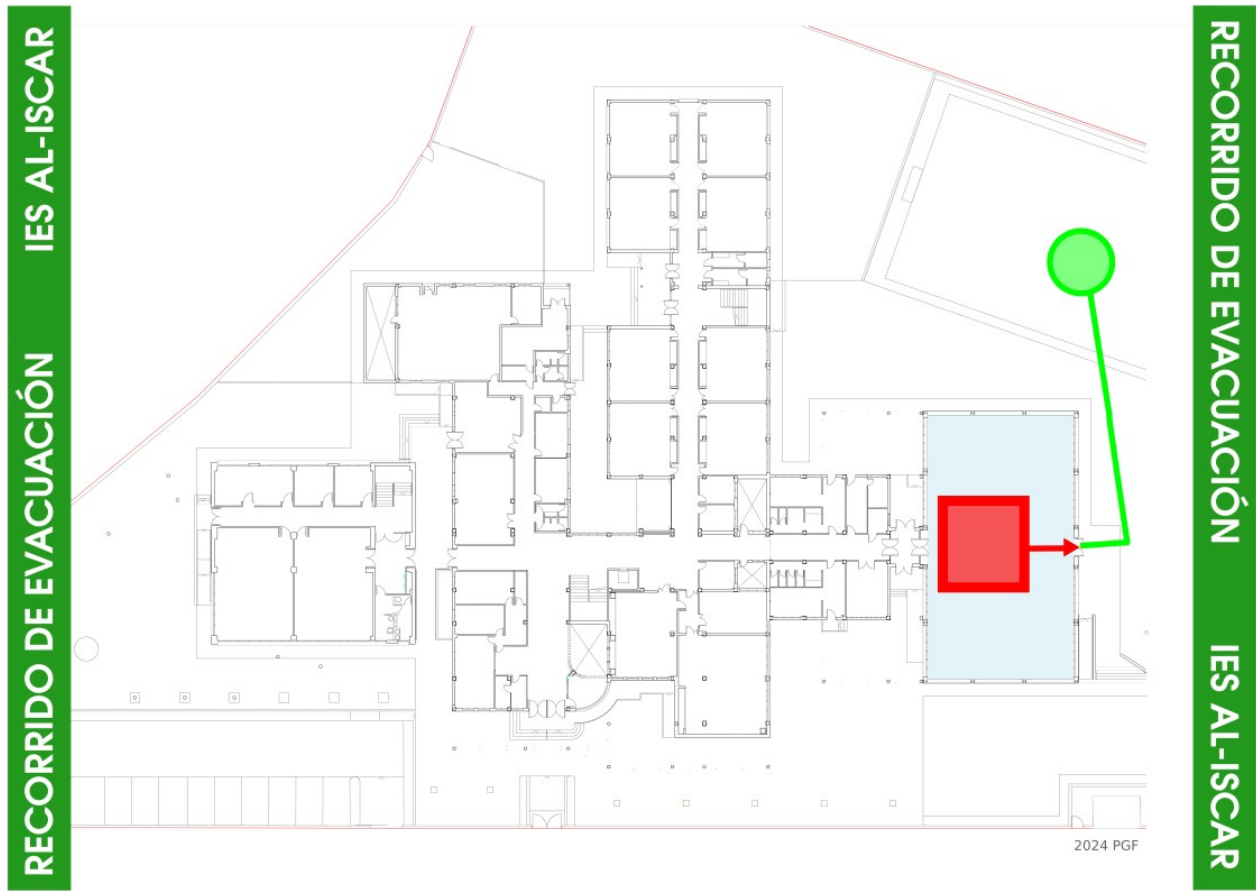
RECORRIDO DE EVACUACIÓN



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR

Plano de evacuación. Gimnasio.



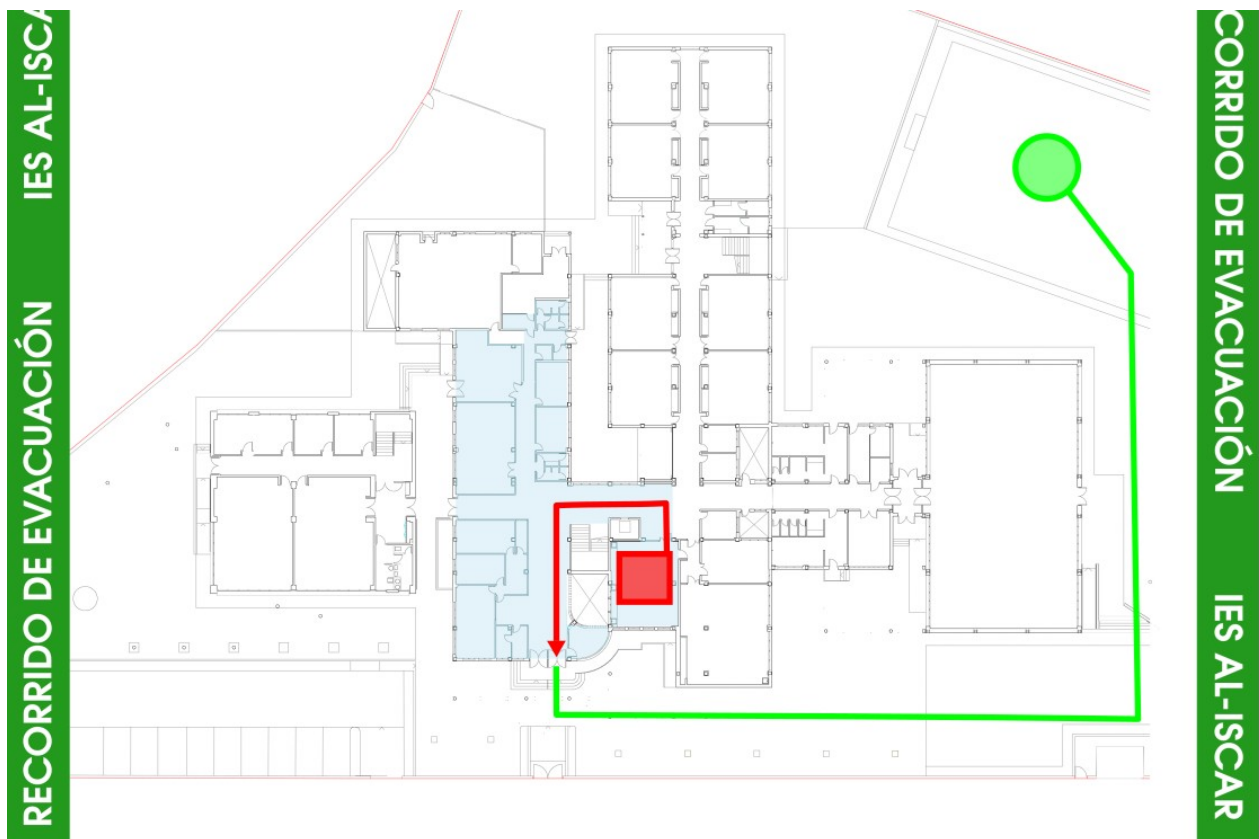


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

código: 41701638

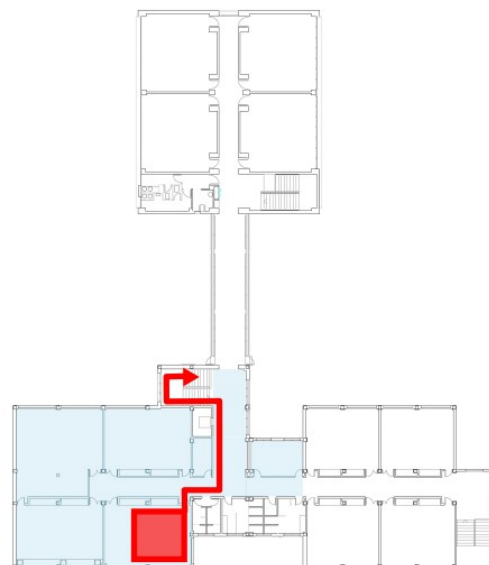
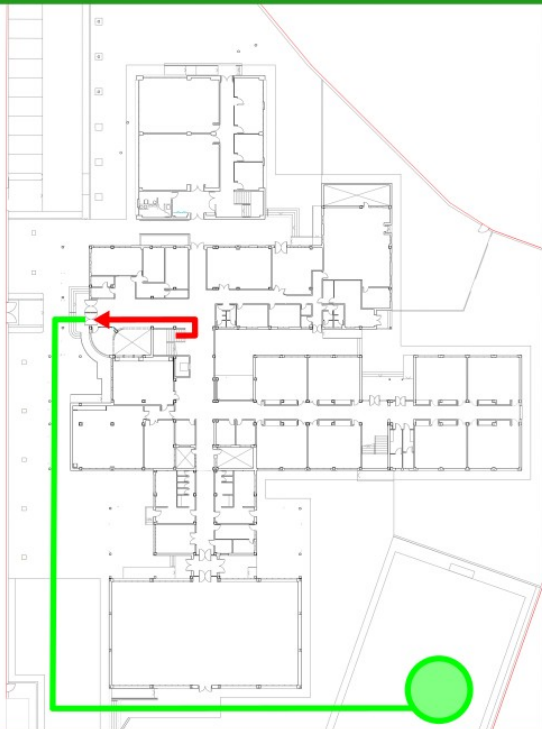
FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Laboratorio 1.



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

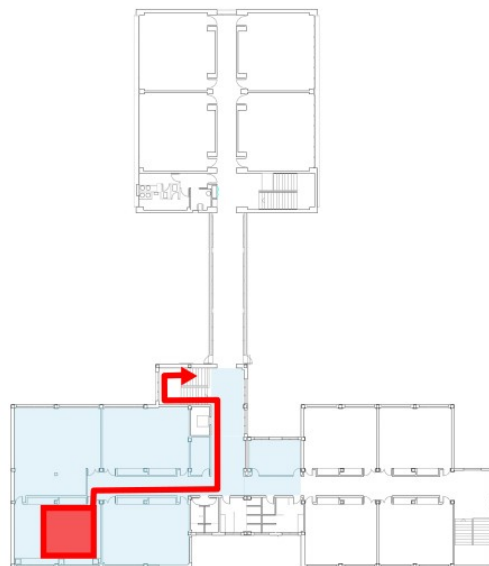
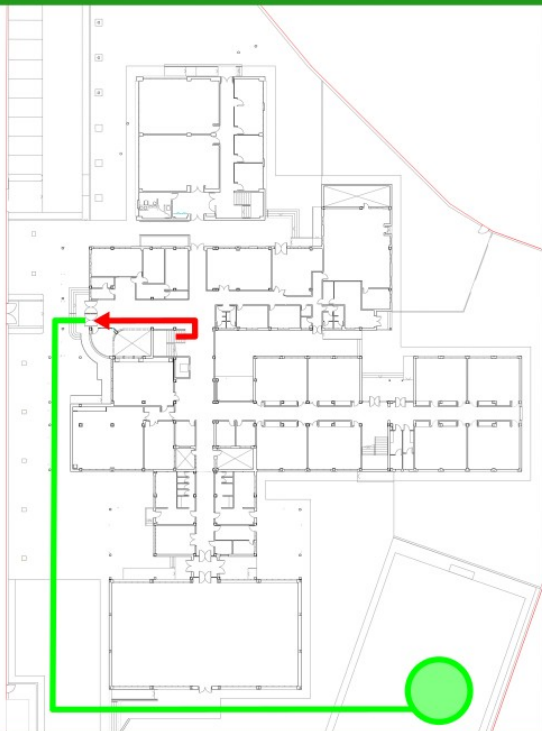
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Laboratorio 3.

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

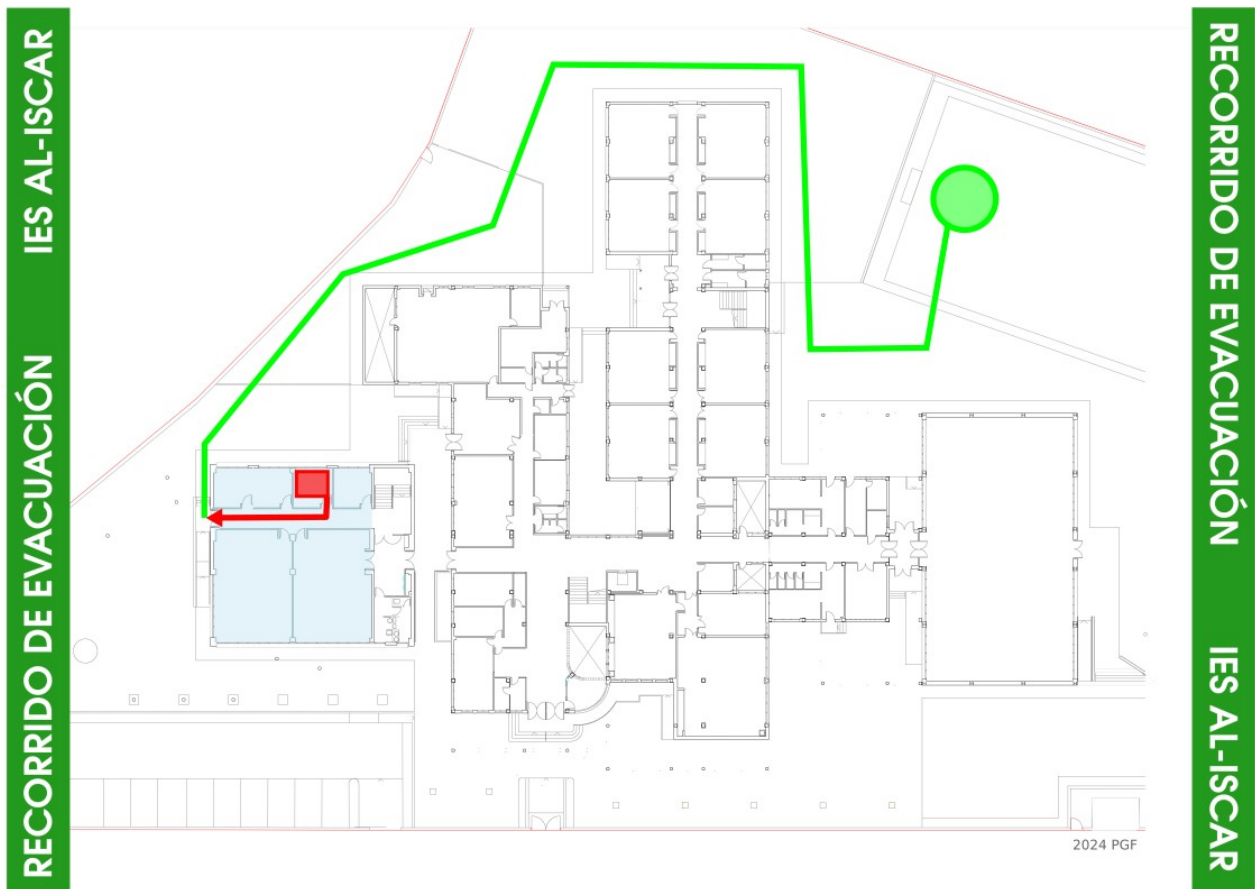
IES AL-ISCAR



IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Plano de evacuación. Departamento de Orientación.



V

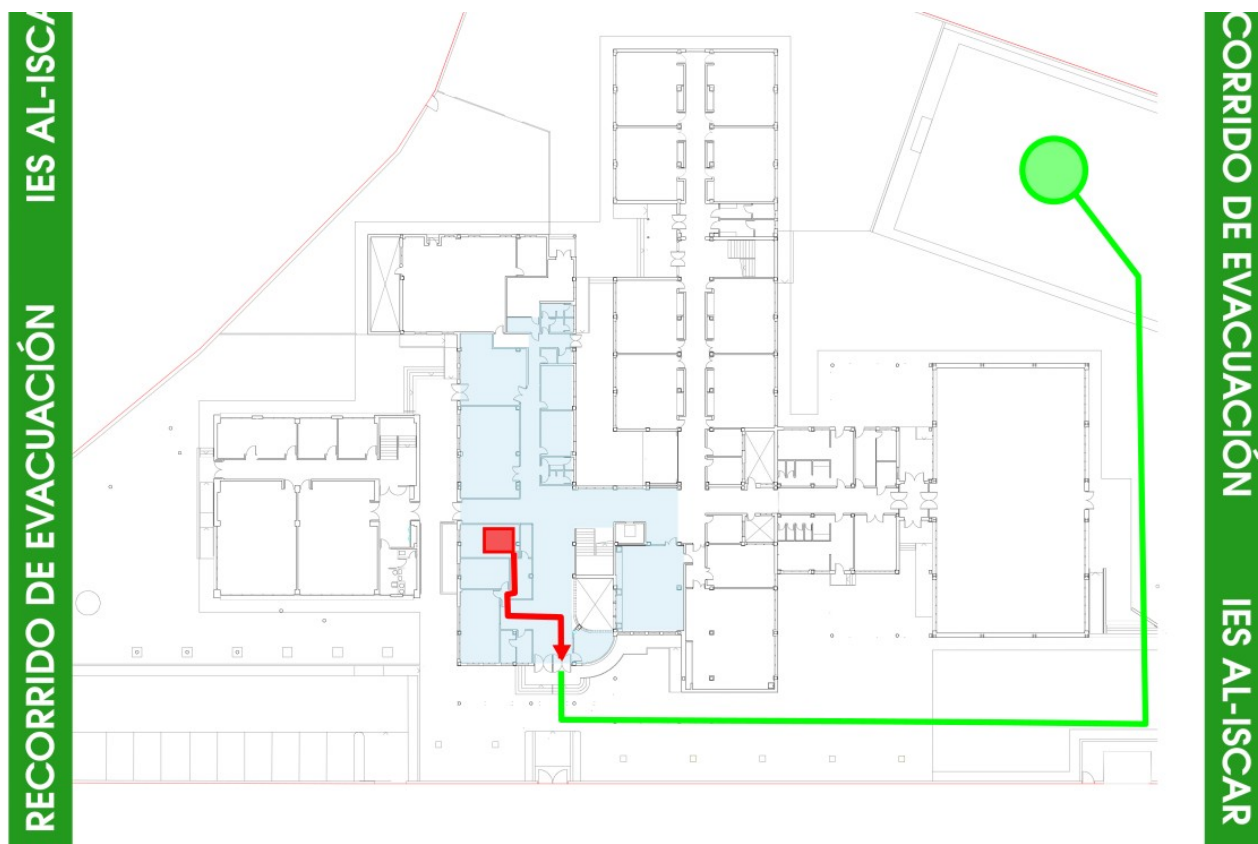


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

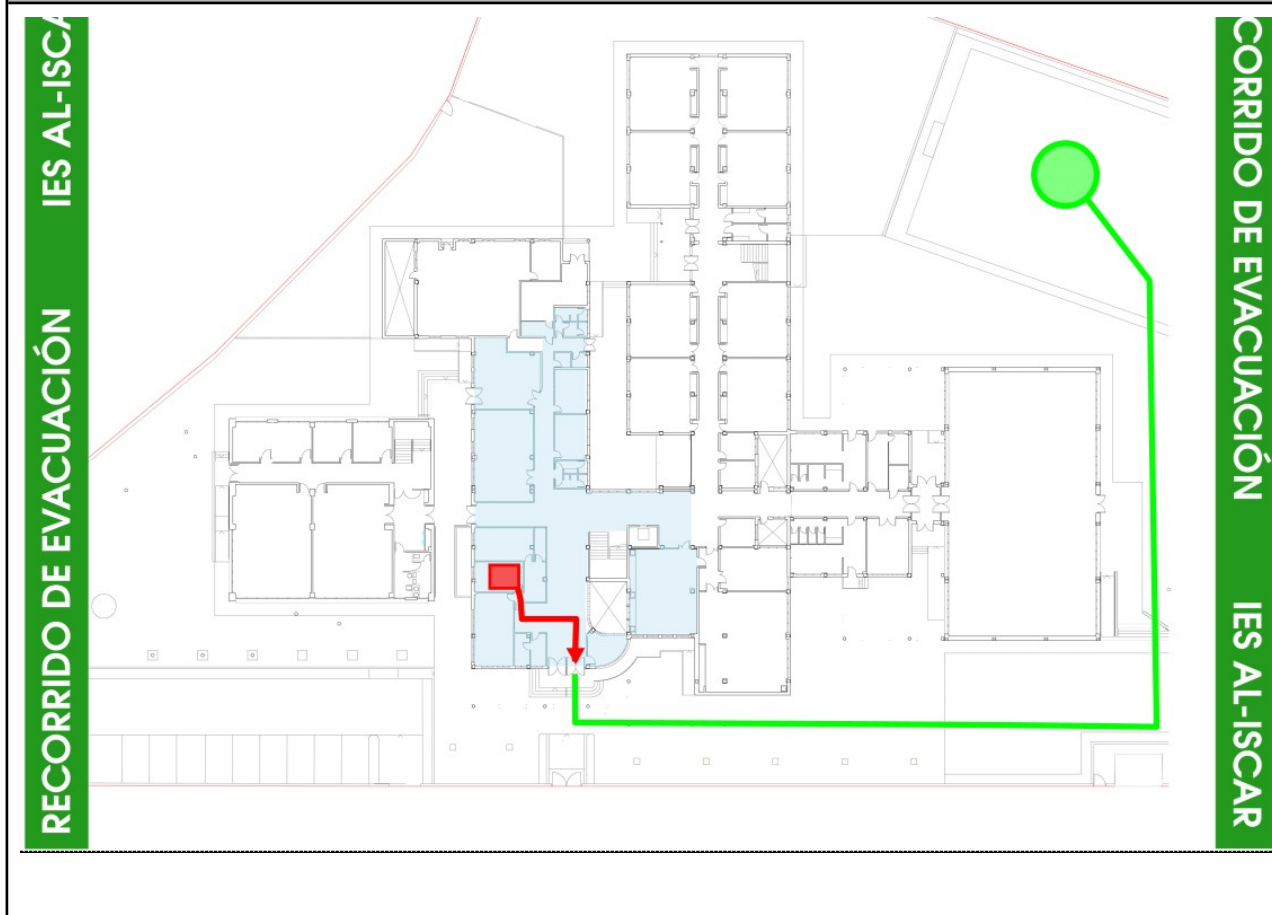
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Despacho de Dirección.



Plano de evacuación. Despacho de Jefatura de Estudios.



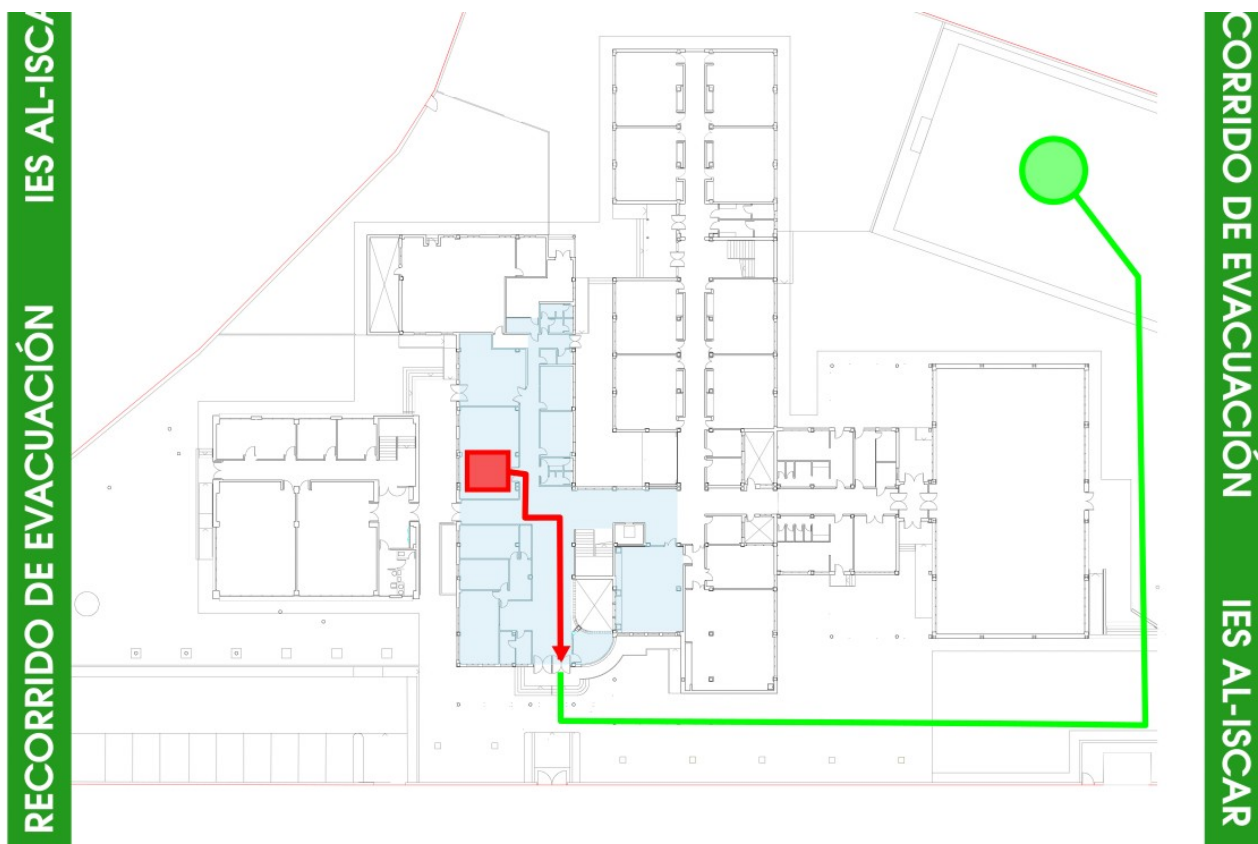


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

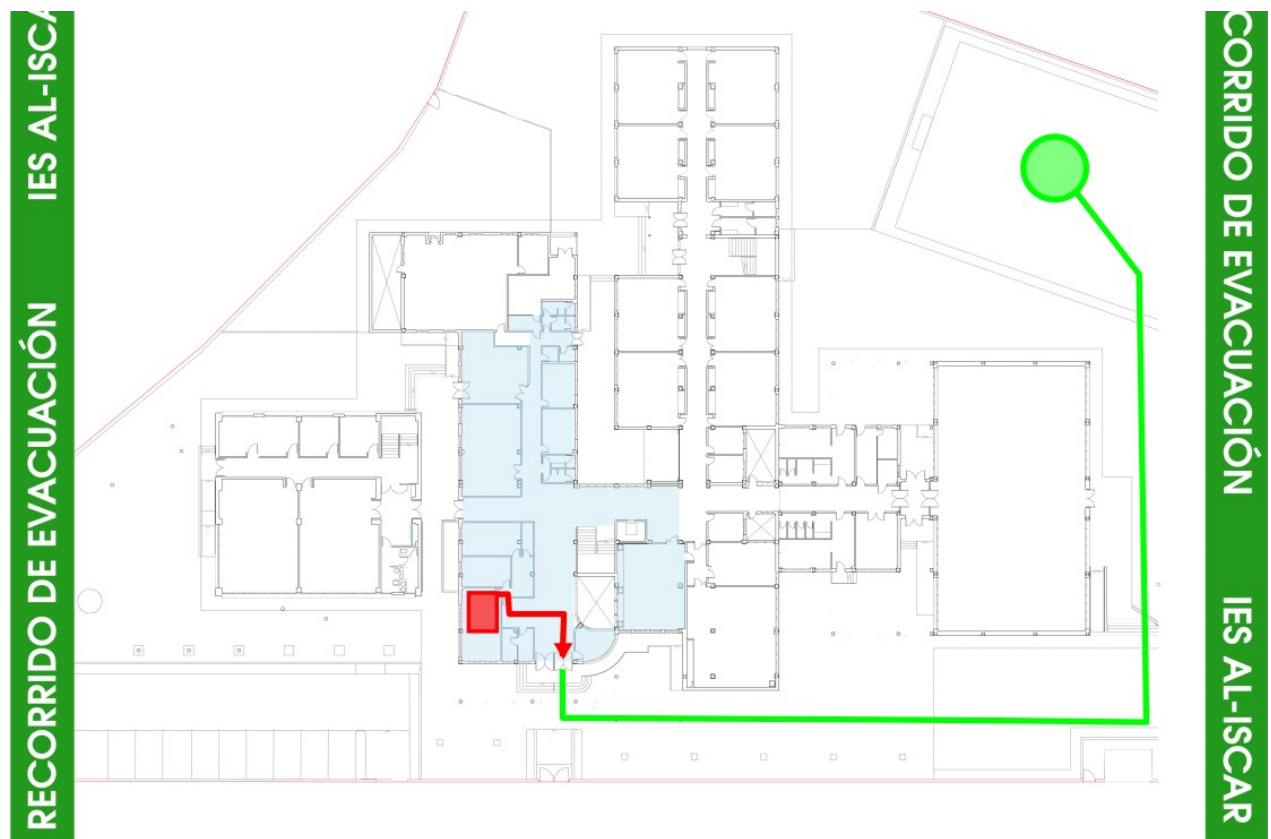
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Sala de Profesores



Plano de evacuación. Secretaría.





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

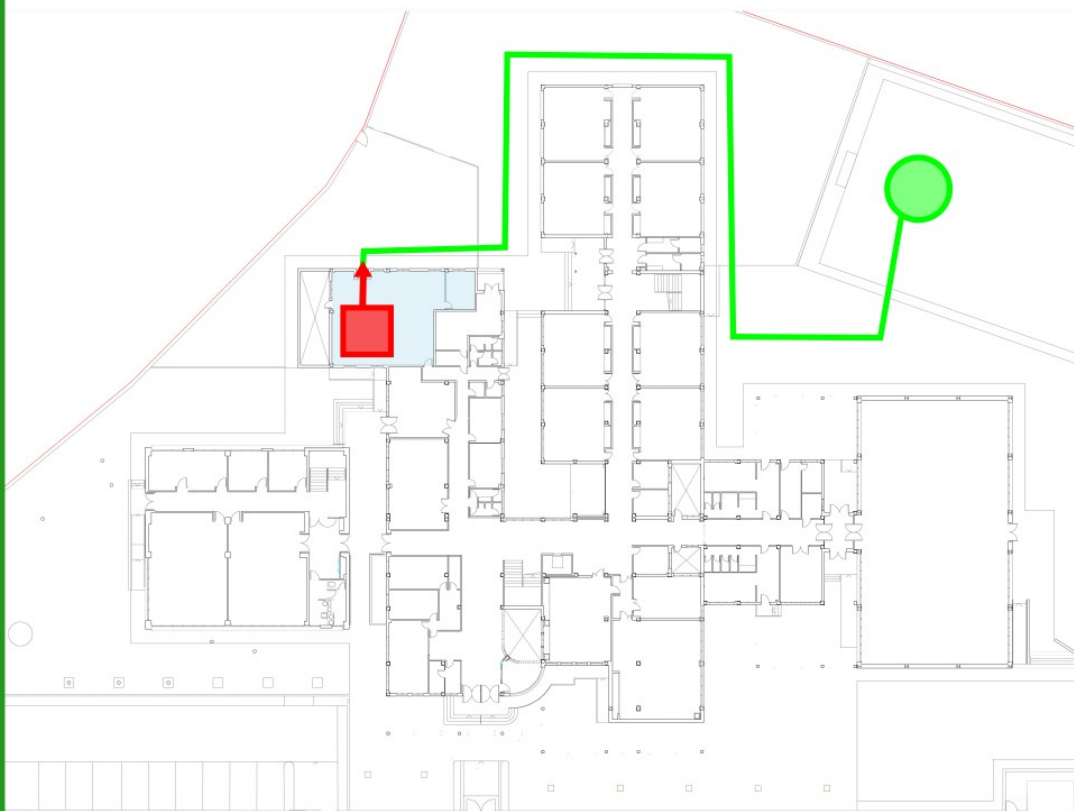
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Sala de usos Múltiples.

IES AL-ISCAR

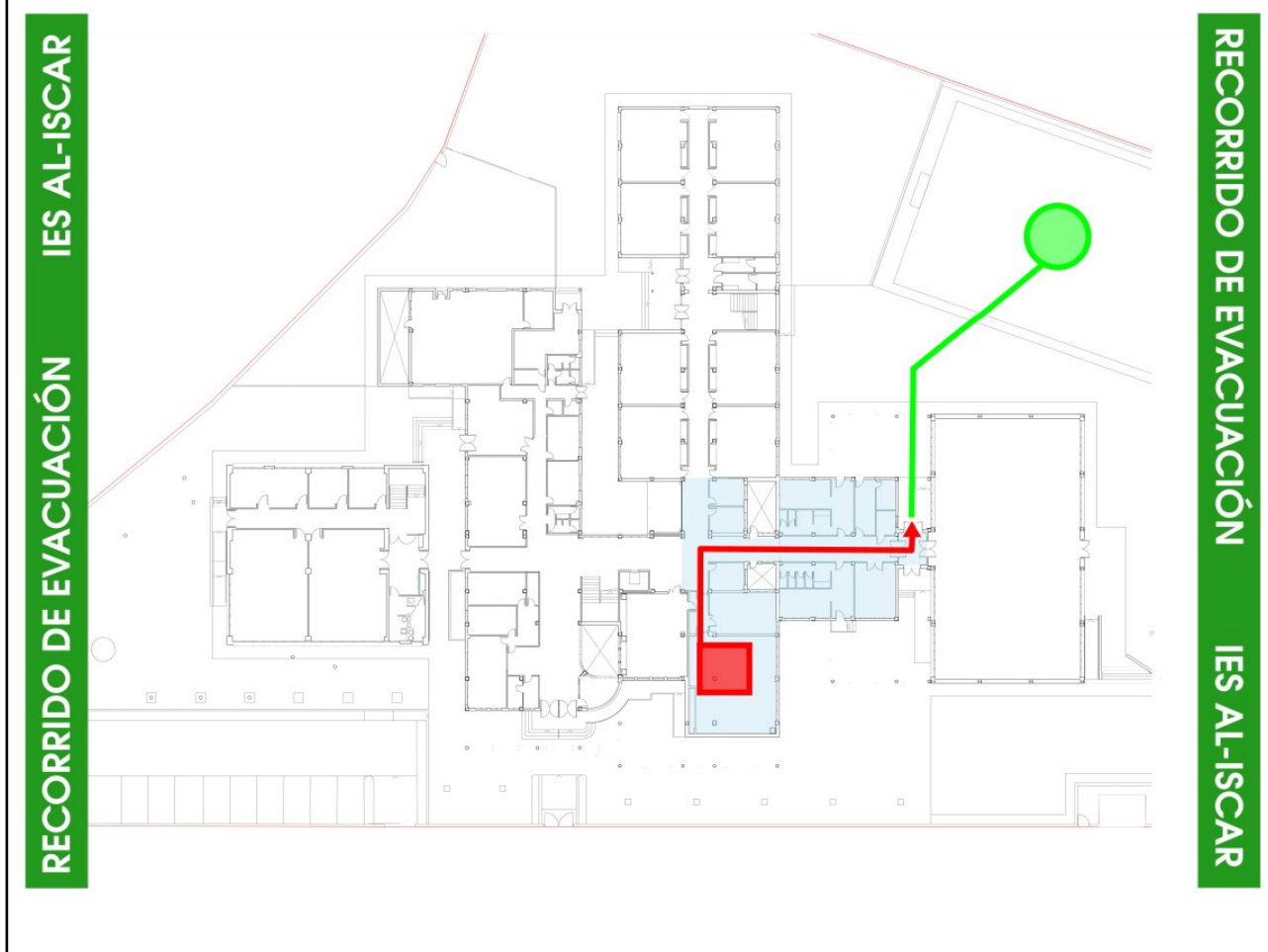
RECORRIDO DE EVACUACIÓN



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR

Plano de evacuación. Taller de Tecnología





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
I.E.S.AL ISCAR.
VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA

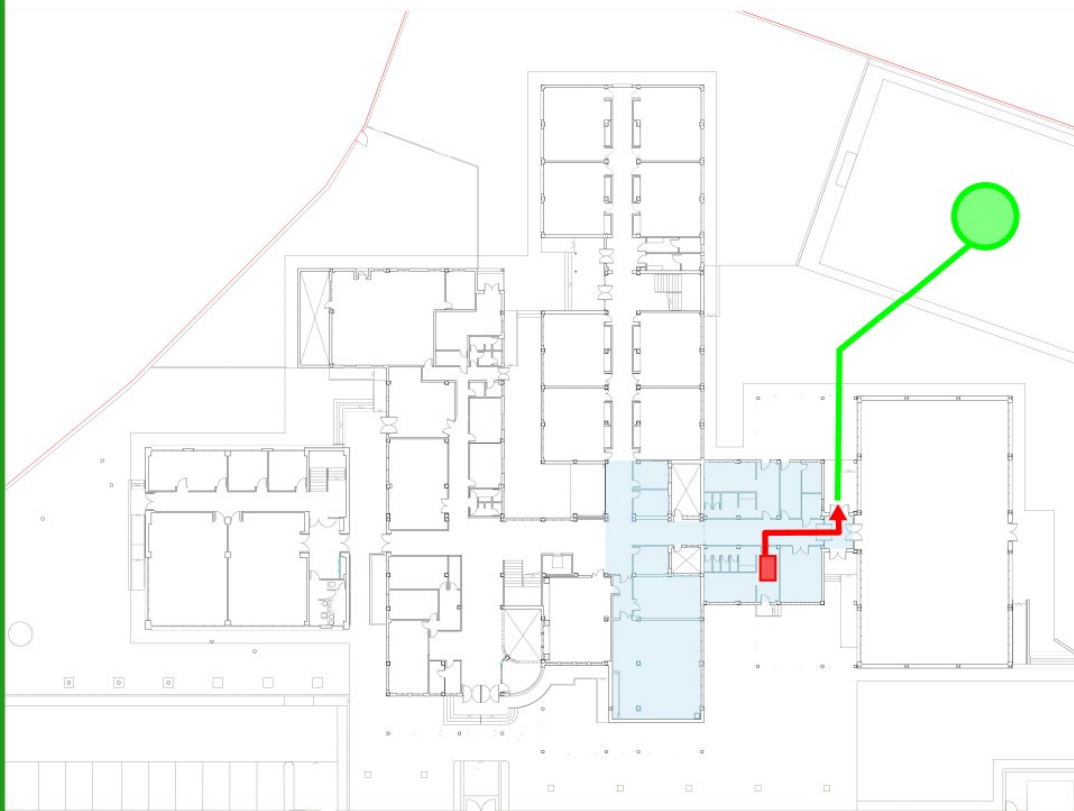
código: 41701638

FECHA: 15/12/2024
Versión: 02/20

Plano de evacuación. Vestuarios 1

IES AL-ISCAR

RECORRIDO DE EVACUACIÓN



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

IES AL-ISCAR

Plano de evacuación. Vestuarios 2

